

— AQUÍ SÍ HAY ALGO PORQUE VOTAR

Plan de Gobierno



**VOTE
POR
ALGO**

Piza
PRESIDENTE

INDICE

1. Lucha contra la corrupción y organización del Estado
2. Seguridad ciudadana, justicia y control migratorio
3. Crecimiento, empleo y estabilidad económica
4. Más oportunidades, menos desigualdad
5. Compromiso con el desarrollo sostenible
6. Infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida

**LUCHA
CONTRA LA
CORRUPCIÓN Y
ORGANIZACIÓN
DEL ESTADO**



El Partido Unidad Social Cristiana tiene tres grandes prioridades en relación con el Estado costarricense: combatir el flagelo de la corrupción, fortalecer la gobernabilidad democrática y mejorar la eficiencia y eficacia de la acción gubernamental.

Reafirmamos nuestra voluntad histórica de forjar un Estado democrático, transparente, eficiente y solidario, avanzando por el camino costarricense del diálogo y la negociación, considerando la diversidad de necesidades e intereses de la ciudadanía costarricense.

Para ello nos basamos en todo este Programa de Gobierno en la Carta Social Cristiana a Costa Rica del 1 de octubre de 2016, a la vez que hacemos nuestros los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas y las propuestas del Acuerdo Nacional presentado al país en junio 2017 representan un insumo muy valioso para nuestras políticas públicas.

Fortalecer la lucha contra la corrupción

Nuestra prioridad es la lucha contra el flagelo de la corrupción, por lo que reforzaremos los controles para imponer la ética, la transparencia, la evaluación y la rendición de cuentas como principios inquebrantables de nuestro futuro ejercicio gubernamental.

Proponemos los siguientes aspectos para fortalecer la lucha contra la corrupción:

- Impulsar que el Presidente de la República y los ministros rectores sean el primer frente

de lucha contra toda forma de corrupción. El Presidente exigirá a todo jerarca aplicar las disposiciones disciplinarias de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos (N° 8131).

- Promover el Expediente N° 20.542 “Ley para asegurar la idoneidad de los miembros de juntas directivas en el sector financiero”, propuesto el año anterior por la fracción legislativa de la Unidad Social Cristiana y que sería de suma importancia para evitar que se presenten hechos como los que han sacudido al país en los últimos meses por indebida gestión bancaria.

- Impulsar que se amplíe el periodo de prescripción para todos los delitos relacionados con corrupción, para evitar la impunidad, y extender la autorización de intervenciones telefónicas a todos estos delitos.

- Separar de manera inmediata de cualquier cargo público de libre remoción a quienes cuenten con auto de elevación a juicio en sede penal, por delitos de corrupción o conflicto de interés, relacionados con el ejercicio del cargo, así como emprender ipso facto las gestiones necesarias para la remoción en otro tipo de cargos relevantes.

- Apoyar legislación que establezca las causales para la pérdida de credenciales de los diputados, respetando el debido proceso ante el Tribunal Supremo de Elecciones.

- Autorizar mediante ley a la Contraloría General de la República para acceder a las cuentas bancarias de los jefes de las instituciones

públicas, miembros de las juntas directivas, directoras y funcionarios que administran la hacienda pública, cubiertos por el Artículo 21. - Funcionarios obligados a declarar su situación patrimonial, de la Ley N° 8422 Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.

- Promover que se fije legalmente un período de al menos 2 años para que personas con un cargo en un ente regulador pasen a un ente regulado y viceversa, a fin de evitar conflictos de interés. La misma prohibición se aplicará a funcionarios de ministerios o instituciones públicas con sus proveedores.

- Fortalecer a la Contraloría General de la República y su accionar en conjunto con las auditorías internas, para mejorar el control y supervisión oportunos de las acciones de la Administración. Los controles deben estar sujetos al régimen de responsabilidad por dilatación indebida, culpable o sin causa de los procesos propios que realicen las administraciones, en cumplimiento de sus funciones y competencias propias.

- Modificar la legislación aplicable a las auditorías internas, para garantizar su independencia funcional e incrementar sus capacidades frente a las jerarquías de las organizaciones que auditan. La independencia de acción y de criterio debe tener un estricto régimen de responsabilidad, por las acciones que produzcan retrasos o cuestionamiento injustificado, como consecuencia de actuaciones culposas en el accionar de las auditorías en cualquier proceso

público auditado.

Dado que la evaluación y rendición de cuentas es un mecanismo más de control al accionar de quienes conducen los asuntos públicos, así como una herramienta vital para mejorar la eficacia del accionar institucional, promoveremos la modificación a la Ley 8131 de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, para rescatar el espíritu del Artículo 11 de la Constitución Política, de modo que todo ente estatal sea objeto de evaluación y rendición de cuentas, y se cumpla con ese precepto constitucional. Se impulsarán las siguientes acciones:

- Fortalecer el Sistema Nacional de Evaluación (SINE) del Ministerio de Planificación y Política Económica, con recursos y potestades, para que extienda sus alcances a todas las administraciones públicas, de modo que contribuya a garantizar tanto la satisfacción de las necesidades de las personas, como de los objetivos de las organizaciones del Estado.

- Adoptar las medidas de corrección estructural o funcional necesarias por medio del Sistema Nacional de Evaluación y propiciaremos la más eficiente asignación de los recursos públicos, en función de la eficacia, calidad, celeridad y seguridad del servicio final que reciben los ciudadanos, y de su permanente mejoramiento.

- Efectuar la evaluación de resultados de las administraciones, en función de aquellos principios, de manera externa, sin dejar de considerar como insumo de aquellas las autoevaluaciones

que produzcan las propias organizaciones públicas evaluadas y la de los sectores a los que pertenecen.

- Analizar los resultados por medio de las rectorías de los sectores y coordinar la adopción de las correcciones, determinadas por ellas.

En materia de transparencia, depuraremos los mecanismos de interacción política entre Poderes de la República, y el cierre de los canales de influencia que pretendan potenciar en esos procesos intereses particulares ajenos y hasta contrarios al interés común de la población.

Sancionaremos severa y efectivamente, los desvíos de poder, para satisfacer intereses particulares en perjuicio de la población. La sociedad debe estar claramente informada de quién y de qué es responsable en el ámbito de sus competencias. Por eso, proponemos:

- Implementar modificaciones legales para que todo ente estatal, que esté dentro del ámbito de la Ley de Administración Financiera y de Presupuestos Públicos (LAFPP), sea evaluado y rinda cuentas.

- Promover que los ministros rectores sectoriales informen anualmente acerca de los avances, rezagos e incumplimientos en su sector, ante la Asamblea Legislativa, así como sobre las acciones correctivas implementadas para resolver falencias detectadas.

- Promover que todos los legisladores, ministros,

viceministros, magistrados, jerarcas y niveles superiores de entidades autónomas, deberán dejar constancia de reuniones con representantes y asesores de empresas, cámaras patronales, organizaciones sindicales, ONGs, de interés profesional, confesional o bien con jerarcas de otros poderes.

- Trabajar en los procesos de evaluación con auditores externos, bajo dirección y cargo del MIDEPLAN, para recuperar el papel activo en sus funciones en la evaluación de la política económica del país; la dinámica presupuestaria del Estado y todas sus instituciones en estrecha colaboración con la Autoridad Presupuestaria, así como de direccionamiento, programación y orden de los servicios de evaluación y rendición de cuentas.

Sistema político y relación de poderes

Se propone introducir reformas constitucionales, legales y reglamentarias para dinamizar el funcionamiento de nuestro Sistema Político Democrático. En ese sentido, se trabajará en las siguientes áreas

- Establecer la rendición de cuentas, por parte del Presidente de la República, cuando sea requerido por la Asamblea Legislativa; asimismo, de su Gabinete, en forma periódica, ante la Asamblea Legislativa, reglamentando el debido debate entre ambos Poderes, en sede legislativa.

- Posibilitar la aplicación de la censura parcial o total del Gabinete, así como los procedimientos para tales censuras y sus consecuencias

normativas, incluyendo la eventual convocatoria de elecciones legislativas anticipadas.

- Promover que las elecciones legislativas no se basen únicamente en listas cerradas.

- Proponer la modificación de la dinámica legislativa para que sus sesiones sean extraordinarias, entre los meses de mayo y noviembre de cada año calendario, y ordinarias entre los meses de diciembre a abril.

Planificación, desarrollo y descentralización

Daremos un paso hacia el futuro articulando la planificación prospectiva, como los países desarrollados, con planes de desarrollo concertados, desde lo local, con visión de mediano y largo plazo, como única vía para superar los nuevos desafíos que impone la dinámica del desarrollo de las naciones.

Políticas sectoriales eficientes y ejecutivas. Haremos efectivo el ejercicio del poder político conjunto del Presidente de la República y del ministro rector, a través de las directrices presidenciales sectoriales, con los siguientes objetivos:

- Disminución de regulaciones y simplificación de trámites. Promoveremos que todo ente estatal tenga un programa anual de disminución de regulaciones y simplificación de trámites, como parte del Plan Nacional de Desarrollo, el cual será objeto de evaluación y rendición de cuentas. El Ministro rector será el responsable del cumplimiento de

su propio ministerio y de cada ente de su sector. Por ello, proponemos para cada aspecto:

- o Disminuir las regulaciones y simplificar trámites en el sector Municipal. Instruiremos al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal para que, en conjunto con las organizaciones nacionales y provinciales de gobiernos municipales, articule un programa nacional de disminución de regulaciones y simplificación de trámites, que mejore la prestación de los servicios municipales y contribuya con la satisfacción de las necesidades de las poblaciones de su circunscripción territorial, y la competitividad. La evaluación de los progresos estará a cargo del IFAM, quien deberá hacer públicos anualmente los resultados.

- o Establecer el Gobierno electrónico como instrumento de gestión y no solo de información. Promover que cada ministro rector se asegure de la incorporación de las tecnologías digitales, bajo el concepto del gobierno electrónico querequieralaactividaddesusector, las cuales deberán ser armónicas tanto para las organizaciones del sector como para el resto del sector público, aun cuando se observen las particularidades propias de cada institución. La tecnología deberá servir como instrumento de información y, al mismo tiempo, como instrumento que facilite la gestión de las propias administraciones y de las personas que requieren sus servicios.

- Desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo con objetivos y metas sectoriales por región, como una variable

estratégica de gobernabilidad, eficiencia y rendición de cuentas. Los ciudadanos, familias, organizaciones empresariales y sociales, así como las municipalidades deberán conocer las metas y objetivos de cada sector en cada región, y cada ministerio e institución debe rendir cuentas de los avances y logros, cada año.

- Mejorar la organización estatal. Se hará un análisis, a lo interno de cada uno de los ministerios para revisar la conveniencia de cambiar sus órganos desconcentrados a órganos de desconcentración mínima o dependencias internas, según la conveniencia a nivel estratégico y de eficiencia institucional.

Organización y desarrollo regional sostenible y participativo. Tenemos un profundo compromiso con los habitantes de los territorios social y económicamente más rezagados del país. Por eso, se desarrollarán las siguientes iniciativas:

- Impulsaremos el proyecto de ley para el Desarrollo Regional, Expediente N° 19959, en el marco de un compromiso para disminuir las grandes brechas en los niveles de desarrollo existentes entre las diversas regiones del país.

- El segundo Plan Nacional de Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Costa Rica. Se realizará en estricto respeto de su autonomía, de su cultura y tradiciones, igual que lo hicimos con el Primer Plan Nacional.

- Programas Binacionales de Desarrollo para las comunidades que habitan en las regiones fronterizas.

- Un programa de trabajo articulado para el desarrollo y crecimiento de los 17 cantones costeros del país, conjuntamente con las municipalidades, organizaciones productivas y sociales, para aprovechar las vocaciones y fortalezas de sus pobladores.

Distintas administraciones realizaron esfuerzos aislados por fortalecer el régimen de descentralización del Estado costarricense. Para lograr una mayor cercanía y mejor comunicación entre el Gobierno Central y los gobiernos locales, proponemos las siguientes acciones a desarrollar:

Crear los Consejos de Integración Regional para el Desarrollo. El Estado costarricense concentra la mayoría de las competencias para el desarrollo comunal, por lo que crearemos los concejos de integración regional, como un ente que, desde sus competencias propias, logre dinamizar y elevar a su importancia el rol de los gobiernos locales de los cantones y regiones.

Fortalecer los Concejos de Distrito, para que se constituyan en un operador real de la vida política, económica y social de su distrito administrativo. Los convertiremos, a su vez, en los entes que coordinen con las otras instancias de desarrollo comunal el bienestar el progreso del mismo distrito.

Promover reformas al Código Municipal con visión de futuro. Es necesario actualizar ese marco legal con capacidad prospectiva para las próximas décadas, y convertirlo en un instrumento que potencie el rol del gobierno local como el motor

de progreso que demandan las comunidades.

Promover el alineamiento de las políticas locales con los objetivos del desarrollo sostenible. Promoveremos que todos los planes de desarrollo, planes reguladores, programas ambientales, programas de recreación estén orientados a hacer efectivos los objetivos del desarrollo sostenible, dinamizando todas las instancias territoriales intermedias, de modo que la mayoría de nuestros gobiernos cantonales hayan alcanzado una política sostenible y sustentable del desarrollo a partir de la década del 2030.

Generar convenios y contratos de gestión. Incentivaremos las reformas necesarias, desde el derecho municipal para que se puedan establecer convenios, contratos de gestión, capaces de brindar a esos gobiernos locales, nuevas experiencias que fortalezcan su proceso de madurez institucional y su capacidad de satisfacer las necesidades de las familias de su comunidad.

Política exterior

Costa Rica se ha distinguido tradicionalmente por su fortaleza moral en la defensa de valores que han sido constantes en su política exterior, como son la paz, la seguridad internacional, la solución pacífica de controversias, los derechos humanos, la democracia, la protección del medio ambiente y el desarrollo humano sostenible, entre otros.

1. Relanzando los valores de la política exterior costarricense. El

Partido Unidad desea que Costa Rica retome esta fuerza moral y, para ello, propone acciones concretas como:

□ Abanderar Costa Rica como promotor y ejemplo del estricto cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030 teniendo como meta inicial América Latina.

□ Recuperar el liderazgo costarricense en el concierto de las naciones como socio creíble en la promoción de la paz y seguridad de todos los pueblos.

□ Liderar a nivel internacional propuestas ecológicas y medioambientales que procuren enfrentar los efectos del cambio climático.

□ Elevar una voz proactiva en la defensa y protección de los sistemas democráticos en otras naciones.

□ Velar por el estricto cumplimiento de las naciones en materia de derechos fundamentales de las personas mediante activa persuasión por medio de acciones bilaterales y multilaterales.

□ Liderar propuestas de soluciones pacíficas a disputas entre Estados o a conflictos internos de otros Estados mediante mecanismos eficientes de solución de controversias.

□ Situar a Costa Rica en el primer lugar de promoción democrática en los principales foros internacionales y regionales.

□ Defender y promover los compromisos ya adquiridos por los Estados en materia de desarme y desnuclearización mundial.

□ Atraer y facilitar la cooperación internacional en torno

al medio ambiente mediante la cooperación internacional y tecnológica.

□ Atraer innovación a Costa Rica basada en la experiencia positiva de otros países en materia de desarrollo humano sostenible, con la finalidad de lograr beneficios a la población nacional y que ésta sea partícipe directa.

2. Una diplomacia moderna que enlace a Costa Rica y al mundo. La promoción de los intereses nacionales requiere el establecimiento de mecanismos eficientes de diplomacia moderna en las relaciones bilaterales, regionales, plurilaterales y multilaterales para lograr objetivos comunes. Para ello, es necesario trabajar en las siguientes áreas:

□ Las relaciones de Costa Rica con los demás países deben gestionarse mediante una diplomacia moderna con objetivos claros basados en los principios de la política exterior nacional, en completa coordinación a lo interno del país y con otras naciones que permitan generar alianzas certeras.

□ Las relaciones bilaterales deben ser firmes, abiertas y con miras a un interés común que permita a las partes generar beneficios para sus propios pueblos y la comunidad internacional. Por ejemplo, se le debe prestar especial atención a los programas de cooperación horizontal, que permiten intercambios de mutuo beneficio y que ayudan a mejorar las relaciones.

□ En relación al regionalismo centroamericano, procurar relaciones más cercanas con

los demás países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) que sirvan para promover intereses comunes.

□ Promover una reforma estructural y funcional de la Organización de Estados Americanos (OEA) con la finalidad de hacer al organismo más efectivo.

□ Lograr objetivos en foros internacionales mediante alianzas con potencias medianas y sur global que permitan alcanzar metas conjuntas, incluyendo la promoción de las reformas necesarias para lograr una mayor eficacia del sistema de Naciones Unidas (ONU).

□ Reforzar la cooperación sur global, procurando extender la oferta y demanda mediante una coordinación efectiva interinstitucional y entre los Estados, contribuyendo así al desarrollo nacional e internacional.

3. Hacia la modernización de la Cancillería. La actualidad mundial requiere de una reorganización de la institución y una efectiva profesionalización del Servicio Exterior, velando por el estricto cumplimiento de la normativa vigente de la República y jurisprudencia relativa al Servicio Exterior, adecuándolas a las corrientes internacionales para una activa visibilidad país.

□ La reformulación hacia una política exterior moderna, activa e innovadora, requiere de una institución con las mismas características, que se reestructure en aras de lograr una mejor y mayor proyección país. La creación de dependencias especializadas que

faciliten las tareas de promoción en cultura, turismo, comercio e inversiones, utilizando los recursos diplomáticos, puede constituirse en un mecanismo efectivo para lograr estos fines.

□ Es necesario invertir en el capital humano, mediante la capacitación de los funcionarios en áreas temáticas o geográficas, por ejemplo: cambio climático, la región asiática, Medio Oriente, etcétera, lo cual se haría mediante programas de estudio desarrollados por el Instituto Diplomático Manuel María de Peralta.

□ Con el fin de que la Cancillería pueda ser proactiva ante los rápidos cambios que el mundo experimenta, se propone crear una Unidad de Pensamiento Estratégico, que coadyuve en el análisis de la situación internacional y la formulación de estrategias adecuadas para mejor promover los intereses de Costa Rica.

□ Sacar el máximo provecho de las herramientas tecnológicas actuales, que permiten incrementar la agilidad en las comunicaciones, el procesamiento de documentos, aumentando la eficiencia en el desempeño de labores de los funcionarios de la Cancillería y del Servicio Exterior.

□ En especial los servicios consulares se pueden modernizar mediante el uso adecuado de la tecnología innovadora y actualizada, para beneficio de los usuarios nacionales y extranjeros, así como la facilitación de trámites. Debe sumarse la reglamentación de formas de atención al público en el exterior para que los servicios no sean interrumpidos y sean de

mayor alcance territorial.

□ Analizar el estado de las Misiones Permanentes, Sedes Diplomáticas y Consulares, su funcionalidad e importancia, valorando aperturas y cierres según la conveniencia para el interés nacional, sumado a una eficiencia y eficacia del uso de los recursos en áreas y regiones de interés.

4. Costarricenses radicados en el extranjero: un activo nacional. El país cuenta con un activo importante que frecuentemente no se aprovecha, que son los numerosos connacionales que radican en el exterior, muchos de los cuales poseen experiencias y conocimientos que pueden de utilidad para la ciudadanía. Para mejor aprovechar este potencial, proponemos:

□ Reforzar las gestiones conjuntas de actividades culturales y de turismo, promotoras de identidad costarricense, con asociaciones de nacionales en el extranjero, Misiones Permanentes, Embajadas y Consulados. Para ello se requiere activar mecanismos efectivos de comunicación entre las sedes consulares y diplomáticas con las comunidades de nacionales en el exterior.

□ Desarrollar programas interinstitucionales de cooperación y capacitación que incluyan a costarricenses que se han destacado en otros países, con el fin de que vengan a Costa Rica para compartir sus experiencias y aprendizajes.

□ Desarrollar programas de apoyo y guía para los costarricenses que regresan a radicar de forma permanente en el país.

□ La elaboración de una política de Estado a favor de los costarricenses que radican fuera del territorio nacional conlleva una dependencia especializada para su atención e inclusión nacional, que coordine entre nacionales radicados en el extranjero e instituciones programas efectivos de inserción.

5. Diplomacia económica e internacionalización de servicios. El país es reconocida por la fortaleza de sus empresas públicas y privadas con capacidad científica, tecnológica y productiva para trascender sus fronteras y ofrecer sus servicios en otros mercados externos y así contribuir en la generación de empleo y la captación de divisas. La expansión de servicios que instituciones costarricenses puedan brindar en otros países permite también ampliar mercados cautivos, en aquellos casos en que los mercados nacionales ya se encuentran saturados. La sistematización de estas oportunidades económicas que se le abren al país, operando con sus empresas públicas y privadas en el exterior, ha llevado a concebir una iniciativa de internacionalización de servicios dentro de la Cancillería, innovando así los ejes tradicionales de la política exterior costarricense. El Partido Unidad considera promisorio desarrollar, consolidar y sistematizar estos esfuerzos incipientes. Un elemento fundamental en este esfuerzo de internacionalización de servicios que incremente los negocios del país en el exterior es el establecimiento de una estrategia

y plataforma de trabajo inteligente, que abarque los diferentes ámbitos de la diplomacia económica. Esta estrategia debe vincular al Servicio Exterior de la República, con una nueva visión sobre el desempeño de nuestras Embajadas y Consulados en el exterior, llamados a desarrollarse como centros de inteligencia económica y comercial al servicio del país.

□ Existen experiencias muy exitosas en el sector energético y de telecomunicaciones que la Cancillería ya impulsa en el exterior, con base en un convenio con el Instituto costarricense de Electricidad que busca la internacionalización de servicios de esa institución, asociados por el lado de las telecomunicaciones, a los servicios de telefonía celular, internet, servicios de nube muy avanzados para empresas regionales y fibra óptica, entre otros. Igualmente por el lado del área de energía, el ICE es ya ejecutor de proyectos de producción de energía eléctrica, construcción de túneles, construcción de plantas de energía geotérmica en otros países, financiado con fondos de los organismos financieros internacionales (BCIE, BID, Banco Mundial). El ICE ya fue aceptado como proveedor de servicios del BCIE y actualmente ejecuta iniciativas de internacionalización en Centroamérica. Otro ámbito de internacionalización de servicios es el educativo. La ya existente experiencia de exportación de los servicios educativos, orientada a atraer estudiantes internacionales, es una acción que debe ser promovida en este ámbito de la

diplomacia económica, lo cual contribuirá a elevar el potencial de dicho sector como generador de empleo, divisas y del propio perfeccionamiento del sistema educativo nacional.

□ El Instituto Nacional de Seguros, debido a su fortaleza, cuenta también con gran potencial para ofrecer sus servicios en otros países, en particular la venta de seguros de incendio, terremoto, vida y automóviles.

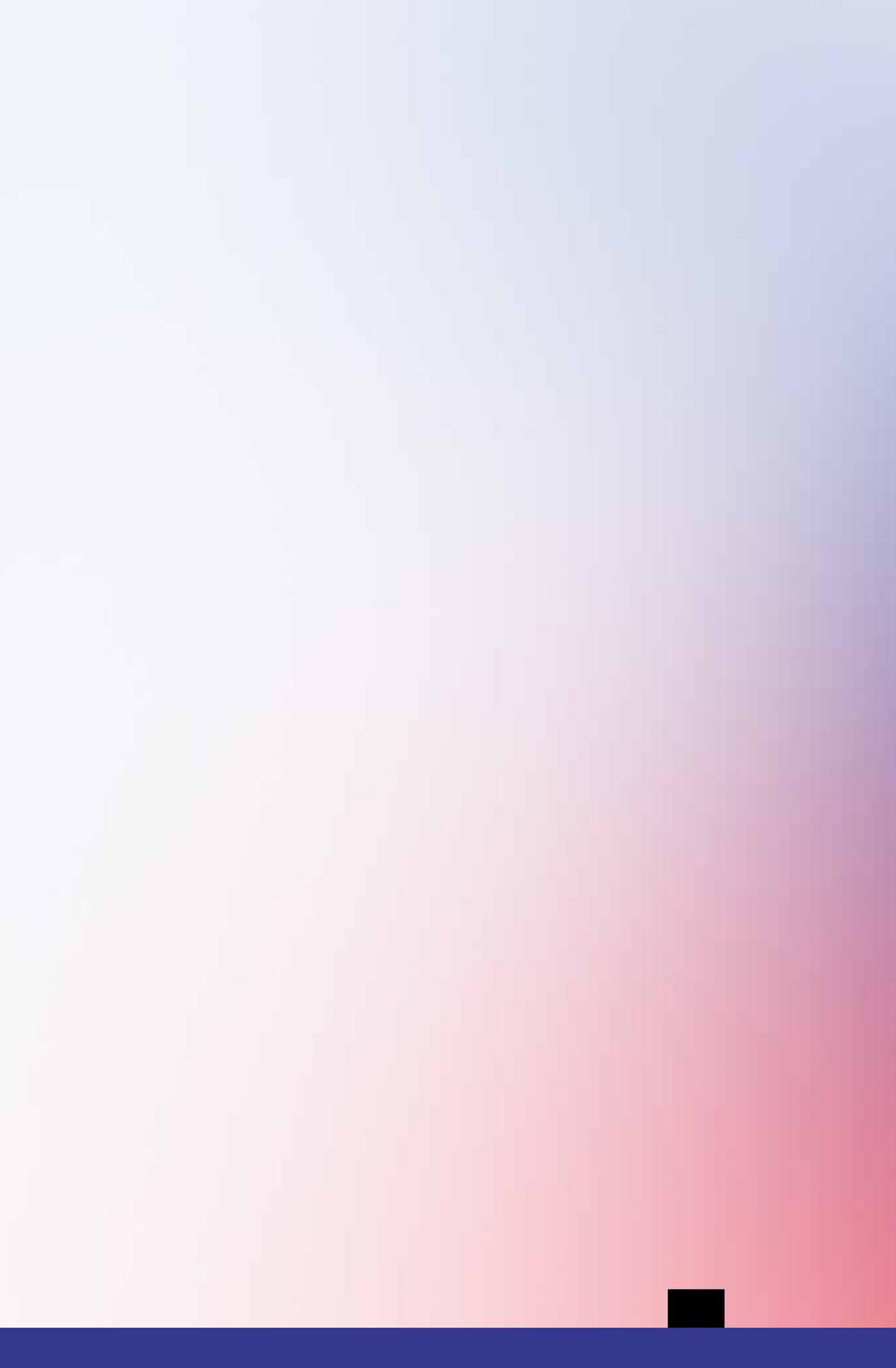
□ Igualmente, la Caja Costarricense del Seguro Social tiene un gran potencial para exportar a otros países los fármacos que la institución ya produce.

□ Esta estrategia se complementa también en el fomento de los servicios de turismo médico ya que a Costa Rica se le reconoce por la alta calidad de los servicios que ofrece en el campo de la salud pública y privada. Esta actividad, que se promueve por medio del Consejo para la Promoción del Turismo Médico (PROMED), debe ser alentada por la Cancillería con mayor empeño ya que los hospitales y clínicas privadas del país gozan de alto prestigio y buena reputación internacional. Este nicho económico aportó un estimado de 500 millones de dólares el año 2016.

□ En el ámbito de la industria audiovisual y de cine, se deben animar iniciativas para fomentar y proyectar el talento proveniente del arte, la industria cinematográfica y audiovisual nacional, por lo que será una de las funciones novedosas del servicio exterior, con el fin de respaldar las producciones desarrolladas a nivel nacional. La

inversión extranjera, requerida para los emprendimientos y el crecimiento del sector, se inscribe dentro de las novedosas tareas asignadas a las oficinas diplomáticas y consulares.

□ La iniciativa de construir un Muelle de Recreo en Limón, que genere divisas para la provincia y le permita seguir el camino hacia el desarrollo de la ciudad - puerto es un objetivo de la diplomacia económica en el ámbito del turismo. Este proyecto busca que los turistas que viajan en cruceros y llegan a las costas limonenses, puedan disfrutar de un centro de recreo que cuente con una amplia variedad de opciones para que el turista que llegue de la Meseta Central, o baje de los cruceros disfrute y sea una fuente de generación de ingresos para la provincia.



—
**SEGURIDAD
CIUDADANA,
JUSTICIA Y
CONTROL
MIGRATORIO**



Cerramos el año 2017 con más de 600 homicidios, lo cual supera la tasa de 12,1 por cada cien mil habitantes, la más alta de nuestra historia y un nuevo récord negativo por tercer año consecutivo. Hoy los costarricenses corremos casi el triple de riesgo de morir asesinados que a inicios de los noventas (esa tasa era de 4,2 en 1991), evidenciando que el incremento de la delincuencia durante las últimas décadas se ha convertido en uno de los problemas más graves y críticos para la sociedad costarricense.

La oleada homicida alcanzó desde hace varios años niveles epidémicos, según criterios internacionales, se percibe una escalada de violencia delincriminal y crecen los ejemplos de comunidades en que miles de familias son extorsionadas por bandas criminales en medio de una débil presencia policial.

Resulta paradójico y totalmente inaceptable que frente a un problema creciente, el Estado ha debilitado su respuesta, en lugar de fortalecerla. Así, el presupuesto devengado por el Ministerio de Seguridad Pública en 2016 fue -5,2% menor en términos reales al devengado de 2015 y para el año 2017 presupuestó 517 menos plazas de personal policial que las existentes en 2013.

En el nivel penitenciario, por su parte, la sobrepoblación (hasta 20%) y el hacinamiento (más de 20%) crecieron desde 9,8% en 2009 hasta un 44,4% en 2016. Y su reducción en el año 2017 ha implicado, al menos en parte, la inaceptable liberación masiva de privados de libertad que no cumplieron con un verdadero proceso de rehabilitación y

reinserción social, al tiempo que persiste el hacinamiento carcelario. Por lo que compete a la política migratoria, a partir de la entrada en vigencia de la actual Ley No. 8764, el 1 de marzo de 2010, el Estado quintuplicó sus ingresos en razón de trámites migratorios. Pero, a pesar del riesgo representado por extranjeros de alta peligrosidad, ese incremento de recursos no se ha reflejado en la gestión ni en el control migratorio, al punto de que el país apenas cuenta con un Centro de Aprehensión Temporal para Extranjeros, que solo tiene capacidad para 60 personas.

Todo ello evidencia la urgente necesidad de promover una visión de seguridad integral, entendida como la combinación de una mano firme para lograr la seguridad ciudadana, acompañada por una mano solidaria para propiciar la reinserción social, prevenir las causas de la delincuencia e impulsar el desarrollo humano. Esto a partir de un enfoque de cooperación para que la acción del Estado sea acompañada, cuando y como corresponda, por los gobiernos locales, la sociedad civil y las empresas, para lograr que las familias y las comunidades se desenvuelvan en una sociedad más pacífica y segura.

Seguridad Integral

El Estado debe garantizar la seguridad ciudadana, que implica la garantía de vivir libre de violencia o amenaza de ésta; y el desarrollo humano, como un concepto transversal en todas las propuestas para el tema de seguridad. Es indispensable el desarrollo humano

de personas y comunidades, así como la participación de todas las instituciones relacionadas para lograr la integralidad de las propuestas. Salud, educación, trabajo, ambiente sano, espacios de recreación y las medidas a largo plazo en reducción de la pobreza tienen un impacto importante, por el efecto de la marginación social y la falta de oportunidades en la propensión a delinquir.

El crimen organizado, la legitimación de capitales, el financiamiento del terrorismo representan hoy una seria amenaza para la estabilidad política, social y económica de nuestra nación. Por esta razón, debemos promover políticas integrales, tanto preventivas como represivas, que permitan enfrentar las nuevas formas de delincuencia nacional e internacional.

Para devolver la seguridad y tranquilidad a las familias costarricenses, la visión de seguridad integral debe plasmarse en la adopción de cuatro políticas nacionales fundamentales:

- Política Nacional de Seguridad Ciudadana. Dado que esta política requiere un fuerte músculo en coordinación interinstitucional, se fijará como una prioridad desde la Presidencia de la República y se establecerá el Consejo Nacional de Seguridad como órgano colegiado, con reuniones periódicas y composición flexible. Podrá reunirse con una formación reducida y convocar a otras autoridades del Estado, conforme a los temas a tratar. Lo dirigirá el Presidente o la Vicepresidencia relacionada con

los asuntos de seguridad.

- Política Criminal. Impusaremos un acuerdo de cooperación entre los tres Poderes de la República de lucha contra el Narcotráfico y el crimen organizado para coordinar la transferencia de información entre organismos policiales y conseguir una acción más eficiente, no solo desde el punto de vista operativo sino táctico estratégico y administrativo. Haciendo una gestión del recurso con base en la inteligencia. Se articulará una serie de elementos para luchar contra la conflictividad social en procura de atacar el delito, haciendo énfasis en una mayor rigurosidad con los delitos violentos y la reincidencia, así como en un esquema efectivo para reducir la liberación de personas que las autoridades capturan en múltiples ocasiones. Contemplará medidas de corto, mediano y largo plazo en cuyo diseño, planeamiento y ejecución participarán los tres poderes del Estado.

- Política Nacional de Prevención. Se basará en una estrecha coordinación sectorial e intersectorial, así como con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y empresas, para dar un impulso sistemático a la prevención y vincular efectivamente las políticas de seguridad con las políticas sociales. Incluirá un sistema nacional de tratamiento para la drogadicción, el impulso a la infraestructura social y comunitaria, la prevención del crimen a través del diseño medioambiental y la recuperación de espacios públicos, entre otros.

- Política Migratoria.

Reformulación integral para definir el esquema migratorio que más conviene a los intereses del país, a partir de un enfoque que garantice el cumplimiento de las normas migratorias, tributarias y de seguridad social, visibilice la masa extranjera en general, fortalezca los puestos fronterizos y las funciones de control migratorio, promueva una migración segura y ordenada, prevenga la corrupción y mejore la gestión administrativa.

Se requiere, pues, un conjunto de políticas públicas coherentes, nacionales y regionales, que permita combinar programas de prevención del delito con la lucha contra la delincuencia, al mismo tiempo que fortalecemos los diferentes cuerpos policiales: la policía preventiva, la represiva y la penitenciaria.

Seguridad Pública

La Política Nacional de Seguridad Ciudadana fijará prioridades nacionales y regionales, dotadas con los recursos y tecnologías necesarias, para fortalecer la capacidad de enfrentar las organizaciones criminales internacionales y nacionales relacionadas con el narcotráfico, sicariato, terrorismo, lavado de dinero, de hacer frente y prevenir la delincuencia común que afecta a los hogares y las empresas, de cumplir con obligaciones internacionales derivadas de los Acuerdos de Basilea, del GAFI y de otros convenios y entidades, así como de resguardar el territorio nacional y el mar patrimonial.

1. Daremos una lucha frontal contra las organizaciones criminales internacionales y sus

lazos nacionales. Fortaleceremos las alianzas de cooperación internacional con países y organizaciones especializadas para enfrentar el narcotráfico, lavado de dinero, tráfico de químicos, tráfico de armas y las organizaciones terroristas. Tal como lo manifestamos en la Carta Social Cristiana a Costa Rica "...Promovemos los convenios internacionales y regionales necesarios para el enfrentamiento y combate al crimen organizado en todas sus manifestaciones. Mantendremos un particular celo ante el intento de estas actividades delictivas de penetrar la sociedad costarricense, los partidos políticos y el sistema financiero".

2. Impulsaremos la sistematización de un Centro Nacional de Inteligencia. Será una unidad especializada en servicios de inteligencia, la cual tendrá a su cargo la recolección, el procesamiento y la facilitación de información a los órganos encargados de la toma de decisiones: inteligencia sobre crimen organizado, terrorismo, drogas, trata de personas, vehículos, blanqueo de dinero, seguridad nacional, crimen digital, compromiso de reputación digital, acceso no autorizado, compromiso del ecosistema digital, extorsión digital. Asimismo, deberá promover el desarrollo de una cultura de ciberseguridad en los organismos del Estado y las entidades gestoras de las infraestructuras críticas nacionales, enfocada a la protección del ciberespacio, a partir de una evaluación del nivel de criticidad de esas infraestructuras

y de su impacto público y social, medioambiental y económico. Esta cultura de ciberseguridad deberá hacer particular énfasis en la concienciación y capacitación de los individuos involucrados en los diferentes procesos de gestión y operación de las infraestructuras críticas.

3. Modernización y dignificación de la Fuerza Pública. Nuestra policía nacional ha sufrido importantes limitaciones y clara escasez de recursos para hacer su trabajo, mientras las organizaciones criminales internacionales, e incluso muchas de las nacionales, cuentan con abundantes recursos financieros, humanos, tecnológicos y logísticos, como equipos y tecnologías de comunicación avanzada, aviones y helicópteros, diversas clases de embarcaciones, vehículos terrestres y técnicas de encubrimiento. Por ello, una prioridad absoluta será destinar los recursos necesarios para dar a la Fuerza Pública condiciones apropiadas de trabajo:

3.1 Incrementar la eficiencia de la policía en todas las áreas, por medio tanto de los programas de formación y capacitación de la Escuela Nacional de Policía, como de los que imparten países democráticos amigos y organismos internacionales especializados.

3.2 Modernizaremos y dignificaremos la Fuerza Pública, por medio del fortalecimiento de la carrera profesional policial, del mejoramiento de las estaciones policiales, actualización del sistema de reclutamiento

incluyendo la aplicación de métodos especializados de chequeo de idoneidad para este tipo de personal, uso intensivo de tecnología con conectividad a bases de datos y fortalecimiento de cuerpos especializados como fronteras y K9.

3.3 Desarrollaremos, junto con el Ministerio de Hacienda y los partidos políticos representados en la Asamblea Legislativa, un programa gradual para asignar los recursos tecnológicos, logísticos, de construcción de infraestructuras y humanos al Ministerio de Seguridad Pública, que requiera para modernizar la policía nacional.

3.4 Pondremos en práctica dos programas de cooperación del Ministerio de Seguridad Pública, uno con las municipalidades y otro con la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO) y asociaciones particulares, para que estas donen terrenos, con el fin de ubicar puestos de la policía nacional y aumentar su presencia en las comunidades.

4. Estrategia de regiones seguras. Las particularidades de nuestros territorios, así como de las actividades de los grupos criminales, conducen a la necesidad de establecer estrategias diferenciadas territorialmente para enfrentar la actividad criminal, con recursos y programas de trabajo específicos. Se pondrá especial atención a comunidades con fuertes niveles de delincuencia y de conflictividad, impulsando el reemplazo de la extorsión por empleos legales y la restauración de la libertad de movimiento

de las familias. Las estrategias se desarrollarán en estrecha cooperación con los gobiernos locales y las policías municipales, las organizaciones civiles y las empresas privadas, pues conocen de primera mano los principales problemas de las comunidades, y deberán contemplar objetivos y metas específicas, que deben ser objeto de rendición de cuentas, para disminuir y prevenir la delincuencia en cada territorio.

5. Uso de tecnologías inteligentes para la seguridad en cada cantón. Utilizaremos mecanismos convencionales, así como los nuevos sistemas de comunicación y vigilancia electrónica, para interconectar teléfonos inteligentes, hogares y empresas con el Ministerio de Seguridad Pública, con el propósito de garantizar comunidades seguras, así como familias y empresas en paz. Esto se hará mediante programas de alianzas estratégicas con las municipalidades, las empresas privadas con sistemas de seguridad y las Asociaciones de Desarrollo Comunal.

6. La juventud como sujeto de la política de seguridad. Priorizaremos disminuir la delincuencia a través de programas regionales y cantonales enlazados interinstitucionalmente para confrontar el consumo de drogas y la delincuencia en la juventud, que contemplarán los siguientes aspectos:

□ Intervención temprana ante problemas conductuales.

□ Guarderías para niños de 0-6 años de edad.

□ Programas de educación flexible para que los menores en riesgo social logren terminar sus estudios, así como especial atención al acoso (“bullying”) y a la deserción educativa.

□ Planes y programas dedicados a los jóvenes como eje transversal de política nacional.

□ Reconocimiento del proceso adolescente que incumple normas sociales como parte de su maduración.

□ Capacitación a los padres, porque la familia es la unidad central de la integración social de la niñez y la adolescencia, con énfasis en prevención de la violencia intrafamiliar.

□ Intervención sostenida en zonas con penetración importante de narcotráfico, con énfasis en evitar la nefasta práctica del “grooming” de niños y adolescentes por parte de los delincuentes.

□ Atención de las adicciones.

□ Inversión focalizada y sustancial en comunidades pobres, incluyendo infraestructura deportiva.

□ Acceso a internet público.

□ Investigaciones focalizadas sobre la relación entre delito micro territorial y delitos graves.

7. Política nacional de prevención. Daremos un impulso sistemático a la prevención de la delincuencia y del consumo de drogas mediante una estrecha coordinación sectorial e intersectorial de las instituciones públicas, que demandará dar mayor peso político a la Dirección

del Instituto Costarricense sobre Drogas. Desde un enfoque de cooperación para la promoción de la seguridad integral, las acciones también se coordinarán con gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil y las empresas privadas, y tendrán como objetivos:

7.1 Articular las políticas de seguridad con las políticas sociales, con el fin de disminuir el consumo de drogas y la delincuencia.

7.2 Impulsar la infraestructura social y comunitaria, lo cual contemplará un esfuerzo intensivo de prevención del crimen a través del diseño medioambiental, para reducir las oportunidades para delinquir y el temor a la delincuencia, uniendo los esfuerzos de las autoridades policiales, los municipios, la comunidad organizada, la empresa privada y las organizaciones profesionales.

7.3 Construir un sistema nacional de tratamiento de drogas.

7.4 Recuperar espacios públicos para mejorar la seguridad ciudadana en barrios y comunidades. Hoy existe una cantidad considerable de zonas públicas inseguras, como parques, plazas y otros que constituyen áreas óptimas para albergar delincuentes, tales como los vendedores de droga y ladrones, entre otros. Recuperaremos esos espacios públicos, en coordinación con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, los gobiernos locales, DINADECO, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Ministerio de Cultura y el Instituto Costarricense del Deporte, por medio de actividades que lleven

a la población a ocupar las áreas permanentemente; además de impulsar la iluminación y vigilancia electrónica como métodos disuasorios.

7.5 Promover la formación de recursos humanos especializados en la prevención de la violencia.

Justicia y Régimen Penitenciario

El sistema de justicia y el régimen penitenciario son importantes instrumentos para combatir la inseguridad ciudadana, pero han perdido efectividad y, lo más grave, la confianza de los costarricenses, creando una percepción de impunidad y respuesta inadecuada, que agrava el problema.

Como una expresión de la mano solidaria y de una visión humanista, nuestra legislación define que la pena de prisión tiene como objetivo la reinserción social del infractor. Sin embargo, el hacinamiento penitenciario es un impedimento para dar el apoyo técnico y las condiciones necesarias para lograr una auténtica reinserción social, además de violar los derechos humanos.

Si no hay espacio, resulta imposible dar atención técnica, educación o trabajo, que permitan alcanzar el fin resocializador de la pena. En esas condiciones, cambiar de nivel a los privados de libertad sin haberles dado la atención que un adecuado proceso de reinserción requiere, y más si se hace masivamente, es violentar el fin mismo de la pena e incumplir con la normativa vigente. Durante la última década se dio un explosivo crecimiento de la sobrepoblación, primero, y del hacinamiento penitenciario,

después, por múltiples causas, incluyendo una alta tasa de encarcelamiento, el uso intensivo de prisión preventiva y, sobre todo, la falta de inversión en infraestructura carcelaria. Frente a esto, rechazamos que el Ministerio de Justicia utilice el cambio de régimen de atención, de institucional a semi-institucional, como medio para resolver el hacinamiento, porque esto pervierte el objetivo de dicho régimen, y hacemos énfasis en que nuestra política criminal se enfocará, con mano solidaria, en estos objetivos:

- Poner fin al hacinamiento y la sobrepoblación penitenciaria, mediante un plan de infraestructura según niveles de contención y un uso eficiente y eficaz de los recursos.

- Eliminar la liberación masiva de privados de libertad como método artificial de reducción del hacinamiento o la sobrepoblación penitenciaria.

- Garantizar que el cambio de régimen de atención solo se produzca si se ha cumplido a cabalidad con el proceso técnico de atención al privado de libertad. Dicho proceso técnico se reforzará con criminólogos y profesionales rigurosamente seleccionados.

- Fortalecer la Policía Penitenciaria.

- Ampliar la cobertura de oferta educativa y productiva para los privados de libertad.

- Fortalecer el nivel en comunidad.

- Fomentar incentivos al sector privado para contratar exprivados de libertad y avanzar así en su efectiva reinserción social.

- Estudiar un plan piloto

de creación de microempresas productivas que faciliten el aprendizaje y desarrollo de habilidades de los privados de libertad y les faciliten su reinserción social.

- Promover la justicia restaurativa, principalmente entre la población joven.

Del mismo modo, nuestra política criminal impulsará los siguientes cambios para reducir la impunidad, asegurar mano firme contra los delitos violentos y la reincidencia y agilizar el funcionamiento de los tribunales de justicia:

- Penalizar más fuertemente, o fijar en el límite superior de la pena, los delitos dolosos cometidos con violencia sobre las personas, independientemente de la cuantía de lo sustraído o de la naturaleza principal del delito.

- Mayor rigor en la valoración de la reincidencia al fijar la pena.

- Promover un esquema efectivo para reducir la liberación de personas que las autoridades policiales capturan en múltiples ocasiones.

- Corregir la frecuente desestimación o archivo de las denuncias ante el Ministerio Público (60%) por causas diversas, pues sugiere impunidad.

- Formular una política criminal que despenalice delitos menores o culposos, y errores humanos donde no exista dolo.

- Promover un sistema equilibrado y funcional de sanciones alternativas.

- Respetar la jerarquía de los bienes jurídicos tutelados y su correlación con la condena.

- Privilegiar multas en

procesos administrativos, civiles y de derecho privado.

□ Iniciar proyectos de justicia restaurativa debidamente financiados y diseñados.

Migración

Proponemos la reformulación y ejecución de una política migratoria integral que convenga a los intereses del país, garantizando que los extranjeros que deseen permanecer y hacer un aporte positivo a nuestra sociedad cumplan con las normas legales que hemos fijado los costarricenses, que haya un efectivo control migratorio que visibilice la realidad en este ámbito y que contemos con una migración segura y ordenada, con una mejor gestión administrativa.

1. Control para una migración segura y ordenada. El fortalecimiento de las funciones de control migratorio estatales será esencial para asegurar una migración segura y ordenada. Es necesario poner en práctica esquemas operativos que permitan acciones periódicas y sostenidas de control en coordinación con otros cuerpos policiales (retenes y operaciones de control en puntos específicos) y a tono con el respeto a los derechos humanos. Igualmente debe reforzarse este esquema de control con la actualización y mejoramiento de tecnología en puestos de ingreso y salida en todo el país (tecnología informática, biométrica, etc.) y una adecuada alimentación de inteligencia sobre extranjeros no deseables por parte de los cuerpos competentes para ello (Fuerza Pública, DIS, Interpol, OIJ, entre otros). El control

migratorio no puede ser efectivo si el país apenas cuenta con un Centro de Aprehensión Temporal para Extranjeros en Hatillo, con capacidad para solo 60 personas, aunque existen algunos albergues improvisados cerca de las fronteras. Se debe cambiar el sistema del Centro de Hatillo y establecer al menos tres Centros de Aprehensión Temporal más (cerca del Aeropuerto Juan Santamaría y cerca de ambas fronteras).

2. Cumplimiento de normas y visibilización. Todo extranjero que desee permanecer en el país y hacer un aporte positivo a éste debe empezar por cumplir las normas migratorias, las de seguridad social y las tributarias, así como de toda nuestra legislación en general, para lo cual resultará muy útil la visibilización de la realidad de la masa extranjera en el país que arrojará un riguroso control migratorio, como el señalado en el punto anterior. Esto permite sacar de las “sombras” a extranjeros que ya se encuentran en el país y obligarles a que emprendan el proceso de legalizar su situación, en el supuesto de que cumplan los requisitos fijados en las normas migratorias vigentes –pues de lo contrario hay que aplicarles las disposiciones que prevé la propia Ley–, y que asuman sus responsabilidades como cotizantes de la CCSS y contribuyentes ante el fisco, en lugar de eludirlas como ahora.

3. Mejorar la gestión migratoria administrativa. Desde la entrada en vigencia de la actual Ley No. 8764, en marzo de 2010, el Estado quintuplicó sus ingresos

en razón de trámites migratorios, pero esto no se ha traducido en una mejora concomitante en la gestión de los trámites migratorios. Si bien la descentralización de servicios para entregar pasaportes y cédulas de residencia ha sido positiva, los prolongados lapsos para obtener esos mismos continúan siendo un problema. Por eso nos proponemos:

□ Mejorar la gestión migratoria administrativa en general y valorar la estructura orgánica que requiere para funcionar ágilmente y cumplir un verdadero rol estratégico de control de los flujos migratorios.

□ Fortalecer la Policía de Migración.

□ Establecer un robusto sistema informático que permita la digitalización efectiva de la gestión migratoria y utilizar con prontitud el expediente migratorio digital.

□ Mejorar los niveles de regularización y gestión migratoria.

□ Controlar el ingreso, la permanencia y egreso de personas al país, fortaleciendo los puntos de control migratorio y operativo de control, en colaboración con otros cuerpos policiales.

□ Reforzar la seguridad física en los puestos fronterizos y utilizar tecnología de última generación para la revisión de mercancías en tránsito.

— CRECIMIENTO, EMPLEO Y ESTABILIDAD ECONÓMICA

Los socialcristianos tenemos la obligación permanente de producir, construir y mirar hacia el futuro, sustentados hoy en la conjunción de los principios del humanismo cristiano y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible, por el profundo compromiso que tenemos con las futuras generaciones.

En la Carta Social Cristiana a Costa Rica señalamos nuestra convicción de que la libertad es la condición esencial para el desarrollo económico sostenible y solidario, y que el “mercado es la forma de organización de la economía que corresponde a la democracia en libertad y al Estado Social de Derecho”. Al mismo tiempo consideramos que “...el Estado debe garantizar a las personas y a las organizaciones productivas, las condiciones que les permitan desarrollar su capacidad y libertad de emprendimiento y trabajo para crear producción y trabajo, como condición fundamental para la generación de riqueza. El Estado debe mantener un compromiso con la economía social y ecológica de mercado como elemento central en la asignación de los recursos productivos, estabilidad macroeconómica y neutralidad como criterio central en su papel subsidiario.”

Un requisito para avanzar hacia el desarrollo sostenible es la creación de las condiciones para la estabilidad y los equilibrios macroeconómicos, pero durante los últimos años se ha mantenido un nivel de déficit fiscal históricamente alto que ha llevado al país a una situación de endeudamiento

insostenible. Esto representa una amenaza a la estabilidad y, de no atenderse, podría conducir a una crisis económica con consecuencias especialmente dañinas para las personas de menores ingresos, vía inflación y desempleo. El problema es muy serio pues desde el 2009, el gobierno tiene déficit primario, es decir, tiene un faltante aun sin incluir el pago de intereses.

El problema surge por varias razones. Primero, la mala práctica de crearle obligaciones de gasto al gobierno sin fuente de financiamiento y sin ninguna evaluación sobre el cumplimiento de los objetivos. Según la CGR: “Los destinos específicos que financia el Gobierno representan en el período 2015-2018 un promedio del 11,71% del PIB, mientras que la carga tributaria asciende en el mismo período a un 13,42% del PIB anual en promedio. El cumplimiento de los destinos específicos compromete el 82,7% de los ingresos corrientes, y el 88,7% de los ingresos tributarios.”. Segundo, una asignación y ejecución del gasto que no responde a criterios de calidad y de eficiencia. El sistema salarial del sector público es parte de este problema pues la remuneración de los funcionarios públicos tiene un comportamiento inercial y no responde al cumplimiento de metas. Tercero, se han creado regímenes de pensiones con condiciones de privilegio en relación con el régimen de IVM de la Caja. Cuarto, un sistema tributario deficiente que no corresponde a la estructura productiva actual. En general, en Costa Rica se aumenta el gasto público con mucha facilidad

porque el sistema así lo permite y no se cuenta con mecanismos para frenar el efecto de esos aumentos en el déficit y el endeudamiento.

Si bien es cierto el origen del déficit tiene diversas causas estructurales como las mencionadas, también es cierto que las últimas tres administraciones —dos del Partido Liberación Nacional y la actual del Partido Acción Ciudadana— no han ejecutado una política de gasto consistente con la gravedad del problema.

El desempleo, por su parte, continúa siendo uno de los principales desafíos del país. En los últimos cuatro trimestres, la tasa de desempleo abierto osciló en un rango entre 8,5 y 9,5 por ciento, un nivel prácticamente estancado desde el 2013. Las mujeres y los jóvenes entre 15 y 24 años son, además, quienes más sufren este problema. En el caso de los jóvenes el problema se agrava en el caso de los mal llamados “ninis”, pues esta población que no estudia ni trabaja representa cerca de una quinta parte de la población entre 15 y 24 años, en su mayoría mujeres que no han completado secundaria y que se dedican a labores del hogar.

Los desafíos del desempleo requieren actuar en tres frentes: primero, crecimiento económico vigoroso como condición necesaria para generar más fuentes de trabajo; segundo, formalizar el empleo pues la informalidad ha crecido en los últimos años y; tercero, educación como potenciador de las capacidades de la fuerza laboral para aprovechar esas oportunidades. Hoy día, además, la educación y la experiencia son

necesarias pero no suficientes si no están alineadas con las necesidades del sector productivo, tanto en conocimientos duros como en habilidades blandas y segundo idioma. Los cambios constantes y crecientes en las tecnologías requerirán un recurso humano flexible y con capacidad de adaptación a los nuevos empleos. Esto implica enormes desafíos a la educación para el trabajo.

I. Responsabilidad Fiscal

La grave situación fiscal amerita una solución que cumpla con dos objetivos: ser sostenible en el tiempo y balanceada en términos de las medidas de gasto y de ingreso para restituir el equilibrio fiscal, sin caer en medidas de choque.

Partimos del más firme compromiso con todos los trabajadores y con todos los empresarios contribuyentes, de que los recursos del Estado para el desarrollo sostenible deben ser los justos y necesarios para prestar eficientemente los mejores servicios a nuestra población.

La citada Carta Social Cristiana a Costa Rica del 1 de octubre de 2016 es clara en nuestra posición: “257. Los impuestos, las tasas y las contribuciones deben regirse por la justicia tributaria y los principios de neutralidad, simplicidad y progresividad. No deben paralizar la iniciativa privada, ni la capacidad de rendimiento de los ciudadanos y las empresas. Consideramos que antes de realizar propuestas de aumento o de nuevos impuestos, se deben agotar todas las posibilidades de racionalizar el gasto público, reestructurar el sistema tributario

y recaudar los impuestos existentes en forma eficiente. Reafirmamos nuestro compromiso por lograr un sistema tributario de amplia base, sin privilegios ni vías de excepción. El orden tributario del país debe revisarse continuamente, para simplificarlo, orientar los esfuerzos de recaudación y alcanzar mayores niveles de justicia y eficiencia tributaria.”

Por ello, nuestra política fiscal se sustentará en las siguientes acciones:

1. Una regla fiscal constitucional clara para impedir abusos de gobiernos irresponsables con el gasto. El Partido Unidad Social Cristiana presentó una propuesta de reforma constitucional (Exp. N° 20179), que ya se dictaminó afirmativamente, con el fin de establecer una regla fiscal constitucional que garantice la estabilidad fiscal ante gobiernos irresponsables. Le permite a la Asamblea hacer recortes a cualquier rubro del presupuesto, incluidos los compromisos de gastos previstos por leyes ordinarias, cuando un Gobierno presenta un presupuesto con gastos corrientes mayores a los ingresos corrientes o cuando la deuda del Gobierno Central alcanza un 50% del PIB. Con esta reforma, se requerirá de mayoría absoluta para aprobar un presupuesto que incumple esta regla y, en caso de no lograrse esa mayoría, se entenderá como aprobado el presupuesto del año anterior, como una forma de no perpetuar desequilibrios presupuestarios.

2. Ordenamiento de las transferencias corrientes del Gobierno para ajustarlas al

gasto real y al cumplimiento de objetivos. Esta medida se abordará con cuatro herramientas para contener el crecimiento del gasto público y mejorar la calidad y eficiencia del mismo: (a) La regla fiscal constitucional permitirá ajustar las transferencias previstas en leyes ordinarias y por eso, su aprobación es una prioridad. (b) El apoyo al proyecto de ley para el Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central, para que sea la Asamblea Legislativa, y no la CGR, quien apruebe los presupuestos de los órganos desconcentrados del Estado. (c) Incluir un capítulo en su Memoria Anual, de rendición de cuentas de cada una las instituciones y municipalidades que reciben transferencias con cargo al Presupuesto Nacional, que contenga un análisis de ejecución presupuestaria y evaluación de resultados de la aplicación de los recursos recibidos de acuerdo a los fines y objetivos previamente establecidos. (d) Propiciar la autosuficiencia de los entes desconcentrados que cuentan con ingresos propios, mediante la eliminación del límite presupuestario en paralelo con la disminución de la transferencia del Gobierno.

3. Ordenamiento de los salarios públicos para contener crecimiento y mejorar desempeño, mediante varias medidas: (a) Limitar el crecimiento de las plazas a no más del 1% como promedio anual en todo el sector público para mejorar la eficiencia y la racionalidad del rubro de remuneraciones

en el corto plazo. (b) Proponer un sistema de regulación del empleo público que cubra a todos los funcionarios públicos como principio de equidad y justicia en la función pública que se aplicaría a los nuevos trabajadores y para la racionalidad del gasto público, ante la inmanejable situación de los pluses e incentivos existentes. Actualmente solo el 14% de las instituciones están bajo el Régimen del Servicio Civil. (c) Limitar el otorgamiento de dedicación exclusiva, prohibición, horas extras y compensación de vacaciones para que se apliquen solo en casos estrictamente necesarios y sin afectar derechos adquiridos. Cada jerarca será responsable de controlar estos rubros. (d) Evaluar el desempeño de funcionarios de acuerdo al cumplimiento de metas institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo y aplicar los mecanismos de incentivos (anualidades y otros) en función de dicho cumplimiento. Asimismo, para evitar salarios desproporcionados, seguiremos impulsando el Expediente N° 19156 “Ley de límites a las remuneraciones totales en la función pública”, presentado por el Partido Unidad desde el año 2014.

4. Eliminar duplicidad en funciones comunes entre entidades del mismo sector. En los 18 ministerios gubernamentales y sus 84 entes adscritos impulsaremos un programa a cargo de cada jerarca para determinar y disminuir las duplicidades en las siguientes áreas: financiero-contables, administrativas, recursos humanos, auditorías, legales, sistemas informáticos y de cómputo,

entre otras, determinando: a) los costos por remuneraciones y costos asociados a las partidas de servicios, materiales y suministros y bienes; b) La conveniencia o no de mantenerlas; c) propuestas de reorganización administrativa orientadas a la integración institucional para disminuir esas duplicidades con el fin de mejorar la eficiencia en el gasto y la prestación de bienes y servicios a las ciudadanas y ciudadanos.

5. Primer filtro para una definición presupuestaria y ejecución responsable del gasto del Estado: los jercas. Previo a todo trámite de remisión del proyecto de presupuesto al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, los Ministros rectores sectoriales asumirán la responsabilidad frente al Presidente de la República de: 1) definir prioridades de programas y gasto; 2) efectuar revisiones presupuestarias de su sector con el fin de determinar montos excesivos o bajos niveles de ejecución, y ajustarlos al gasto real, y 3) Revisión y disminución de gastos excesivos y superfluos de las siguientes sub-partidas: a) Gastos de Representación personal; b) Gastos de Representación Institucional; c) Gastos Confidenciales; d) Gastos de transporte al exterior; e) Gastos de viáticos al exterior; f) Transporte dentro del país; g) Viáticos dentro del país; j) Gastos de Publicidad y Propaganda; k) Gastos por Alimentación y Bebidas excluyendo Seguridad Pública, Sistema Penitenciario y áreas de salud.

6. Revisión de las exoneraciones —gasto tributario— sin afectar aquellas que incentiven

la producción. Impulsaremos una exhaustiva revisión de todo el gasto tributario, las exoneraciones vigentes y haremos una propuesta de reducción sin afectar aquellas relacionadas con la canasta básica y los incentivos a la producción y la inversión. Esto porque según indica la CGR en el Informe Técnico del Presupuesto para el 2018, el gasto tributario total (ingresos que se dejan de percibir a causa de exoneraciones tributarias) alcanza niveles muy importantes y que ameritan revisión.

7. Disminuir la evasión revisando políticas y recursos disponibles en la Administración Tributaria. Se dotará de todos los recursos humanos y tecnológicos que requiera la Administración Tributaria para disminuir la elusión y la evasión fiscal y la revisión de programas con metas con indicadores realistas, que permitan determinar los avances o no de la Administración para reducir la evasión y ilusión sobre el impuesto de ventas y renta. Seguiremos así la recomendación del Análisis de Políticas Fiscales de Costa Rica realizado por la OCDE en el 2017, respecto a la necesidad de intensificar los esfuerzos en la lucha contra la evasión fiscal al tiempo que la Administración Tributaria refuerce su capacidad de fiscalización.

8. Hecha la tarea de controlar el gasto, transformar el impuesto sobre las ventas a un impuesto sobre el valor agregado. Este cambio consiste en ampliar la base del actual impuesto sobre las ventas (manteniendo la tasa actual del 13%), a todos los servicios

y no solamente a los bienes y a algunos servicios como se aplica actualmente. Además, se tendrían tasas menores para la educación y la salud, para no afectar el acceso a esos servicios pero contar con información tributaria esencial. A la vez, el impuesto sobre el valor agregado introduce un sistema de deducción financiera plena a diferencia del impuesto sobre las ventas que tiene una deducción financiera parcial. Esta medida busca reducir el déficit fiscal sin afectar a las actividades que ya pagan el impuesto y adaptarlo a la estructura productiva del país en donde los servicios representan un alto porcentaje de la economía. Permitirá, además, tener un mejor control cruzado con el impuesto sobre la renta de las actividades de servicios.

9. Reducir el déficit corriente a un rango de 2,5-3,5% para 2022, para llevarlo a 0% en el mediano plazo. La combinación de las medidas anteriores, más la disciplina en el control del gasto gubernamental, nos permitiría reducir el déficit corriente, es decir sin contar la inversión, a un rango de 2,5-3,5% del PIB para 2022, reduciéndolo a un ritmo anual del 0,75% del PIB, y dejándolo encaminado para que alcance 0% en el mediano plazo. Todas estas metas son consistentes con lo establecido en la reforma constitucional para establecer la regla fiscal que promovemos, y al no afectar la inversión, permitirán al país superar los rezagos de inversión en infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida que señalamos en el capítulo respectivo de este Programa de Gobierno.

II. Más y mejores empleos

Los socialcristianos colocamos a la persona humana en el centro y como el eje de todos los temas asociados al trabajo. Por ello, en la Carta Social Cristiana a Costa Rica señalamos en el parágrafo 204 que: “El empleo digno y el trabajo decente, estable, y bien remunerado, que permita la interacción correcta y beneficiosa entre patrono y trabajador, debe ser el punto de partida de cualquier política de desarrollo económico y social. La mejor política económica y social es la que propicia el desarrollo y crea fuentes de trabajo estables y competitivas, con una remuneración justa y equitativa. El trabajo asegura la dignidad de la persona. El desempleo, el subempleo, el trabajo informal y la ausencia de oportunidades de trabajo, conspira contra el desarrollo humano.”

Costa Rica requiere crecer más rápidamente y, sobre todo, requiere que ese crecimiento se traduzca en empleo tanto para la fuerza laboral capacitada como para la menos capacitada. Es decir, se requiere un crecimiento inclusivo. Actualmente los sectores más dinámicos absorben a la fuerza laboral con mayor capacitación y nivel educativo, e incluso podrían crecer más si la oferta laboral con los perfiles requeridos fuese mayor. Por otro lado hay una parte importante de la fuerza laboral que no tiene empleo o están en actividades de baja productividad y remuneración pero que tampoco cuenta con la educación o capacitación necesaria. El crecimiento económico es

necesario para reducir el empleo y la pobreza pero no es suficiente, especialmente en el caso de Costa Rica donde más de la mitad de los costarricenses entre 25 y 39 años no ha completado la educación secundaria. De ahí la necesidad de trabajar en dos frentes simultáneamente: mejorar el nivel de capacitación de la población rezagada educativamente y generar mayores fuentes de empleo bien remunerado en actividades con capacidad para absorber a esa población, con el fin de lograr nuestra meta de reducir la tasa de desempleo abierto a un máximo de un 6% para 2022.

A. Políticas generales para generar más y mejores empleos:

1. Limitar y racionalizar la tramitomanía. Las entidades públicas nacionales y las municipalidades han venido agregando cada vez más trabas, requisitos, permisos y papeleo, y esto se agudiza con la falta de respuesta o resolución oportuna de los asuntos bajo consideración. Los habitantes se sienten a merced de una administración poco sensible a sus necesidades y los trámites siguen siendo uno de los puntos más débiles de la administración pública. Esto afecta el crecimiento de la producción y la calidad de vida de los ciudadanos. Vamos a dar confianza, seguridad jurídica y quitarle palos a la carreta con diversas acciones:

a) Establecer un órgano técnico de la Presidencia de la República que emite dictamen técnico previo a la aprobación de cualquier decreto o reglamento de

alcance general.

b) Toda entidad pública nacional y municipalidad hará posible realizar trámites administrativos por vía digital, como parte inherente de una administración pública moderna, eficiente y eficaz.

c) No se exigirán certificaciones o constancias que consten en registros de la Administración Pública. La solicitud o trámite del administrado harán presumir su anuencia para que la Administración ante la que se tramita pueda recabar la información que ya consta.

d) Habrá una ventanilla para cualquier trámite ante cualquier Administración Pública y, en caso de que hayan varios entes involucrados en un trámite, habrá un máximo de dos ventanillas.

e) Definir y aplicar consecuencias por incumplimiento de plazos de respuesta ante cualquier petición, solicitud o reclamo de los administrados: silencio positivo en casos de autorizaciones, licencias, patentes y permisos, salvo en los casos en que la ley disponga expresamente lo contrario; solo se podrá anular la aprobación o autorización por silencio positivo cuando haya nulidad absoluta evidente y manifiesta; responsabilizar personalmente por daños y perjuicios a los funcionarios que entraben o contradigan el desarrollo de las actividades autorizadas o aprobados por silencio positivo; cuando el silencio positivo no sea aplicable y venza el plazo, el habitante podrá instar a aprobación o respuesta y dar un plazo máximo de tres días y, en caso de que no se

cumpla, se iniciará debido proceso a los funcionarios competentes.

f) En armonización con el reporte "Doing Business", cada año se presentarán reformas jurídicas que permitan el mejoramiento de las condiciones reflejadas en dicho reporte.

2. Educación para el trabajo:

a) Las áreas de formación del talento humano: Transformar el sistema de formación y capacitación para que responda a las necesidades de los sectores productivos y para que aumente la productividad y los salarios de los trabajadores. En el campo de la educación técnica, esto requiere un trabajo coordinado del INA y del MEP, y de una estrecha relación con el sector productivo. El aprendizaje dentro de la empresa, la evaluación de la calidad y pertinencia de la educación técnica y la formación de los docentes son piezas claves de esta transformación.

- El Instituto Nacional de Aprendizaje y los colegios técnicos trabajarán en estrecha coordinación con los sectores productivos para realizar un diagnóstico de aplicación vinculante para la inclusión de programas que respondan a las necesidades de los sectores.

- Se crearán mesas de trabajo sectoriales junto a las instituciones de educación superior tanto privadas como estatales para concientizar sobre la necesidad de reformar de manera periódica los planes de estudio y la oferta de carreras universitarias.

- Se fortalecerán los fondos de CONAPE para la formación de recurso humano en las áreas donde

existe un faltante de acuerdo al sector productivo.

b) Enseñar inglés a 300,000 personas: Desarrollar un plan de enseñanza masiva de inglés a 300,000 personas, a razón de 75 mil por año, en estrecha colaboración con el sector productivo para facilitar la inserción laboral de las personas y la mejora de sus ingresos.

c) Fomentar la formación en programas de emprendedurismo e innovación: los jóvenes, hoy día, se interesan por establecer su propio negocio pero requieren las herramientas para que sus proyectos prosperen. Por ello, fomentaremos programas en la enseñanza media, cursos técnicos, cursos libres y otras condiciones que apoyen al talento humano joven con interés en innovar y emprender. Se promoverá que técnicos graduados constituyan empresas formales, y se beneficien de los programas y recursos de la Banca de Desarrollo.

d) Impulsar el contrato de aprendizaje: para aumentar las posibilidades de empleo en las personas jóvenes promoveremos la adquisición de experiencia práctica en las empresas bajo la figura del contrato de aprendizaje. Este contrato facilitará y dará seguridad a las partes en esta modalidad de formación, y permitirá disminuir la informalidad en el trabajo juvenil, abrirse las puertas de las empresas para integrarse como trabajadores formales, para lo cual el Partido Unidad presentó y ha impulsado el proyecto de Ley de Creación del Sistema de Empleo Juvenil (SEJOVEN), Expediente N° 19720.

e) Eliminar el requisito de bachillerato para incorporarse al

INA: muchos estudiantes que no han terminado la secundaria no pueden optar por una formación técnica mientras no se elimine el requisito de bachillerato. Le daremos oportunidad a estos jóvenes de obtener un título técnico para que puedan insertarse a la fuerza laboral y promoveremos que simultáneamente terminen la secundaria.

f) La educación secundaria técnica y académica diferenciada según regiones, de acuerdo con las necesidades del parque empresarial, los nuevos programas de atracción de inversiones y las vocaciones productivas de cada región y definida coordinadamente entre las instituciones educativas y las cámaras u organizaciones empresariales. Esto, con el fin de procurar que los jóvenes desarrollen su proyecto de vida en los territorios en que nacieron y se formaron.

g) Preparando para el cambio tecnológico. Creación de programas de formación continua que permitan disminuir el desplazamiento o pérdidas de empleo formal y fortalecimiento constante de las certificaciones de competencias técnicas y blandas.

3. Mayor transparencia del Banco Central, más y mejores servicios financieros: la política del Banco Central es esencial para mantener la estabilidad interna y externa de la economía, así como para promover un sistema financiero estable y eficiente. Asimismo, hay otras normas que pueden propiciar no solo una mayor contribución del sistema financiero al crecimiento económico sino también una

mayor inclusión de poblaciones con dificultades de acceso. La reducción del déficit fiscal con las medidas planteadas en este programa de gobierno es una medida esencial para impulsar el crecimiento y el abaratamiento del crédito pero no es la única. Las propuestas en este campo son las siguientes:

a) El Banco Central mantendrá total independencia en la fijación de metas de inflación estable y de la flotación administrada. Se propiciará una mayor flexibilidad del tipo de cambio y las reglas de intervención del Banco Central en el mercado cambiario serán más transparentes. Entre otras cosas, se busca reducir la acumulación de riesgos en el sistema financiero originados en riesgos cambiarios.

b) Propiciar la consistencia entre la inflación observada y la meta de inflación, así como un mayor nivel de comunicación del Banco Central con el público sobre el cumplimiento de la meta y las políticas para alcanzarla.

c) Revisar las reglas que disminuyen la competencia del sector financiero y mantienen un alto margen de intermediación, para aumentar la eficiencia del sistema financiero y su contribución al crecimiento económico.

d) Revisar las regulaciones excesivas que pesan sobre el sistema financiero, sin detrimento de aquellas que aseguren la protección del ahorrante y la salud del sistema financiero. Esto se hará mediante un trabajo conjunto con la Comisión para la Promoción de la Competencia y el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero.

e) Fortalecer el gobierno corporativo de los bancos estatales para garantizar una dirección y manejo profesional de los mismos, así como promover el expediente N° 20542 “Ley para asegurar la idoneidad de los miembros de juntas directivas en el sector financiero”, presentado por la Fracción Unidad el año anterior.

f) Formular la estrategia y las acciones del Sistema de Banca de Desarrollo en función de las condiciones que requieren las micro y pequeñas empresas, mediante un acercamiento con los bancos y operadores de primer piso que otorgan directamente los créditos.

g) Establecer fondos de capital semilla y de las siguientes etapas de crecimiento de los emprendimientos dentro del Sistema de Banca de Desarrollo con mecanismos de fondos paralelos (“matching funds”) que permitan una adecuada evaluación del riesgo de los proyectos.

4. Promoveremos programas de encadenamientos productivos:

a) Establecer conglomerados de empresas y trabajar con asociaciones o agrupaciones empresariales existentes para fomentar un esfuerzo colaborativo entre las empresas dinámicas/exportadoras y las proveedoras, así como entre todas las empresas y las universidades, los centros de formación técnica (INA, colegios técnicos), los centros tecnológicos y otros. Se trata de armar un tren con muchos vagones y no solo con la locomotora.

b) El gobierno, mediante sus

políticas e instituciones, articulará las acciones encaminadas a aumentar prioritariamente la productividad de las empresas proveedoras dentro de esos conglomerados. Se trata de ir más allá de las políticas generales a políticas dirigidas a completar las cadenas de valor mediante acciones que mejoren la productividad.

c) Fortalecer el presupuesto del departamento de encadenamientos productivos en PROCOMER para impulsar decididamente el programa en diversas cadenas de valor.

d) Impulsar la planificación prospectiva, como un esfuerzo público-privado, que defina cómo enfrentar y resolver los retos contemporáneos, inclusive los de la Cuarta Revolución Industrial, con la participación del Estado, las empresas y sus organizaciones, las universidades e institutos de investigación públicos y privados, organizaciones especializadas, criterios de expertos, representantes selectos de la sociedad civil y otros.

5. Políticas laborales: impulsar el teletrabajo y garantizar el cumplimiento de leyes laborales

a) Impulsar el teletrabajo bajo las condiciones que permitan que sea una opción adecuada para incrementar la productividad del trabajo, la participación laboral y también la calidad de vida de los costarricenses. En el nivel público se emitirá una directriz para que todas las entidades empiecen a ponerlo en práctica en forma inmediata, con la meta de llegar a aplicarlo al menos una vez a la semana a por lo menos el 25% de las plazas

aptas para ese propósito, y dando prioridad a los trabajadores con discapacidad y a las mujeres que realizan labores de cuidado, cuya labor sea posible de realizar desde sus hogares. Asimismo, impulsaremos una alianza público privada para promover una estrategia nacional para iniciar el cambio cultural necesario, en el nivel público y el privado, de forma que se pueda profundizar esta modalidad de trabajo; a la vez que la incluiremos como una variable en las encuestas de empleo realizadas por el INEC, para monitorear la incidencia de las acciones de promoción del teletrabajo.

b) La Dirección Nacional de Inspección como aliado de las empresas y los trabajadores. Una política de trabajo moderna y eficiente pasa por fortalecer la Dirección Nacional de Inspección transformando su rol fiscalizador a un rol educativo para garantizar el conocimiento y cumplimiento de las leyes laborales y los derechos de los trabajadores. A tal efecto se promoverán convenios de colaboración del MTSS con las organizaciones representativas del sector privado y de los trabajadores.

6. Infraestructura: las propuestas se abordan en el capítulo de infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida.

7. Política de comercio exterior: las propuestas se abordan en una sección específica más adelante.

8. Política de ciencia y tecnología: las propuestas se abordan en una sección específica más adelante.

B. Políticas sectoriales para

más y mejores empleos

Sector Industrial

1. Políticas para la innovación y la productividad. Para la industria costarricense, la innovación es uno de los factores principales en la actualidad y especialmente en el futuro para aumentar la productividad. La industria debe avanzar hacia un modelo de desarrollo basado en la innovación de productos y también de procesos de manufactura y de comercialización. Promoveremos la articulación de las políticas que fomenten la innovación, en especial a las pequeñas y medianas industrias que son las que menos capital disponen para este proceso. Establecer los programas para una nueva política industrial que promueva los encadenamientos productivos y la innovación de las empresas locales.

2. Menores trámites y mejoras regulatorias. El Ministro de Economía Industria y Comercio, rector sectorial, en conjunto con las organizaciones empresariales del sector industrial, establecerán los temas prioritarios de común acuerdo con las entidades que deben ejecutarlos y un cronograma para disminuir trámites y proponer mejoras regulatorias.

3. Fortalecimiento y apoyo a la actual política de atracción de inversiones al Régimen de las Zonas Francas. Desde los parques empresariales de las diferentes zonas francas, surgen hoy más del 75% del valor total de las exportaciones nacionales. Este régimen ha demostrado su capacidad de adaptación y transformación ante cambios significativos de su composición

empresarial y de su producción. Tenemos el firme compromiso de mantener todas las condiciones necesarias para su estabilidad y crecimiento

4. Educación y formación pertinente para el sector: se plantea que la formación responda a las necesidades del mercado laboral y con el fomento de prácticas en las empresas, como puede verse en detalle en la sección de “Educación para el trabajo”.

5. Acceso al financiamiento para mipymes industriales. La dificultad para acceder al crédito es uno de los principales obstáculos para el desarrollo de las mipymes industriales y por ello las acciones mencionadas en la sección sobre “mejores servicios financieros y acceso al crédito” son prioritarias para este sector. Además, el Sistema de Banca de Desarrollo participará activamente como actor dentro de los programas de encadenamientos productivos del sector industrial y los proyectos a financiar que surjan de ellos.

6. Energía. Se tiene el compromiso de dar a la política energética el más alto nivel de prioridad política, con el establecimiento de un Ministerio del ramo. Un amplio detalle de las acciones que se adoptarán puede verse en el capítulo de “infraestructura para el desarrollo de la calidad de vida”.

Sector Agropecuario

Impulsaremos el siguiente conjunto de acciones para mejorar la competitividad del sector agropecuario nacional:

1. Fortalecer el Ministerio de Agricultura y Ganadería como

rector sectorial. Hoy resulta imprescindible impulsar una revisión y reorganización sectorial y ministerial para actualizar el sector a las necesidades contemporáneas de los agricultores costarricenses. Debe fortalecerse la rectoría sectorial del Ministerio de Agricultura y Ganadería, para atender los nuevos retos en los ámbitos de la competitividad, la innovación, la investigación científica y tecnológica, de políticas agroindustriales diferenciadas según potenciales y vocaciones de cada región y la promoción del fortalecimiento y reconversión de las PYMES agrícolas, para que tengan capacidad de alcanzar con éxito el mercado interno y los externos.

2. Impulsar la investigación y transferencia de tecnología. En virtud de los pocos programas destinados a la investigación, organizaremos las necesidades de cada subsector con el propósito de aumentar su productividad. Los fondos para la investigación y capacitación serán asignados siguiendo un programa definido con prioridades basadas en las necesidades del sector productivo, en coordinación con los centros de investigación. Tal como se aplica en los países desarrollados, la transferencia de la tecnología la realizarán en los centros de investigación universitarios y no en el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

3. Capacitar a empresarios, trabajadores y organizaciones locales agrícolas en todo el país: a través del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) organizaremos e

impartiremos cursos cortos en las distintas regiones del país, donde se capacite a los empresarios agrícolas y también a sus empleados y organizaciones locales con base en las necesidades definidas por los subsectores. Mejorar la capacidad gerencial es prioritario.

4. Financiar el sector agropecuario reorganizando la Banca de Desarrollo. Impulsaremos las reformas necesarias para que los recursos de la Banca de Desarrollo se canalicen por medio de una organización similar a las juntas rurales que existieron en el pasado. Es imprescindible acompañar este esfuerzo con la debida asistencia técnica y los seguros colectivos. El tema del financiamiento del sector agropecuario radica en su oportunidad y pertinencia para el agricultor en particular. La tasa de interés es menos relevante que la oportunidad, la forma de pago y los productos financieros adecuados a las necesidades del sector.

5. Infraestructura para el desarrollo. Nuestro Gobierno realizará una fuerte inversión en obras viales y otra infraestructura que superará los \$4.775 millones entre el 2018 y el 2022, y que abarcará rutas de suma importancia para la producción agrícola hacia el Norte, el Sur, el Pacífico y el Atlántico del país. El detalle de todas las obras que haremos puede verse en el capítulo de "infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida".

6. Promover encadenamientos con el sector turismo. El sector turístico es el mayor comprador de bienes agrícolas del país, pero aún no existe un solo encadenamiento que permita la colaboración entre

ambos sectores. Fomentaremos programas de encadenamientos para que el sector agrícola abastezca a las empresas de sector turismo y ambos sectores se beneficien.

7. Simplificar trámites en el sector agropecuario: Las instituciones deberán facilitar procesos que disminuyan y racionalicen regulaciones y trámites excesivos de modo que el productor pueda realizarlos de forma sencilla, expedita y a un costo razonable, de forma que no tenga que desviarse de su actividad principal.

8. Apoyar nuevas políticas públicas agropecuarias surgidas desde el territorio donde se produce. Respondremos esfuerzos regionales elaborados conjuntamente por cámaras empresariales, productores locales, municipalidades, INA, universidades, centros tecnológicos y otros, que tengan como variables clave mejorar la competitividad, la productividad y las innovaciones en los procesos productivos. Algunas de estas políticas o programas se relacionan con el fortalecimiento de mipymes agropecuarias, acceso a sistemas de información de mercados e inteligencia de mercados, diversificación de la producción exportable, redes de centros de acopio y mercados regionales, encadenamientos productivos, mitigación y adaptación al cambio climático, fuentes de financiamiento particularmente asociadas a la Banca de Desarrollo, y procesos de capacitación.

9. Relanzar el seguro agropecuario. La promoción del desarrollo agropecuario en un

entorno de cambio climático requiere de instrumentos que permitan minimizar y hacer manejable el riesgo. Un buen esquema de seguros agropecuario podrá darle seguridad a nuestros agricultores y sostenibilidad a la familia rural. En este sentido, debemos establecer la legislación necesaria y los estímulos al mercado de seguros, para que se promueva su desarrollo y oferta en el mercado local, al tenor de lo planteado en el expediente N° 19585, "Ley para la promoción del seguro agropecuario", presentado por la Fracción Unidad desde el año 2015.

10. Determinar un mapa de zonificación agrícola. Este mapa permitirá hacer un mejor uso del suelo y además asegurar la adecuación, productividad y rentabilidad de los cultivos en el país.

Sector de Pesca y Acuicultura

Costa Rica tiene una importante y rica Zona Económica Exclusiva en el Océano Pacífico con una extensión de 589,682.99 kilómetros cuadrados y de 24,000 kilómetros cuadrados en el Mar Caribe, que debemos aprovechar.

1. Revisar las políticas atuneras de Costa Rica. En un período de tres meses el INCOPESCA hará con los Ministerios de Agricultura y Comercio Exterior una revisión de las políticas actuales en materia atunera con el fin de orientarlas hacia un mejor aprovechamiento de este recurso pesquero. Costa Rica cuenta con una importante cuota de acarreo de atún aleta amarilla obtenida en el período 1998-

2002, aun sin contar con una flota atunera de cerco. Esta cuota podría utilizarse directamente por el país en el futuro y garantizaría producto para una industria establecida y que podría expandirse para la flota palangrera nacional.

2. Construir nueva infraestructura pesquera en Guanacaste, Puntarenas y Limón. La carencia de una infraestructura adecuada para la descarga de los productos pesqueros repercute en su calidad y en problemas ambientales. Las acciones prioritarias en este campo son: (a) Construcción de una terminal pesquera en Playas del Coco, donde se concentra la mayoría de la flota pesquera de Guanacaste. Además, en una zona adyacente, pero separada, impulsaremos la construcción de una marina para barcos de pesca deportiva turística, generando nuevas fuentes de empleo. (b) Construcción de una terminal pesquera en Portete que sirva tanto a la flota artesanal como a la deportiva y turística. (c) Mejorar y terminar la Lonja Pesquera en Puntarenas para subastar el producto de la pesca en condiciones óptimas desde el punto de vista sanitario y logrando un efecto de transparencia en la fijación de precios en esta etapa de la red de comercialización, en beneficio del tanto de los pescadores y sus familias como de los consumidores.

3. Capacitación y centros de acopio para los pescadores artesanales. Por medio de INCOPECA, y con el apoyo del INDER, impulsaremos la construcción de pequeños centros de acopio en las comunidades. Para

mejorar la calidad de los productos pesqueros se implementará un programa de capacitación a pescadores y comercializadores de recursos hidrobiológicos en todo lo referente a las normas internacionales sanitarias.

4. Programa de desarrollo de la actividad turística como alternativa para los pescadores artesanales en pequeña escala. La actividad turística es una de las alternativas más viables para diversificar el trabajo de los pescadores artesanales, que se encuentran en zonas que hoy están en niveles máximos de explotación o sobreexplotadas, pero que a la vez son de gran atractivo turístico. Por eso impulsaremos un programa voluntario de reconversión de la flota pesquera artesanal hacia el turismo, que impulsaremos con el ICT, el INDER, el INA y el MEIC.

5. Fomentar la acuicultura y maricultura en la región Brunca. El desarrollo de una mayor actividad acuícola en armonía con el ambiente tiene un enorme potencial en Costa Rica, para el consumo interno y para la exportación. Impulsaremos la creación de una Estación Acuícola en la Zona Sur que servirá para la producción de semilla y reproductores de tilapia y otras especies, y también como centro de capacitación con alcance regional. Por medio de PROCOMER, se promoverá la exportación de tilapia, trucha y otras especies cultivadas. Además, se fomentará la investigación para el desarrollo de tecnologías para el cultivo de especies marinas tales como moluscos filtradores y peces. También propiciaremos

la participación del Centro de Investigaciones en Tecnología de Alimentos de la UCR en la elaboración de productos industriales.

6. Definir un abordaje integral, transparente y basado en alternativas sostenibles para la pesca de camarón. Este abordaje debe asegurar la sostenibilidad de nuestros recursos marinos, respetando las decisiones de los Tribunales, basado en estudios y creando un clima de confianza entre todos los participantes sobre el manejo responsable de este tema. Este abordaje integral debe determinarse en un plazo de 6 meses. Además, continuaremos apoyando la camaronicultura sostenible como método de producción de camarón.

7. Programas de manejo y conservación de los recursos pesqueros. Para garantizar un mejor manejo de los recursos pesqueros, el INCOPECA establecerá un Sistema de Áreas de Pesca Responsable en donde se permitirán únicamente artes y sistemas de pesca, así como el establecimiento de prohibiciones o vedas para la pesca por especies, que sean sostenibles y más amigables con el ambiente, incluyendo el uso de un sistema de seguimiento satelital para coadyuvar en el cumplimiento de las medidas de protección que se emitan.

8. Programa nacional de protección de los ambientes marino costeros. Para establecer un manejo adecuado de la zona marino costera que disminuya los impactos del desarrollo sobre los frágiles ecosistemas que ahí

se encuentran, es fundamental desarrollar un Programa Nacional de Protección de los Ambientes Marino Costeros incorporando a la sociedad civil, las municipalidades en alianza con los entes estatales.

9. Prospección de especies pelágicas en el Caribe. Se establecerá un programa de prospección pesquera que incluya el mar territorial y la Zona Económica Exclusiva, con la ayuda del INA y las universidades, para determinar la factibilidad del posible aprovechamiento de especies como el atún y el dorado en el Caribe costarricense. Esto también servirá para determinar si es posible desarrollar una industria de la pesca deportiva y turística más amplia en el Caribe basada en especies pelágicas.

10. Fortalecimiento de la pesca deportiva y turística sostenible. Un estudio del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas de la UCR demostró el enorme valor que tiene la pesca deportiva en la generación de empleo y de divisas, por lo que elaborará un programa para aprovechar esta oportunidad. Para que la pesca comercial y la deportiva convivan armónicamente, se establecerán zonificaciones temporales o permanentes para cada actividad basadas en estudios científicos o técnicos.

11. Plan de Desarrollo Habitacional para pescadores artesanales en pequeña escala. Un gran número de familias de pescadores, sobre todo en el área del Golfo de Nicoya, habitan en la zona inalienable costera en condiciones poco adecuadas y

no son sujetos de crédito, por lo que impulsaremos la construcción habitacional en áreas definidas técnicamente en un sistema de pequeños poblados de pescadores. 12.

Programa para asegurar el cumplimiento de las regulaciones pesqueras: La Sala Constitucional resolvió que el cumplimiento de la legislación pesquera le corresponde al Servicio Nacional de Guardacostas y que el INCOPECA debe ayudar en esa misión. Se establecerá un plan conjunto de ambas entidades para luchar contra la pesca ilegal que tanto está afectando a los recursos pesqueros costarricenses.

Sector Turismo

Costa Rica tiene el potencial y las condiciones para ser un líder mundial en turismo, generador de crecimiento económico y desarrollo social distribuyendo trabajo y riqueza en todo el territorio nacional, lo cual incide notablemente en el bienestar de los hogares costarricenses.

1. Crecimiento y desarrollo de las infraestructuras aeroportuarias. Abriremos un programa de trabajo conjunto con la empresa administradora del Aeropuerto Juan Santamaría, para valorar opciones que mejoren y aprovechen la infraestructura actual y posibles soluciones a problemas de operación que limitarían en un futuro el arribo de nuevas aeronaves. De igual forma, se trabajará con la empresa administradora del Aeropuerto Daniel Oduber para valorar su ampliación y ampliación de horario, y uso como aeropuerto alterno, a la vez que se

continuarán los estudios técnicos y de factibilidad del aeropuerto de Orotina. Asimismo, impulsaremos el Plan de Aeropuertos Nacionales elaborado por la Dirección General de Aviación Civil, priorizando los aeropuertos regionales de Limón o Puerto Viejo, Quepos, Tamarindo, Arenal y Zona Sur.

2. Registro actualizado y veraz en el Banco Central. Impulsaremos un programa de trabajo para que el Banco Central elabore una cuenta satélite que registre la operación del sector turismo —en tiempos similares al del registro de otras exportaciones—, con el objeto de mejorar los procesos de tomas de decisiones gubernamentales y de los inversionistas.

3. Sostenibilidad Turística. Será prioritaria la finalización —si el ICT no la concluye antes de asumir el nuevo Gobierno— del Certificado de Sostenibilidad Turística, como un nuevo instrumento diferenciador y dinamizador de acciones tendientes a la mejora sostenible del desarrollo turístico nacional.

4. Desarrollo turístico, la vida silvestre y los cocodrilos. Desarrollaremos un estudio del comportamiento de los cocodrilos en Costa Rica, los cuales han afectado algunas zonas de atracción turística por el riesgo que implican. Asimismo, impulsaremos la construcción de un mirador de Cocodrilos en el río Tárcoles que cuente con la infraestructura requerida para la atención segura y sin riesgos de los turistas.

5. Conexiones aéreas. Impulsaremos la recuperación de los mercados turísticos de los Estados Unidos y de Canadá, sin

que ello implique la desatención de cualquier otro mercado. Además, gestionaremos la atracción de conexiones aéreas de Suramérica, mercado natural de alto potencial no explotado a la fecha.

6. Mejoras de las terminales áreas. Impulsaremos que los costos de las remodelaciones de las terminales áreas los asuman los usuarios y no las líneas aéreas para hacer más competitivo su uso por parte de éstas.

7. Actualizar los manuales de hoteles y restaurantes. Tendrán el objetivo de posicionar a Costa Rica por la calidad en los servicios e infraestructura, además de su nombre. Igualmente, apoyaremos y fomentaremos la gastronomía costarricense como eje fundamental económico para un turismo más sostenible socio-culturalmente.

8. Protocolos de emergencia ante riesgos naturales. Es necesario disponer de un Protocolo de Emergencias —elaborado en conjunto con el sector privado— para enfrentar los desastres naturales a los que es propenso el país y garantizar la protección de los turistas.

9. Programa del ICT con embajadas y consulados. Promoveremos la gestación de un programa conjunto entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y el Instituto Costarricense de Turismo, que aporte los conceptos y las herramientas necesarias a los embajadores, cónsules y demás miembros de misiones diplomáticas para fortalecer los resultados de sus esfuerzos por mercadear el país y promover

inversión turística.

10. Fortalecer encadenamientos entre el sector agrícola y el sector turismo. Fomentaremos programas de encadenamientos para el abastecimiento de de las empresas de sector turismo y al mismo tiempo se mejore la competitividad de ambos sectores, pues aunque el sector turístico es el mayor comprador de bienes agrícolas del país aún no existe un solo encadenamiento que permita la colaboración entre ambos sectores.

11. Acompañamiento y educación turística en municipalidades. Una gestión activa de las municipalidades es crucial para el desarrollo turístico nacional, por lo que proponemos un programa de acompañamiento y de educación turística dirigido a todas las Municipalidades. Esto facilitará la comprensión de sus ventajas y alcances, así como que aprovechen todas las oportunidades existentes, que se pueden convertir en fuentes significativas de beneficios económicos y sociales para cada comunidad.

12. Planes reguladores. Elaborar planes reguladores en todas las zonas costeras de atracción turística, a partir de lo que el ICT ha iniciado preliminarmente.

13. Mejorar las capacidades de las mipymes turísticas. Abriremos un programa especial e interinstitucional de capacitación para las micro, pequeñas y medianas empresas turísticas, con el fin de mejorar su organización y capacidades en la prestación de diversos servicios, que sume a las principales instituciones estatales

14. Protección al consumidor y regulación de las agencias de viajes. Miles de costarricense han sido estafados por agencias de viajes, lo cual se ha visto favorecido por una legislación laxa y poco precisa. Un grupo de trabajo conjunto del ICT y el MEIC propondrá los cambios a la normativa actual, para disminuir riesgos de estafa a los consumidores.

15. Desarrollar el mercado de cruceros. Este ha sido un nicho olvidado por años. Se incentivará y potenciará en nuestro país pues el beneficio que genera en promoción del país es incalculable. Esto implica mejoras en la infraestructura portuaria, pero principalmente migratoria y de recepción de turistas, así como reforzar la estructura del ICT en este ámbito.

16. La seguridad y la policía turística. Se implementará una estricta política pública de seguridad, según se establece en el capítulo de “seguridad ciudadana, justicia y control migratorio” de este Programa de Gobierno. Ello conlleva un profundo análisis de la realidad de la Policía Turística y de su viabilidad en las condiciones actuales.

Objetivos de largo plazo

17. Plataformas tecnológicas. La Administración Pública no cuenta con las herramientas necesarias para evitar la evasión fiscal utilizando las nuevas plataformas tecnológicas y que desde el punto de vista de desarrollo país no pueden prohibirse, sino que deben regularse apropiadamente.

18. Modificación y

modernización del marco regulatorio del Instituto Costarricense de Turismo. La ley de creación del ICT data de 1955 y aunque se le han hecho modificaciones importantes, se requiere una modernización de su marco regulatorio para adaptarlo a la realidad actual que implica una modificación de su Ley Constitutiva.

Comercio Exterior

La apertura comercial y de inversiones en las últimas tres décadas ha permitido una integración muy exitosa en la economía global y a su vez ha generado un aprovechamiento de oportunidades para la economía nacional, que debemos profundizar. Actualmente el país posee 14 acuerdos comerciales, entre los cuales sobresalen potencias como Estados Unidos, China y la Unión Europea, así como varios acuerdos con nuestros socios hemisféricos más importantes como México, Colombia, Chile y Canadá. Pero los ajustes que se requieren para aprovechar los beneficios de la globalización y atenuar sus riesgos o perjuicios, demandan esquemas gubernamentales ágiles y la integración de los sectores público y privado en los esfuerzos de investigación y desarrollo que faciliten la toma de decisiones estratégica en cuanto a la política comercial del país.

Hacia el 2018-2022, surgen los retos de optimizar el flujo comercial del país con medidas de facilitación de comercio, administrar mejor los acuerdos comerciales ya en vigor, atraer más y mejor inversión extranjera, ingresar a la Alianza

del Pacífico, optimizar nuestra oferta de capital humano para la producción de bienes y servicios y continuar con un proceso de adhesión satisfactorio a la OCDE.

Esto debe verse como el eje de una respuesta sólida y decidida ante la dinámica que vive actualmente la economía mundial, para lo cual planteamos las siguientes propuestas específicas:

1. Incrementar la atracción de inversión extranjera directa de empresas que posean un mayor valor agregado en su proceso productivo y de empresas que deseen invertir fuera de la GAMA

a) Promover los acuerdos de doble tributación con una prioridad especial en los principales países de donde proviene nuestra inversión extranjera.

b) Incrementar las capacidades de acompañamiento de reinversión de CINDE.

c) Buscar una mayor integración de proveedores nacionales con las empresas de exportación de bienes y servicios (más detalles en el apartado denominado “encadenamientos productivos”).

d) Crear la residencia expedita para investigadores o profesionales capacitadores que sean relocalizados por las empresas que quieran incrementar el alcance de sus departamentos de investigación y desarrollo.

e) Facilitar los trámites de visa para empleados que seansolicitadas por empresas ya localizadas en el país o por empresas que estén en proceso (acreditado por CINDE) de localizarse en el país.

2. Consolidar el compromiso

nacional con la facilitación del comercio para permitir una mayor inserción en las cadenas globales de valor

a) Fortalecer los procesos de reducción arancelaria unilateral que el país ha generado desde 1980. Se priorizará la reducción arancelaria de materias primas necesarias para la creación de bienes más intensivos en las cadenas globales de valor y mercancías industriales y agrícolas en donde se declare desabasto circunstancial o cuya tendencia histórica esté documentada.

b) El Consejo Nacional de Facilitación de Comercio realizará diagnósticos de eficiencia semestrales para reforzar la aplicación del Acuerdo de Facilitación de Comercio de la OMC en el país.

c) Buscar la reducción de plazos para la nacionalización de mercancías y su tránsito sobre nuestras fronteras marítimas y terrestres. Esto se realizará delimitando sistemática y jurídicamente los procesos del MAG, Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda (aduanas), con la aplicación de plazos máximos de duración y con la simplificación de trámites de exportación, tránsito e importación.

d) Fortalecer a nivel presupuestario el departamento de Defensa Comercial del MEIC para que tenga la capacidad institucional de atención de casos y reduzca los plazos de investigación de controversias.

e) Examinar la doctrina de aplicación de defensa comercial para que sea congruente en todos sus extremos con los principios de

la OMC, los de nuestros acuerdos comerciales y el ordenamiento jurídico nacional.

f) En los casos de mercancías que posean decretos vigentes de desabasto nacional, se promoverá legislación en defensa comercial que incluya la imposibilidad material de que existan de manera paralela casos de aplicación de salvaguardias, investigaciones dumping e investigaciones sobre las subvenciones aplicadas sobre esas mercancías.

3. Ultimar y ratificar el ingreso del país como miembro pleno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

a) Crear indicadores de rendimiento nacional, institucional y del recurso humano estatal bajo los parámetros OCDE en todas sus recomendaciones sectoriales.

b) Dar trámite prioritario a la ratificación de reformas y regulación interna para acelerar el proceso de incorporación a la OCDE. Esto se realizará bajo la ruta crítica para el cumplimiento de los estándares requeridos para acceder a la OCDE en las instituciones involucradas en estándares de calidad.

c) Considerar la excelencia en gestión, el incremento de la competitividad del país bajo una óptica global y la interacción interinstitucional para la aplicación de políticas públicas, como principios transversales en la promulgación de nueva legislación comercial.

4. Redimensionar el aprovechamiento comercial y productivo derivado de la aplicación de los acuerdos comerciales ratificados

a) Revisar las asignaciones de contingentes de importación y exportación OMC y de nuestros acuerdos comerciales para optimizar su utilización y distribución.

b) COMEX realizará una serie de documentos aclaratorios con carácter vinculante sobre la aplicación de las especificidades de los tratados comerciales en términos arancelarios, sanitarios, fitozoosanitarios y solución de controversias por parte de los usuarios y las instituciones nacionales. Con esto se buscará reducir la duplicidad de funciones y los choques de criterio que surgen eventualmente.

c) Capacitar continuamente a los sectores productivos e institucionales para llenar los vacíos en la administración de tratados comerciales que se diagnostiquen periódicamente.

d) Establecer indicadores de rendimiento según el aprovechamiento de los acuerdos comerciales en términos de la capacidad nacional negociada para exportaciones e importaciones.

5. Reformular la misión institucional y de gestión de PROCOMER

a) Fortalecer la gestión y unificación de procesos de la Ventanilla Única de Comercio Exterior. Se limitará el tiempo máximo de respuesta de VUCE para agilizar y simplificar los trámites.

b) Unificar las Misiones Comerciales y Misiones Diplomáticas en países donde estén en espacios físicos separados, bajo una modalidad de Misión Conjunta.

c) Incrementar las misiones

conjuntas en países de Mercosur, Caribe, África y Asia Pacífico.

d) Fortalecer el Departamento de Encadenamientos Productivos de PROCOMER, para articular mejor a los productores nacionales con las empresas exportadoras y la creación de clústeres productivos regionales fuera de la GAMA.

6. Negociar y ratificar el ingreso a la Alianza del Pacífico

a) El trámite de ingreso a la Alianza del Pacífico recibirá una prioridad especial por parte del gobierno, con una negociación que buscará mantener las mismas condiciones que tiene el sector agropecuario con cada uno de los países que integran la Alianza del Pacífico.

b) Garantizar un acompañamiento competitivo eficaz del productor nacional ante esta ratificación, contemplando apoyo para la reconversión productiva, respaldo crediticio, aseguramiento mayor para la cobertura de cosechas y exenciones a la luz de los acuerdos OMC ratificados por el país.

c) El país ingresará como miembro observador a otros bloques plurilaterales tales como APEC, TPP y MERCOSUR, entre otros, a la espera de ingresar como miembro pleno si llegase a ser conveniente para el país.

Sector Ciencia y Tecnología

Los socialcristianos tenemos como objetivo que nuestro país sea líder en la aplicación de tecnologías para el buen gobierno, para favorecer al ciudadano y la empresa privada, pensando siempre en hacer las cosas mejor, más eficientes,

transparentes y con visión de futuro. Es imprescindible articular esfuerzos y procesos de trabajo con el sector privado, con la academia, los ciudadanos, cámaras empresariales, definiendo prioridades, ordenando el sector y, sobre todo, dando el adecuado apoyo a la institucionalidad del sector.

Nuestras propuestas contemplan tres áreas fundamentales:

1. Programa “Tecnología de Costa Rica para el mundo”, mediante el cual impulsaremos el fortalecimiento de sector software costarricense:

- Brindar todo el apoyo político posible a los esfuerzos privados para convertir a Costa Rica en el mayor productor de software de Latinoamérica.

- Apoyar el desarrollo de empresas de software que busquen brindar soluciones en video juegos, contenidos educativas, soluciones financieras, salud, entre otras.

- Posicionar a Costa Rica como un conglomerado de empresas centroamericano —un hub— para la venta de servicios en soluciones de software para el mundo.

- Promocionar vínculos internacionales para la creación de alianzas y el desarrollo del co-working en temas de desarrollo de software.

- Promover el desarrollo de soluciones en áreas de inteligencia artificial, realidad aumentada, internet de las cosas y bioinformática, entre otras.

2. Programa “Costa Rica: ciencia y tecnología con propósito”, cuyos principales pilares son:

a) Constituir un grupo asesor ministerial de ciencia, tecnologías digitales e innovación cuya misión será asesorar a los jefes sobre buenas prácticas, mejoras y tendencias que permitan fortalecer el desarrollo asertivo del sector.

b) Crear el Observatorio de Ciencia, Tecnologías Digitales y Emergentes, cuya funciones serán:

- Evaluar el desarrollo y aplicación de las nuevas tendencias tecnológicas como robótica, realidad virtual, internet de las cosas, biología digital y nanotecnología, entre otras. Se generará un reporte anual que sirva de guía para complementar las políticas públicas para fortalecer el sector.

- Valorar y prever la oferta y demanda de recurso humano dentro de la economía digital a fin de recomendar la adecuación de la formación de los costarricenses acorde a las demandas de mercado.

- Dar seguimiento al cumplimiento de los indicadores establecidos por la OCDE y el Índice Global de Innovación en los temas relativos al sector.

c) Consolidar el subprograma “Tecnología para el bienestar”: Dar impulso a las iniciativas de ciudades inteligentes para la integración del desarrollo tecnológico, social y económico en armonía con el desarrollo ambiental. Todo ello aplicado de manera transversal en áreas como seguridad, salud, educación entre otras.

d) Desarrollo del subprograma “Investigación para la producción”, el cual está dirigido al impulso de iniciativas de emprendedurismo en áreas de tecnologías disyuntivas

y emergentes:

- Declarar la innovación para el emprendedurismo de alta prioridad nacional, con el fin de mejorar la calidad de vida de los costarricenses y las condiciones competitivas de iniciativas privadas.

- Fomentar la investigación y desarrollo que permita la constitución de empresas de base tecnológica y promuevan la constitución, registro e inscripción de patentes.

- Promover la enseñanza del desarrollo de empresas desde edades tempranas, a partir de la creatividad e innovación y en alianza con agencias internacionales, ONG's e incubadoras.

3. Programa “Costa Rica: democracia digital”, liderado por un Comisionado Nacional de Gobierno Digital en el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, cuyo objetivo será el cumplimiento de la agenda digital nacional y la promulgación de políticas públicas para el desarrollo e integración tecnológica del gobierno, con estas acciones:

a) Lograr que el 100% de las compras del Estado (a ley así lo permite) sean realizadas sobre la plataforma electrónica establecida.

b) Lograr un gobierno totalmente incorporado a la iniciativa de Gobierno Abierto.

c) Apoyar, fortalecer y priorizar la simplificación de trámites para el mejoramiento de competitividad nacional y un mejor servicio al ciudadano.

d) Promover e impulsar la estrategia nacional de ciberseguridad.

e) Fortalecer el uso de firma

digital de los ciudadanos en su interacción de trámites con el Gobierno.

f) Crear la iniciativa de usar big data para el desarrollo y el mejoramiento del servicio al ciudadano.

g) Utilizar la infraestructura computacional y de almacenamiento establecida, promoviendo el desarrollo de la nube gubernamental de Costa Rica.

Sector Telecomunicaciones

Lastelecomunicaciones significaron aproximadamente el 3% del PIB en el 2016, siendo un factor crítico para el desarrollo económico y social de nuestro país. A diez años de la apertura, enfrentamos el reto de consolidar el mercado de telecomunicaciones y fortalecerlo pasando del período de transición a un modelo de competencia y maximización de recursos.

Es necesario potenciar los alcances establecidos dentro de la normativa del sector de telecomunicaciones, como la Ley General de Telecomunicaciones y el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones, así como el fortalecimiento de la rectoría del sector, para garantizar un modelo de telecomunicaciones robusto para los siguientes 20 años. Por ello proponemos:

1. Concluir el proceso de reordenamiento del espectro radioeléctrico, en el marco de la digitalización de la televisión nacional, brindando seguridad jurídica y técnica al sector privado en ese proceso ordenado por la

Contraloría General de la República y jurídicamente dimensionado por la Procuraduría General de la República. Como parte de ese reordenamiento se implementará la transición a la televisión digital terrestre, postergada por la actual administración para mediados del 2019, para asegurar un uso eficiente del espectro radioeléctrico y cumplir con las disposiciones de la normativa vigente y las recomendaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

2. Garantizar el uso eficiente de los recursos existentes y futuros del Fondo Nacional de Telecomunicaciones (FONATEL) para agilizar el cumplimiento de los objetivos de este fondo y la disminución de la brecha digital en el país.

3. Fortalecer la Ley de Radio de 1954, con las siguientes acciones:

- Adecuar los tributos y cánones que se cobran por el otorgamiento de las concesiones y uso de bienes de dominio público, incorporando legalmente un mecanismo de ajuste automático que permita su revisión anual, en atención a las condiciones económicas del país. Todo ello acorde a lo mencionado por la Procuraduría General de la República.

- Gestionar el adecuado régimen de sanciones para la Ley de manera racional y proporcional, tal como lo ha solicitado la PGR.

4. Impulsar el Programa “Costa Rica Conectividad 21” (Plan Nacional para el Desarrollo de las Telecomunicaciones 2021) que comprende las siguientes acciones:

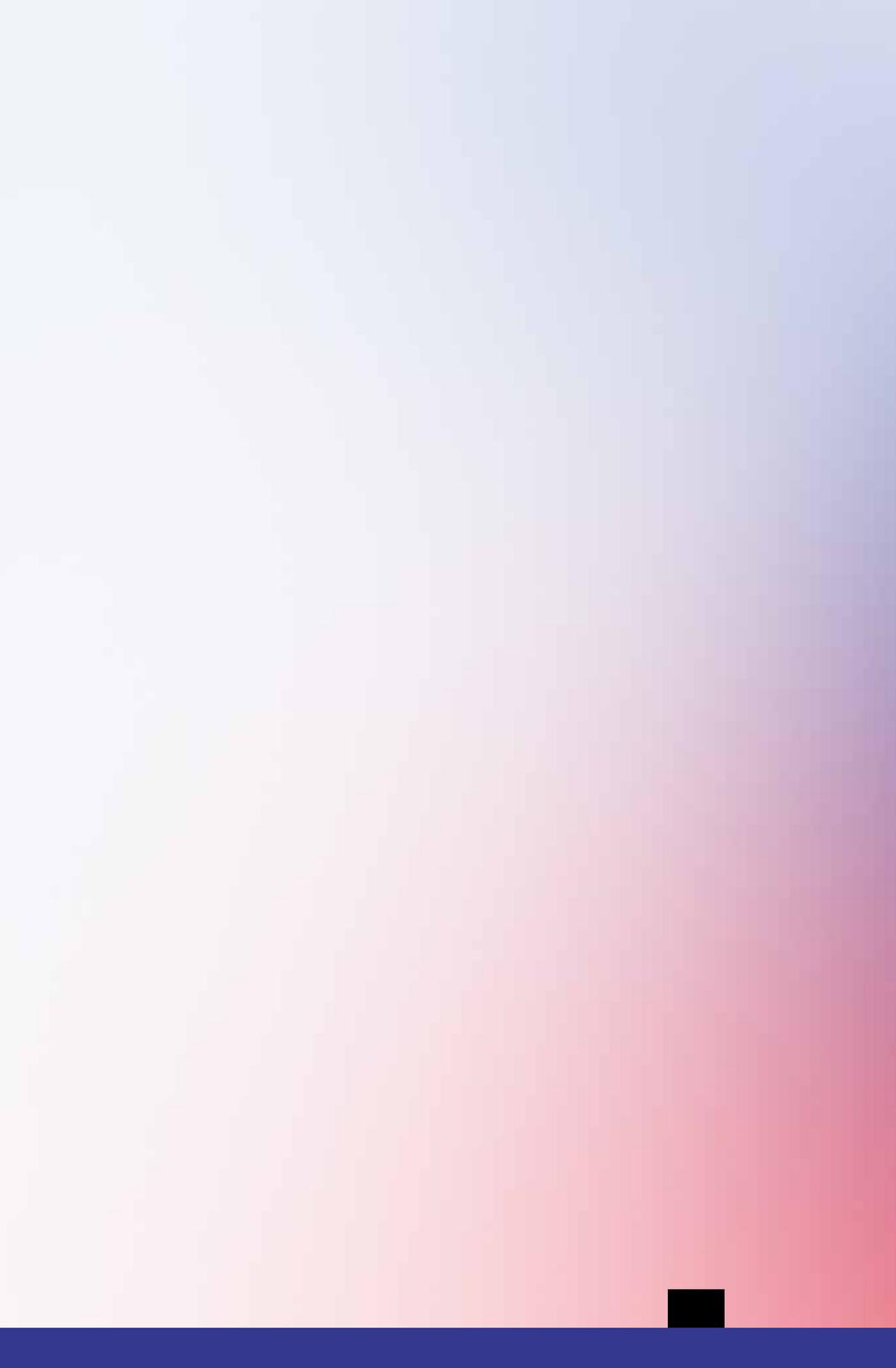
- Promover un acuerdo nacional entre los actores públicos

y privados a fin de alcanzar que Costa Rica tenga una penetración de banda ancha con una velocidad mínima de 10 Mbps dentro del 50% del territorio nacional habitado (mediante conectividad por fibra óptica o inalámbrica).

- Impulsar las zonas de conectividad WI-FI, previstas en los programas de FONATEL, con el fin de contribuir a que la ciudadanía tenga acceso a internet y sus beneficios en todos los espacios públicos.

- Plan Costa Rica 5G, cuyo objetivo será impulsar un proyecto que guíe asertivamente el desarrollo de tecnología 5G para mejorar los servicios a las empresas y ciudadanos, dejando operativa al menos la primera área de cobertura con servicios 5G. Para estos efectos se procederá a la identificación de aquellas frecuencias idóneas para la prestación de este servicio conforme las recomendaciones que se emitan por la UIT en la próxima Conferencia Mundial de Radiocomunicación a celebrarse en el año 2019 (WRC-2019).

5. Trabajar en conjunto con los proyectos de infraestructura y obra pública (carreteras, proyectos de vivienda, espacios de entretenimiento, entre otros) de manera que en todos ellos exista la posibilidad, desde un inicio, de tener la capacidad de conectividad que permita incorporarlas dentro de la red Costa Rica Conectividad 21. Para estos efectos se promoverá la construcción de infraestructura esencial que permita el desarrollo de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones.



**—
POLÍTICA SOCIAL:
MÁS
OPORTUNIDADES,
MENOS
DESIGUALDAD**



Los socialcristianos hemos sido los gestores e impulsores de políticas sociales trascendentales, que han transformado a Costa Rica para siempre. A partir de los principios del humanismo cristiano, siempre hemos colocado en primer lugar la dignidad del ser humano y priorizado el bien común, a través de la solidaridad social y de la subsidiariedad.

Tal y como lo expresamos en la Carta Social Cristiana a Costa Rica: “En la dimensión social del desarrollo sostenible, privilegiamos a la persona humana, con el fin de mejorar su capacidad como actores, así como las de los grupos y organizaciones, para fortalecer su rol social, productivo y político en el desarrollo nacional y en el de cada territorio. Cimentados en los principios de la equidad, cohesión social y recursos socioculturales de cada territorio, nuestro objetivo político es garantizar el acceso real de oportunidades para todos los actores sociales, teniendo como prioridad la cobertura de quienes están en desamparo económico y social, con el fin de disminuir la pobreza, las desigualdades y brechas sociales y territoriales.”

Pero en los últimos años hemos visto lo contrario: hay una inaceptable dicotomía en nuestro desarrollo, porque los beneficios del crecimiento económico que ha tenido el país no se han distribuido equitativamente.

Baste señalar que la desigualdad subió 10 puntos en los 10 años posteriores al último gobierno socialcristiano. Medida por el coeficiente de Gini, en 2006 la desigualdad era de 42,2 puntos y

para el año 2016 fue de 52,1 puntos. Es imperativo impulsar políticas sociales que generen más oportunidades y menos desigualdad para corregir ese rumbo, que va contra las más profundas convicciones del ser costarricense y amenaza nuestro tejido social.

Los rostros de la pobreza

Muchas familias logran salir de la pobreza gracias a la inversión social que históricamente hemos realizado en programas de cobertura universal, como salud y educación. Esas políticas universales, claramente positivas, no son suficientes para resolver la situación de todas las personas que padecen pobreza, las cuales requieren políticas focalizadas.

La pobreza tiene muchos rostros y, en ese tanto, no hay una receta única que responda a todas las situaciones de carencia, sino que se requieren soluciones distintas para personas en circunstancias muy distintas. No hacer esta distinción explica en parte porque el país efectúa una enorme inversión en la lucha contra la pobreza, pero esta se ha mantenido en niveles de una quinta parte de población por más de dos décadas.

Un rostro de la pobreza es el de la población de adultos mayores y discapacitados cuya condición les impide trabajar, poniéndoles en una situación de vulnerabilidad y exclusión muy delicada. A ellos debemos apoyarlos con una vivienda, medios de transporte, servicios de salud, alternativas de recreación y una pensión digna del régimen no contributivo.

Las familias jefeadas por mujeres solas en condición de pobreza (que han pasado del 17% en 1987 al 36% en 2013), son un rostro distinto. Ellas requieren contar con hogares comunitarios o redes de cuidado de niños y adultos mayores, para que puedan salir a capacitarse y a laborar con la tranquilidad de que adultos y sus hijos están en buenas manos. Además, los programas de vivienda deben ajustarse a su condición laboral y capacidad de generación de ingresos. Para que salgan adelante de manera permanente y autónoma, deben recibir capacitación para el mercado laboral adaptada para ellas y becas de estudio para sus hijos, de modo que éstos puedan romper el círculo de la pobreza.

Para las personas luchadoras, emprendedoras, como nuestros agricultores o trabajadores independientes en condiciones de pobreza, hay que brindar apoyo técnico, facilitar el acceso al financiamiento y acompañamiento en su desafío como microempresarios, para que puedan mejorar su producción, colocar sus productos competitivamente y sacar adelante a sus familias.

Otra cara es la de los jóvenes que no concluyeron sus estudios ni tienen trabajo, a los que algunos llaman “ninis” pero a quienes los socialcristianos vemos como jóvenes a los cuales se les hace muy difícil el acceso al mercado laboral por su escaso nivel de capacitación, y por tanto requieren de programas de capacitación y en para el trabajo so pena de caer en la pobreza de por vida, con los problemas sociales

que eso acarrea.

Los adultos que tuvieron un empleo pero cayeron en la pobreza al perderlo y sufrir desempleo prolongado, necesitan que se promueva la creación de empleos decentes, con apoyos económicos asociados a programas de capacitación para que se puedan reinsertar rápidamente al mercado laboral, con garantía de mantener seguridad social para ellos y sus familias. Todo eso con mejoramiento de las bolsas de empleo para facilitar las contrataciones.

No podemos dar la espalda a otros grupos, que ya padecen exclusión como los alcohólicos y drogodependientes. Para ellos, se requiere primero la renovación del IAFA, apoyo a programas de rehabilitación asociados con la capacitación y estímulos a los empresarios que solidariamente ofrezcan alternativas de trabajo para la rehabilitación de esta población.

La pobreza es un problema complejo que responde a múltiples factores. No podemos aplicar una única receta para las familias pobres o que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Para ser exitosos en este objetivo, debemos tener un abordaje que se ajuste al rostro de cada familia que la padece, y a eso se abocan las políticas sociales universales y las políticas sociales focalizadas que trata este capítulo.

Políticas educativas para el desarrollo

Nuestras políticas educativas tienen un sustento profundo en los principios del humanismo cristiano y deben responder al doble desafío

que enfrenta un sistema educativo público que no ha avanzado al ritmo necesario: a) seguir aumentando la escolaridad, sin aumentar desproporcionadamente los gastos educativos y, b) a la vez, elevar la calidad de la educación.

Solo de esta forma se logrará que tanto la escolaridad como la calidad educativas respondan a los estándares de nuestro desarrollo y a la necesidad de insertarnos en la modernidad, contribuyendo así a crear más oportunidades de superación y a reducir la desigualdad, como ha sido su papel histórico.

La educación es elemento esencial de la estrategia general de desarrollo del país y por ello entendemos que la formación del recurso humano necesario para los procesos productivos, es parte del proceso educativo. En virtud de ello, abogamos por una adecuada coordinación entre la oferta educativa, que requiere una revisión, y los requerimientos de recursos humanos que plantea nuestra estrategia de desarrollo nacional.

Por lo anterior, nos proponemos:

Fortalecer la educación y la democracia participativa. El país necesita una educación integral comprometida con una mejor distribución de la riqueza, inclusión, una sociedad amplia en oportunidades, pluralismo, respeto, libertad de conciencia, tolerancia, derecho a disentir, responsabilidad ética y trabajo, como medio para la promoción y el bienestar social. Por ello, impulsaremos:

- Una educación para la paz, la tolerancia, el entendimiento

nacional e internacional y la convivencia humana solidaria.

- Una acción pedagógica, democrática e inclusiva que promueva el desarrollo integral, el fortalecimiento de la participación familiar y la comunidad en el desarrollo educativo.

- Políticas y prácticas que fomenten la paridad de la población nacional.

Fortalecer las relaciones entre la educación y la actividad productiva. La malla curricular no ofrece una respuesta adecuada a las necesidades de competitividad que plantea el desarrollo económico nacional. Por esto, nos proponemos:

- Ofrecer opciones y ofertas educativas, que respondan a las necesidades presentes y futuras del país y de cada región.

- Dar énfasis en la educación técnica y profesional e implementar una oferta educativa acorde con las competencias laborales requeridas por el sector productivo: tecnológicas, habilidades (duras y blandas), técnicas de comunicación y dirección.

- Utilizar la experiencia de los Colegios Técnicos Vocacionales para procurar la formación y capacitación para el trabajo, fortaleciendo el vínculo entre el sistema educativo y el mercado de trabajo, elevando la capacidad y oportunidades de los jóvenes para incorporarse al mercado laboral y su interés en cursar y culminar la secundaria.

- Dar énfasis al dominio del idioma inglés, lo cual requiere fortalecer la formación de formadores y un proceso

sistemático de evaluación, capacitación y refrescamiento para elevar los niveles de dominio del idioma.

Fortalecer el eje de educación de calidad para todos y equidad, mediante acciones para:

- Mejorar la oferta educativa y las instituciones, impulsando los colegios temáticos, de acuerdo con las zonas geográficas y planes de trabajo estratégicos, con el objetivo fundamental de darle a cada colegio su propia identidad, independientemente de su modalidad y apoyada en la comunidad, en el gobierno local y en el entorno empresarial. Promoveremos que los colegios temáticos tengan más autonomía, pero con compromisos de gestión que establezcan sus derechos (presupuesto) pero también metas de calidad crecientes año con año.
- Asegurar la permanencia y reinserción de la población estudiantil en riesgo de fracaso, repitencia y exclusión del proceso educativo.
- Crear una estrategia de coordinación y apoyo interinstitucional para los programas de equidad, para mejorar el proceso de asignación de las ayudas y asegurar una fiscalización adecuada y transparente del FONABE.
- Extender la educación preescolar.
- Asignar recursos especiales, servicios de apoyo y ofertas curriculares flexibles para apoyar y mantener a la población estudiantil en el sistema, con especial énfasis en la secundaria.

- Dar atención prioritaria a la universalización del uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en los ámbitos escolar y familiar), en la gestión administrativa y el desarrollo profesional de los docentes, lo cual requiere fortalecer la conectividad a nivel general.

Dignificar la docencia: una prioridad nacional. Hoy los docentes tienen una sobrecarga de funciones, dentro y fuera de aula, que ha desmejorado su buen desarrollo, salud y autoridad. Son educadores bien seleccionados, preparados, dignificados y comprometidos con la enseñanza los que pueden lograr un cambio en la calidad de nuestra educación y por eso nos proponemos:

- **D e s a r r o l l a r** profesionalmente a los educadores, en la formación inicial, el proceso de inducción, la formación continua, las condiciones de trabajo, las enfermedades asociadas con el ejercicio de la docencia y la valoración de la función docente, docente-administrativa y técnico-docente.
- Disminuir la sobrecarga de funciones, dentro y fuera del aula, de los docentes, principalmente en la gestión administrativa, por las cargas excesivas en las actividades y programas complementarios, y contemplar los espacios requeridos para valorar los trabajos de los estudiantes.
- Estudiar la forma de incentivar la labor docente en zonas rurales alejadas, zonas urbano-marginales y de mayor peligrosidad, que tenga en cuenta

aspectos ligados a resultados y las condiciones en que se labora.

- Brindar al docente una continua actualización con el correspondiente proceso de supervisión y mejoramiento continuo, así como condiciones salariales, facilidades técnicas y de infraestructura, y acceso tecnológico, junto con un fortalecimiento de los procesos de selección.

- Dar mayor libertad a los docentes en el aula, más independencia administrativa a los centros educativos y mayores potestades a las juntas de padres de familia sobre la marcha del centro educativo.

Mejorar la organización de gestión del Ministerio de Educación Pública. El sistema educativo carece de una planificación y visión país a largo plazo, pues cada cuatro años se establecen cambios y leyes que desfavorecen la continuidad. Por eso, promoveremos:

- Avanzar hacia una educación de calidad internacional, por medio de un acuerdo nacional, manejado como un plan estratégico país y que involucre a todos los actores, que rija por un plazo mínimo de 25 años.

- Implementar un sistema nacional de evaluación integrado e implementar una educación de calidad internacional.

- Aumentar la inversión en infraestructura educativa, con énfasis en aulas, baños y gimnasios de escuelas, colegios y preescolares, así como en establecer un programa de mantenimiento periódico con revisiones predefinidas, para evitar

que se intervenga demasiado tarde y cuando los costos son muy elevados.

- Reestructurar los entes encargados de velar por las inversiones e infraestructura educativa y establecer mecanismos ágiles, eficientes y transparentes de coordinación y ejecución.

- Establecer una coordinación formal entre el MEP y el INA para determinar programas, acciones y estrategias para los estudiantes retenidos en III y IV ciclo. Nuestro Gobierno se propone eliminar el requisito del título de bachillerato para capacitación en el INA y en politécnicos para apoyar la incorporación al mundo del trabajo de los más jóvenes, como señalamos en el capítulo de “crecimiento, empleo y estabilidad económica”. Es necesario estudiar si en el mediano y largo plazo se podría reservar el bachillerato académico formal solo para quienes deseen cursar estudios universitarios, en tanto que para cursar carreras técnicas se establezca otro tipo de título o de pruebas estratégicas y prácticas que valoren destrezas y habilidades del estudiante, como han hecho exitosamente países desarrollados.

Mejorar la calidad académica de la educación superior privada. Para coadyuvar a elevar la calidad de las universidades privadas y de las carreras que ofrecen, que en varios casos ha sido cuestionada, nos proponemos:

- Fortalecer la relación del CONESUP con los colegios profesionales, de modo que estos colaboren con la fiscalización de la

calidad de las carreras impartidas en las universidades privadas

- Establecer convenios entre el CONESUP y CONARE, a efecto de que este coadyuve con el mejoramiento profesional de la Secretaría Técnica.

- Fortalecer el rol del SINAES en la acreditación, reacreditación y supervisión constante, así como promover fuertemente dentro de la población una preferencia por las carreras acreditadas y reacreditadas.

- Crear los mecanismos correctos para verificar y supervisar constantemente que las universidades privadas desarrollen los pilares universitarios de investigación y extensión.

- Impulsar una norma para asegurar que las universidades cumplan con estándares de calidad, con un plan adecuado de fiscalización y cierre oportuno de centros que incumplan la normativa.

Hacia un nuevo desarrollo con tecnologías educativas. El acceso a las oportunidades que brindan las tecnologías de información y comunicación (TIC'S), es crucial para mantener el paso con un patrón dinámico de transformación que conlleva la obsolescencia acelerada de conocimientos y destrezas de aprendizaje. La educación basada en las TIC'S es una herramienta que fortalece las estrategias de enseñanza-aprendizaje, si se integra apropiadamente la tecnología con la preparación de los docentes para aprovecharla. Por ello, proponemos:

- Impulsar un modelo educativo que utilice más

intensivamente las tecnologías de la información y comunicación.

- Elaborar y ejecutar un programa de organización, gestión e inserción de las capacidades de las TIC'S como modelo educativo, en forma escalonada y paulatina.

- Elaborar y ejecutar un programa de aprendizaje para los profesores participantes, sobre los modelos educativos basados en las TIC'S, para asegurar la complementariedad entre la tecnología disponible y la capacitación de los docentes para convertirla en herramienta del proceso de enseñanza-aprendizaje. Esta capacitación podría ser parte integral de los procesos de equipamiento.

- Impulsar un modelo de biblioteca híbrida, física y virtual, que fomente la lectura y apoye el cierre de la brecha de género y de acceso a la producción digital universal, tanto a niños como a adultos mayores.

- Articular los distintos esfuerzos en el campo de las TIC'S, para la educación, incluyendo el apoyo de universidades públicas y privadas, y organismos internacionales relacionados, como la UNESCO.

- Elevar la conectividad digital de los centros educativos en todo el país.

- Elaborar y promover un programa de diseños y mejoras en infraestructura, que se adapte a los nuevos ambientes de aprendizaje.

Atención humanizada en salud
Nuestra tarea capital en materia de salud es recuperar la institución insignia de la seguridad social:

la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), tanto en su capacidad financiera como en la de prestación de servicios, para garantizar y brindar una cobertura real y efectiva de toda la población nacional.

Avanzar hoy en salud implica construir nuevas y modernas infraestructuras hospitalarias, con equipos y tecnologías médicas avanzadas y, sobre todo, preparar médicos especialistas para todo el país, según niveles de prestación de servicios médicos para atender, de forma inmediata, a la población y disminuir las listas de espera.

El esfuerzo por recuperar la Caja debe ser parte de una política integral que garantice el derecho fundamental a la salud. La acción individual y pública debe estar orientada por una rectoría fuerte, para influir de manera efectiva en los determinantes de la salud. Sean estos factores biológicos (carga genética, envejecimiento, etc.); ambientales (contaminación física, química, psicosocial); socioeconómicos (estilos de vida, adicciones, sedentarismo, mala alimentación, violencia, pobreza, educación, acceso a agua, inmigración) o las características de programas de salud (universalidad, oportunidad, calidad, etc.).

La política de salud es interdependiente con otras políticas sociales, razón por la cual implica un intenso trabajo intersectorial para eliminar la duplicidad de funciones y optimizar los recursos públicos asignados a la salud de la población, aunque aquí nos concentraremos en el papel del Ministerio de Salud como rector del sistema y de la CCSS como

prestador público universal de servicios de salud, columna central del Estado Social de Derecho.

A. Fortalecer el Ministerio de Salud como rector de la salud pública. Nos proponemos fortalecer las funciones rectoras y otros temas específicos acorde con el perfil epidemiológico y demográfico del país.

1. Regulación de la salud

- Establecer la calidad y seguridad en los servicios de salud como una prioridad nacional.

- Actualizar, formular y evaluar las normas de servicios de salud y afines.

- Fortalecer el Consejo Nacional del Cáncer y Consejo Nacional de Cuidados Paliativos, de manera que se formule un plan nacional articulado entre ambos consejos.

- Ampliar horarios para que los funcionarios de la Dirección de productos de interés sanitario puedan resolver las solicitudes que ingresan al sistema que funciona 24/7, así como controlar establecimientos.

- Facilitar recursos (humano y equipamiento) para realizar el control de ferias, contaminación sónica, industrias, derrames líquidos, monitoreo de la calidad del aire, vertederos de basura, radiaciones ionizantes, entre otros.

2. Vigilancia de la salud

- Aplicar el Reglamento Sanitario Internacional en los puertos y aeropuertos, con el objetivo de establecer una vigilancia y control de enfermedades.

- Mejorar los sistemas de

información para contar con datos de forma ágil, oportuna y veraz, y generar información referente a la salud, sus determinantes y tendencias para la definición de políticas públicas.

3. Promoción de la salud

- Crear una estrategia nacional de la promoción de la salud dirigida a la población, acorde con el perfil epidemiológico, demográfico y cultural del país

- Promover un abordaje integral de las enfermedades crónicas.

- Integrar el abordaje del cáncer articulado con los cuidados paliativos.

- Sensibilizar a la población mediante un abordaje intersectorial que permita disminuir las muertes violentas (accidentes de tránsito, violencia de género, etcétera).

4. Recurso humano. Elaborar un plan de formación de recursos humanos en salud con participación de sector educación (Ministerio de Educación y universidades públicas y privadas), la CCSS, sindicatos, gremios y colegios profesionales, que permita satisfacer las necesidades de la población en cuanto a cobertura y calidad de servicios de salud.

5. Evaluación de acciones en salud. Desarrollar metodologías de evaluación de la gestión, monitoreo e impacto para la toma de decisiones de los órganos normativos y de la alta gerencia, que fortalezcan la rectoría del sector salud y la prestación de los servicios.

6. Otros Temas

- Fortalecer programas

orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación en materia de adicciones.

- Consolidar la Dirección de CEN-CINAI, de reciente creación como órgano adscrito al Ministerio de Salud, en beneficio de la niñez de 0 a 6 años a nivel nacional.

- Simplificar trámites para la Red de cuidado que permita ampliar la cobertura de estos centros, en sus diferentes modalidades.

- Lograr la adecuada implementación y operación de la Secretaría de Salud Mental, bajo un abordaje multidisciplinario e intersectorial que fortalezca el trabajo de las organizaciones y redes comunales.

- Garantizar el acceso al agua apta para el consumo humano a toda la población.

- Fortalecer el Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (Inciensa) como laboratorio orientado a la investigación en salud pública y la vigilancia epidemiológica.

- Atender el problema de grupos vulnerables bajo el enfoque de derechos (indígenas, adultos mayores, discapacitados e indigentes, etcétera).

B. Recuperar la Caja Costarricense de Seguro Social

Nuestra acción de Gobierno tendrá como objetivo garantizar y brindar servicios de salud con una cobertura universal, oportuna, de calidad, con rostro humano y con equidad a toda la población.

Avanzar en el fortalecimiento de nuestro sistema de salud implica esencialmente regresar a nuestras

bases ideológicas y colocar a la persona en el centro de la prestación de los servicios. Se debe partir de una visión integral, que comprenda el perfil epidemiológico, la región geográfica donde habita y su condición socio-económica. Asimismo, la oferta de servicios se debe fortalecer con infraestructura hospitalaria moderna, equipos y tecnologías médicas avanzadas, modalidades alternativas de prestación de servicios como hospital domiciliario, hospital de día, cirugías ambulatorias, médicos de barrios, modernización de la gestión administrativa y financiera, optimización de los recursos institucionales a través de las redes de salud.

En el modelo de atención, se debe fortalecer la atención primaria y la capacidad de resolución de la atención de segundo nivel, principalmente preparando y dotando del recurso humano adecuado a las necesidades en las diferentes regiones del país, con diferentes especialidades médicas para atender de forma inmediata a la población y disminuir las listas de espera.

Existen quejas constantes por parte de los usuarios debido a atención inoportuna y limitada en la prestación de servicios, debido a: largos tiempos de espera en procedimientos (ultrasonidos, tomografías, cateterismos y otros), cirugías y consulta médica externa especializada; falta de profesionales en salud ante una mayor demanda de los usuarios; y necesidad de mayor humanización en los servicios ofrecidos en salud. Para responder a esas necesidades

de las familias, proponemos las siguientes acciones:

1. Disminuir listas de espera
 - Se gestionará para que las citas de consulta con los especialistas sean menores a 3 meses, las pruebas diagnósticas o terapéuticas no superen los 6 meses y las cirugías no urgentes (electivas) se realicen en 1 año.
 - Apertura gradual del segundo turno en hospitales.
 - Mejoría de la gestión hospitalaria para la atención de las listas de espera, incluida la utilización efectiva de las tecnologías de comunicación y la información.
 - Clasificación precisa de las patologías y asignación de plazos máximos de espera para su atención, programa de garantías explícitas de atención, acorde con la priorización y la progresiva incorporación anual de más patologías, hasta el efectivo cumplimiento de los plazos señalados en todas las patologías con listas de espera.
 - Aumentar la capacidad resolutoria de la institución en recursos Humanos, equipamiento e infraestructura, de acuerdo a la necesidad, para la atención oportuna.
2. Fortalecer red de servicios de salud. La red (hospitales, clínicas, áreas de salud, Ebais) será fortalecida con sistemas de información y comunicación modernas, con infraestructuras, equipos y recursos humanos suficientes para aumentar su capacidad resolutoria.

3. Fortalecer el primer y segundo nivel de atención

- Mayor dedicación al acto médico y menos a la tramitología. El médico debe dedicar su atención al paciente y el personal administrativo a la tramitología. La meta es que los profesionales de salud lleguen a dedicar al menos 70% de su tiempo a la atención de pacientes.

- Establecer un segundo turno para la atención de cirugías, de baja y mediana complejidad, procedimientos y consulta médica especializada, en el primer y segundo nivel de atención, dotando de los recursos humanos, financieros, equipo médico e infraestructura necesaria a los Centros de Atención Integral en Salud (CAIS) y clínicas, para casos como:

- Atención de problemas oftalmológicos (cataratas, chalazions y pterigion)

- Cirugía general como hernias, litiasis vesicular no complicada (piedras en la vesícula)

- Vascular periférica (várices)

- Urología (circuncisiones, vasectomías)

- G i n e c o l o g í a (salpingectomía)

- Maximizar el uso de las salas de operaciones para desarrollar programas de cirugías de baja y media complejidad, y procedimientos ambulatorios, para ser utilizados los fines de semana y feriados.

- Clasificar pacientes, por patologías, para la atención oportuna y adecuada al nivel de urgencia.

- Desarrollar de programas

de atención domiciliar.

- Ejecutar programas de captación y/o detección temprana definida por las poblaciones de riesgo, por patologías.

- Modificar el uso de ciertos medicamentos prescritos en el tercer nivel, hacia el primer y segundo nivel de atención.

- Crear centros regionales de diagnóstico para apoyar los niveles de atención integral. Serán 7 centros, uno por región, con el equipo correspondiente para la prestación del servicio.

- Establecer diálogo entre el Colegio de Médicos y la CCSS para procurar la reactivación de las tecnologías médicas (Ley 7085).

- Avanzar con los sistemas de información digital, la gestión electrónica para asignación de citas, manejo del paciente y la atención virtual.

- Crear centros de salud especializados en las zonas geográficas más alejadas y más pobres (crear más áreas de salud tipo 2) y aumentar la capacidad resolutive del primero y el segundo nivel.

- Privilegiar la atención primaria, primordialmente promoción de la salud y prevención de la enfermedad, creación de centros de detección temprana del cáncer e incrementar la asignación presupuestaria de forma progresiva.

- Fortalecer los hospitales periféricos y regionales (inversión mayor en recursos humanos, infraestructura y equipos).

4. Fortalecer el III nivel de atención

- Incrementar el recurso

humano

- Mejorar equipamiento
- Mejorar infraestructura
- Implementar planes de capacitación

· Transformar el CENDEISS en la Universidad de la Salud. El país necesita contar con más profesionales y técnicos en salud. Por eso, proponemos esta transformación, que permitiría formar profesionales en salud para nuestro país y otros países de la región que lo requieran.

· Crear nuevos hospitales. Existe un evidente déficit en la oferta de servicios de salud, porque los hospitales en la GAM se hallan sobresaturados. Por eso, proponemos:

o Crear un hospital nacional general, categoría Regional, llave en mano, (equipo y recurso humano completo), ubicado en la parte sur de la Gran Área Metropolitana, con un modelo moderno, con alta tecnología y de bajo costo constructivo.

o Crear el hospital general para las mujeres, agilizando el Servicio de Ginecología y Obstetricia, como hasta hoy -HOMACE- y mejorándolo al adicionar otros servicios.

o Construir la torre médica del Hospital Calderón Guardia.

o Construir la torre médica en el Hospital San Juan de Dios.

o Construir prioritariamente los hospitales de Puntarenas, Cartago y Turrialba.

5. Integración del cuidado del usuario y familia en el sistema de servicios de salud

- Establecer el programa de integración del cuidado del usuario

y familiar en el sistema de servicios de salud, identificando, previos al egreso hospitalario, los pacientes, que requieran reubicación, rehabilitación, y/o reinserción en su comunidad, especialmente, en las poblaciones más vulnerables por medio del programa de Enfermería de Alta Respuesta, realizando las coordinaciones pertinentes con ONGS, municipalidades, red de cuidado, sistema educativo y profesionales / técnicos del sector salud, de acuerdo a la necesidad de la persona y familia.

· Creación de dos centros de estancias no hospitalarias en el área metropolitana, con la participación y apoyo logístico y financiero de ONGS, empresa privada, municipalidades, Imas, médicos de barrio, etcétera, con el objetivo de evitar el uso de camas hospitalarias. Esto disminuirá los costos de internamiento, esencialmente cuando el usuario solo se encuentra en periodo de espera de exámenes, procedimientos u otros, o no requiere atención hospitalaria pero sí vigilancia en su evolución bajo los criterios de priorización médica. Estos centros brindarán un servicio a poblaciones vulnerables que requieren trasladarse de las zonas rurales a los hospitales especializados y aquellos usuarios que según valoración médica requieran reposo o administración de medicamentos de baja complejidad.

6. Atención integral a la persona adulta mayor. Los modelos de atención sanitaria y social sufrirán importantes cambios sobre todo porque la mayor parte

de problemas de salud en las personas mayores están asociados con enfermedades crónicas, en particular las no transmisibles. Esta transición demográfica exige una respuesta integral de salud pública que implica infraestructura, la preparación del recurso humano y material para abastecer estas demandas, por esto proponemos:

- Aumentar la capacidad resolutoria del primer y segundo nivel de atención de las necesidades en salud del adulto mayor.

- Crear incentivos y escuelas para cuidadores de personas adultas mayores, al tiempo que se implementan programas de atención integral de las necesidades de los cuidadores.

- Desarrollar en las Áreas de Salud el programa de Atención Integral de las Personas Adultas Mayores (PAIPAM), a cargo de grupos interdisciplinarios coordinados por un médico de familia.

- Aumentar la formación de Especialistas en Geriátrica y Gerontología para su distribución en los diferentes niveles de atención, así como del personal de salud y administrativo en toda la red de servicios.

7. Salud mental y psiquiatría. Los trastornos mentales y neurológicos propios, así como por uso de sustancias, son prevalentes en todo el mundo y contribuyen a la ocurrencia de enfermedades, la discapacidad y la mortalidad prematura, por lo cual se adoptarán estas acciones:

- Formular una nueva Política Integral de Estado de Salud Mental infantil, del adolescente y del adulto

2022-2032.

- Establecer el Plan Institucional para atención integral de la Salud Mental.

- Promover y apoyar los servicios de atención de salud mental comunitarios, tratamiento diurno y atención ambulatoria y en general el fortalecimiento de los tres niveles de atención en esta materia.

- Promoción y prevención en materia de salud mental dirigida hacia todos los grupos etarios. Entre ellas, la prevención de la violencia (de género, abuso infantil, etc.) y del suicidio.

- Crear la Dirección de Salud Mental y Psiquiatría CCSS

- Crear los Servicios de Psiquiatría y Salud Mental en hospitales regionales en las 7 provincias.

- Formación de mayor número de especialistas en psiquiatría, con énfasis en niñez y adolescencia.

8. Sostenibilidad financiera de la CCSS, Salud. Será prioridad la recuperación de la sostenibilidad financiera del seguro de salud, para lo cual se propone:

- Fortalecer los mecanismos de recaudación y mejora en los sistemas de control de la morosidad y evasión de las contribuciones.

- Modernizar el sistema de información financiera de la Caja (SIF) que posibilite una toma de decisiones oportuna y con información pertinente.

- Establecer mecanismos de control cruzado con otras instituciones del Estado para identificar posibles fuentes de

evasión.

- Establecer mejores mecanismos en el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Constitutiva que establece la obligatoriedad de estar al día con los pagos a la seguridad social para realizar trámites en las diferentes instituciones.
- Establecer una política rigurosa de buen uso de los recursos financieros
- Fortalecer la asignación de recursos a los centros de salud incorporando los conceptos de eficiencia, eficacia y productividad en el uso de los mismos.
- Colocar los recursos donde se requieran de conformidad con las necesidades detectadas de cada región, el perfil epidemiológico y la planificación en la atención de las necesidades.

9. Sostenibilidad financiera de la CCSS: Pensiones IVM. Este tema de alta prioridad se aborda en una sección específica, que es la siguiente.

Fortalecer los sistemas de pensiones
El sistema de seguridad social costarricense —que incluye los regímenes de pensiones—, es un extraordinario logro socialcristiano, parte fundamental de las Garantías Sociales consignadas en la Constitución Política, en lo referente al régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) de la CCSS, y de la Ley de Protección al Trabajador que logramos promulgar en el año 2000.

De ahí que tenemos un profundo compromiso con el fortalecimiento de los regímenes de pensiones

en sus diversos pilares, sean obligatorios o voluntarios, porque son fundamentales para el bienestar de todas las familias costarricenses. En la coyuntura actual, y con una visión integral, consideramos necesario impulsar estas nuevas propuestas:

1. Diversificar inversiones de los fondos de pensiones: desarrollo de obra pública. En Costa Rica existe un rezago preocupante en materia de obra pública, que nos obliga a modernizar la infraestructura del país. Al mismo tiempo, diversos fondos de pensiones del país acumularon un importante nivel de recursos para el pago futuro de pensiones, que es necesario invertir en provecho de los afiliados y del desarrollo de la economía nacional. Sin embargo, una queja frecuente es que existen pocos instrumentos financieros para invertir estos fondos de pensiones y que las rentabilidades de estos fondos han caído en los últimos años.

De ahí que existe una oportunidad en el financiamiento de los proyectos de infraestructura, lo cual permitiría:

- Mejorar la rentabilidad de los fondos de pensiones en provecho de los afiliados de los regímenes complementarios y la sostenibilidad de los regímenes públicos.
- Mejorar la gestión de los fondos de pensiones al promover una mejor diversificación y disminución de riesgos de todos los fondos de pensiones.
- Impulsar el crecimiento económico, el empleo y la productividad.

Por lo tanto, proponemos:

a) Promover la diversificación de los fondos de pensiones mediante una estrategia que permita invertir al menos un 20% de los recursos del IVM, del Fondo del Poder Judicial, del Magisterio Nacional y de las operadoras de pensiones en procesos de titularización y fideicomisos de desarrollo de obra pública. Esto significa un monto cercano a los \$4.000 millones.

b) Aumentar la oferta de este tipo de instrumentos ayudaría a tener opciones de inversión que fortalezca el portafolio de los fondos de pensiones, mejorar la rentabilidad de las reservas y disminuir la concentración de las carteras de inversión.

2. Garantizar la sostenibilidad del régimen de Invalidez, Vejez Y Muerte (IVM). Según los estudios actuariales elaborados por la Universidad de Costa Rica, la Organización Internacional del Trabajo y la Dirección Actuarial de la CCSS, existe la necesidad de hacer modificaciones en los parámetros para equilibrar los flujos de ingresos y gastos del IVM y que garanticen su sostenibilidad de largo plazo. Las propuestas que se han esbozado incluyen, entre otras: modificaciones de las contribuciones tripartitas, aumento en la edad de jubilación y aumento de la densidad de cotizaciones. Sin embargo, algunas de esas medidas incentivarían la informalidad laboral, por lo que es necesario plantear medidas alternas:

a) Lograr acuerdos entre todos los sectores para realizar las modificaciones que permitan

la sostenibilidad del principal régimen de pensiones (IVM) de las familias costarricenses.

b) Controlar el crecimiento de los gastos operativos del IVM.

c) Aumentar la gestión operativa del IVM y de sus inversiones.

d) Mejorar el gobierno corporativo del IVM, así como fortalecer la capacidad técnica de los profesionales de la CCSS, para garantizar una rentabilidad mínima de sus reservas que sea acorde con las proyecciones actuariales.

e) Rebalancear gradualmente las cargas sociales existentes para mejorar los ingresos del IVM, sin tener la necesidad de aumentar la tasa de cotización social actual.

3. Fortalecimiento financiero del seguro de Invalidez, Vejez Y Muerte mediante un mayor control de la evasión. En la atención del problema de la evasión de contribuciones sociales, se tienen tipificados tres métodos:

- El no aseguramiento o informalidad laboral.
- La subdeclaración de salarios o ingresos.
- El aseguramiento en modalidad incorrecta como trabajador independiente o voluntario, cuando se es un trabajador asalariado.

Solo en la primera forma se ha estimado que incurren más de 400 mil personas, que no están en condición de pobreza y que no contribuyen al seguro social, según la Encuesta Nacional de Hogares.

Consideramos impulsar el fortalecimiento de las estrategias actuales e implementar otras que

atiendan el problema, tales como:

a) Fortalecer controles cruzados de información: Entre instituciones públicas, en especial el INS, Ministerio de Hacienda y las municipalidades, e instituciones privadas como colegios profesionales e instituciones financieras.

b) Mapeo nacional por áreas geográficas y sectores productivos: Identificar y caracterizar las áreas y poblaciones que son mayores evasoras.

c) Mayor capacitación del cuerpo de inspectores y mayor presencia. Principalmente en el abordaje de nuevas formas de contratación como teletrabajo, subcontratación y otras.

d) Fortalecer la cultura contributiva: Introducir en las escuelas y colegios contenidos que concienticen y motiven a la contribución y que sean agentes que ayuden a controlar la evasión.

e) Medidas administrativas de la CCSS: Recordatorios de cuotas vencidas o por vencer, información a los trabajadores del momento en que ingresa la cuota a la CCSS, simplificar el proceso de afiliación, entre otras.

4. Control de la morosidad estatal y patronal en el seguro de IVM de la CCSS. Merece la mayor atención nacional la alta morosidad. La deuda actual al seguro de pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte por parte de los patrones y el Estado es cercana a los 165 mil millones, donde cerca del 60% (100 mil millones) corresponde al Estado y el resto a los patrones.

a) Nuestras propuestas para

enfrentar la deuda del Estado

□ Comisión Caja-Hacienda con plazo definido: Para que en primera instancia concilie las sumas registradas y cobradas por la institución y se determine una forma de pago en condiciones que sean favorables para la Institución pero que al mismo tiempo sean factibles para el Estado.

□ Mecanismo de coordinación permanente: Asimismo se establezca una coordinación permanente de seguimiento y control de los registros y pagos para que la deuda no se vuelva a acumular.

b) Nuestras propuestas para enfrentar la deuda patronal

□ Fortalecer el cobro administrativo: Cobro insistente desde la primera cuota de atraso.

□ Establecer metas: De recuperación de deudas por parte de las unidades administrativas de cobro (oficinas centrales y sucursales)

□ Control del cobro judicial: Control y seguimiento de los casos de cobro judicial, propiciando el impulso procesal.

□ Establecer un call center moderno para mejorar el proceso cobratorio.

□ Capacitación y fortalecimiento del recurso humano: En procesos de cobro modernos y sobre cómo gestionar la recuperación.

□ Controles cruzados con instituciones públicas: Que se solicite estar inscrito y al día con la CCSS como requisito para realizar diversos trámites públicos.

5. Aumento de la cobertura

contributiva entre trabajadores jóvenes. Las Encuestas de Hogares muestran que los jóvenes menores de 25 años son los que enfrentan las mayores tasas de desempleo y los más elevados niveles de informalidad. Estos problemas son causados principalmente por la escasa experiencia de los trabajadores jóvenes y por las altas cargas sociales existentes. Estos trabajadores no cotizan para la CCSS, por lo que no están cubiertos por el seguro de salud ni cotizan para su pensión futura.

En razón de lo anterior, proponemos establecer un programa de promoción del empleo de las personas menores de 25 años, mediante el cual estos trabajadores durante el primer año estarían exentos del 75% de las cargas sociales, del 50% de esas cargas durante el segundo año y del 25% durante el tercer año; así como exentos del 100% de las cargas patronales del INA y Fodesaf durante los tres primeros años.

Este programa permitiría incorporar a los trabajadores jóvenes a la formalidad, quienes hoy en su mayoría no cotizan a la CCSS, al tiempo que desarrollan destrezas que les permitirán mejorar sus ingresos laborales en el futuro.

6. Mayor cobertura de las pensiones no contributivas. Toda sociedad civilizada no debe permitir que sus adultos mayores vivan en pobreza y que sus familias se vean en la necesidad de sacrificar recursos en la atención de sus padres y madres mayores.

Por ello, proponemos otorgar 20 mil pensiones más del régimen no contributivo de la CCSS. El

objetivo es ir cerrando la brecha para que todas las personas con impedimentos físicos y los mayores de 65 años, que vivan en condición de pobreza, estén cubiertos por una pensión que les ayude a financiar sus gastos básicos. Para financiarlas, se revisarán los gastos de FODESAF para atender a las poblaciones más vulnerables, estableciendo metodologías que permitan evaluar los costos y beneficios de sus diversos programas y medir su efectividad.

Asimismo, impulsaremos la aprobación del expediente N° 19.735 que reforma el artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajar para hacer efectivo del aporte del 15% de las utilidades de las empresas públicas del Estado para la universalización de las pensiones del régimen no contributivo.

Vivienda y urbanismo para el siglo XXI

1. Un nuevo orden en trámites en el Banco Hipotecario para la Vivienda (BANHVI). El propósito del BANHVI es resolver, de forma ordenada y en conjunto con el sector privado, el problema habitacional de los sectores más pobres del país y la clase media.

El BANHVI brinda sus servicios a través de las diferentes entidades autorizadas, pero ha implementado revisiones y requisitos que le corresponde aplicar y revisar a estas entidades, generando un exceso de trámites y duplicidad de funciones, lo que imposibilita acceder al bono a las familias en extrema pobreza. Por eso, proponemos:

- Promover que los requisitos técnicos para la tramitación de

bonos de vivienda correspondan exclusivamente a las entidades autorizadas, evitando duplicidad de funciones.

- Promover que el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH) establezca los requisitos técnicos que deben cumplirse para el otorgamiento de un bono de vivienda, en todas sus modalidades.

2. Vivienda para la clase media. Las familias de la clase media-baja y de la clase media-media se han visto relegadas en las políticas del Ministerio de Vivienda, porque estos estratos sociales no califican para el bono ni para un crédito, mientras el MIVAH se ha concentrado en la dotación de soluciones de vivienda de interés social.

De ahí que las familias de clase baja, media-baja y media-media tienen dificultades para adquirir vivienda por medio de diversos instrumentos financieros y requieren de ayuda para afrontar la prima o las mensualidades. Por esto, proponemos establecer los siguientes métodos:

- Bono prima: Financiar un porcentaje mayor que el 20% actual para disminuir la prima, en una relación de financiamiento lo más alta posible (alrededor del 90% al 95% del valor del bien) y que el beneficiario aporte algo de prima. No se financiaría más del 100%, ya que se puede entrar en riesgo de no pago.

- Leasing: Generar un sistema de alquiler con opción de compra, para las familias que no tienen el ahorro de la prima, de modo que se alquila los primeros años

y, posteriormente, se pasa a ser propietario de esa misma vivienda con un crédito hipotecario.

- Bono urbano: Emitir un bono para las familias que tienen capacidad de crédito, pero que no pueden cubrir total o parcialmente la prima.

- Bono diferido: Impulsar el programa de bono diferido, de modo que su monto se distribuya de manera proporcional durante varios años, ayudando a las familias a pagar una mensualidad menor.

- Analizar otros sistemas de ingeniería financiera para este fin.

3. Integración institucional del MIVAH-INVU/Ordenamiento territorial. No se ha realizado planificación de ciudades en las últimas décadas. La falta de esta planificación y de renovación urbana ha generado el crecimiento de la mancha urbana. Las municipalidades son las encargadas de realizar los planes reguladores de sus cantones y determinar el uso del suelo de estos. Pero la mayoría de municipalidades no cuenta con equipo técnico necesario ni experiencia para su elaboración, por lo que requieren apoyo del Estado.

El MIVAH que fue creado como rector del sector, tanto de Vivienda como de Asentamientos Humanos, se ha concentrado en vivienda de interés social, lo cual es crucial, pero no es su único objetivo. Le corresponde ser el rector del ordenamiento territorial, gestionándolo desde el Poder Ejecutivo; pero esta gestión se le dificulta porque es un ministerio sin cartera y sin marco legal. Sin embargo, el INVU sí

cuenta con marco jurídico, equipo técnico y experiencia e incluso está encargado, por ley, de la revisión y aprobación de planes reguladores. Por eso, proponemos una reestructuración organizacional, que fortalezca el sector vivienda, así como el ordenamiento territorial, mediante una integración MIVAH-INVU, de manera que:

- El MIVAH (como brazo político) coordine con las municipalidades el ordenamiento territorial de sus distritos/cantones, colaborando con ellas a través del INVU (como brazo ejecutivo) para la elaboración de planes reguladores y planes parciales de zonificación y renovación urbana (ejemplo, los planes parciales en Colombia), trabajando de manera conjunta MIVAH-INVU-Municipalidad. Es un esquema similar al que el Estado ha ejecutado exitosamente en el sector turismo, a través del Ministerio de Turismo y del ICT.

- El MIVAH-INVU apoye técnicamente a las municipalidades, dictando los parámetros a seguir. Esta integración soluciona la actual descoordinación existente entre el MIVAH y el INVU.

- El ministro será el Presidente Ejecutivo del INVU inicialmente, para evitar dualidad de funciones. La política del sector se gestionará desde el MIVAH, y toda la ejecución desde el INVU, que sí cuenta con el marco legal, el equipo técnico y la experiencia para esto. Será necesario dotar al INVU de los recursos necesarios y esta integración debe contemplar la participación del sector privado, a través de APPs.

- El MIVAH contará con un viceministro de Vivienda Social, para

mantener la atención y prioridad política que requiere este sector.

- Ante los problemas que tienen muchas familias para obtener la escritura de su vivienda, inclusive en comunidades que han existido por décadas y cuentan con todos los servicios, impulsaremos la aprobación del expediente N° 19.720 “Ley Transitoria para la titulación en sede administrativa de inmuebles ubicados en asentamientos consolidados”, y revisaremos la pertinencia de otras restricciones que impiden a las familias obtener la escritura de viviendas ya existentes.

4. Programa municipal de donación de lotes. Los gobiernos locales pueden participar en solucionar los problemas de vivienda en sus cantones y por eso se propone un programa municipal de donación de lotes, que funcionaría así:

- Impulsar el financiamiento con un pequeño aumento de las patentes que se pagan a las municipalidades (entre el 1,5/1000 al 2/1000), de modo que estas puedan dar una solución donando lotes a las familias que se encuentran en estado de pobreza, pobreza extrema, hacinamiento, clase media baja y viviendas en mal estado.

- Promover que las municipalidades, con estos recursos, promuevan dar solución a los problemas de vivienda de sus cantones.

- Impulsar que su participación se especialice en un programa de donación de lotes.

- Promover que el BANHVI gestione la construcción de la

vivienda, para las familias que califican para un bono.

- Impulsar un financiamiento para las familias que no califican para un bono y tampoco para un préstamo para lote y construcción, por medio de un préstamo bancario, que le permita construir en un lote donado.

5. Planes parciales de zonificación y renovación urbana. La planificación de ciudades ha quedado en un segundo plano en los últimos años. A las municipalidades les corresponde la elaboración de planes reguladores, pero no los han podido realizar en décadas, o bien el proceso ha sido complicado y dura años, por lo que al momento de su aprobación ya están desactualizados.

El desarrollo inmobiliario se ha realizado de manera individual, sin conceptos de planeación de espacios urbanos, lo cual afecta la calidad de vida. Esto puede resolverse mediante planes parciales de zonificación y renovación urbana, y utilizando alianzas público-privadas (APPs), de manera que se puedan mejorar los espacios en las comunidades, así como la calidad de vida de sus habitantes. Por esto, proponemos:

- Impulsar que estos planes puedan realizarse en un cantón que no cuente con plan regulador.

- Promover que el plan parcial también pueda realizarse en un cantón que ya tiene plan regulador, pero que requiere ejecutar renovación urbana.

- Impulsar que estos sean específicos para algunas zonas determinadas.

- Procurar que estos planes parciales se realicen con el apoyo del MIVAH y del INVU a las municipalidades. De este modo el Poder Ejecutivo trabaja en conjunto con las municipalidades y el sector privado, implementando las APPs, de modo que estos se ejecuten y no se queden en el papel.

6. Reingeniería del bono para la vivienda hacia el Siglo XXI. La GAM pasó a ser una ciudad del siglo XXI, donde los pobres han quedado desamparados, pues los bonos de los últimos años, se han distribuido en áreas rurales. Faltan opciones de bonos de vivienda más inclusivas, que pueden ser incluso en edificios en áreas urbanas. Para resolverlo, proponemos hacer una reingeniería del bono que ofrezca diversidad de opciones:

- Diseñar proyectos con bono de vivienda con dos viviendas por planta en cada lote.

- Eliminar la obligación de que el beneficiario de la segunda vivienda deba ser familiar del de la primera.

- Fomentar y modificar los bonos para reparación, ampliación y mejora.

- Generar un bono urbano que facilite el acceso a la prima de una vivienda para la pareja joven.

7. Disminuir la tramitomanía de permisos de construcción. El exceso de requisitos ha complicado cada vez más la puesta en marcha de proyectos de vivienda. Existe una plataforma digital (APC) para la obtención de aprobaciones de instituciones como INVU, Salud, AyA y Bomberos. Sin embargo,

las municipalidades y algunas instituciones no la utilizan en toda su capacidad, generando que los permisos se estanquen por meses. Las instituciones siguen exigiendo certificaciones que son verificables digitalmente, aun cuando la Ley 8220 de Simplificación de Trámites las eliminó.

Adicionalmente, muchos planes reguladores no dejan posibilidad de usos de suelo mixto, restringiendo la posibilidad de que jóvenes y profesionales, que no pueden costearse un alquiler o compra de oficina, puedan instalar en su casa, su oficina o negocio de servicios. Esto limita las fuentes de empleo y genera desplazamientos innecesarios que agravan las presas. Por eso, proponemos:

- Plasmar el trabajo con el APC y el CFIA en plataformas digitales de aprobación para las municipalidades. La aprobación digital debe trasladarse a estas, así como la consecución de los requisitos previos, para que se pueda tramitar los permisos de construcción en plazos menores que los actuales.

- Eliminar los trámites y trabas gubernamentales innecesarias, así como la duplicidad de funciones.

- Hacer respetar la ley 8220 para que no se exijan certificaciones verificables digitalmente.

- Propiciar que el propietario de un terreno o proyecto pueda conseguir sus propios requisitos.

- Fomentar el uso de tablas de revisión donde se le establezca a un funcionario municipal los puntos específicos a revisar, de una manera totalmente objetiva. La responsabilidad del funcionario

recaería solo sobre los elementos en estas listas.

- Fortalecer el silencio positivo.

- Establecer los permisos de usos de suelo mixtos para que las personas puedan ofrecer sus servicios y ejercer su profesión desde su casa.

7. Una política de alquiler de vivienda digna. Hay familias que por sus ingresos no califican para un bono, pero tampoco para un préstamo de vivienda. Una solución puede ser una vivienda en alquiler de bajo costo, como se hace en varias ciudades del mundo. Por eso proponemos ejecutar:

- El modelo impulsado por el BID y el Banco Mundial que contempla el uso de recursos del Estado para ese fin, aplicado en varias ciudades de Europa y Asia, y que se está emulando en otros países latinoamericanos, como Brasil, Perú, Argentina, Chile y México.

- La vivienda en alquiler pertenecería a fondos inmobiliarios, por lo que los beneficiarios no podrían darla en herencia a hijos o dependientes; sino que cuando los beneficiarios fallecen o se trasladan a otro sitio, la vivienda vuelve al fondo, se reacondiciona y se vuelve a alquilar.

Niñez, adolescencia y familia

Nuestra política sobre la niñez está fundamentada en la Carta Social Cristiana a Costa Rica y en el humanismo cristiano, que parte del principio de que la vida humana es inviolable y debe ser protegida siempre, desde su concepción:

“160. Declaramos nuestra convicción de que la vida humana es inviolable y debe ser protegida desde el momento de su concepción. La sociedad y el Estado comparten el deber de protección de la vida e integridad física, moral y espiritual del ser humano. Seremos especialmente vigilantes en la defensa de los derechos de los niños y de las niñas aún antes de su nacimiento. Salvo estado de necesidad, nada justificará vulnerar el principio que aquí declaramos.”

La asimetría social actual es producto del sistema económico y social. Las familias y las personas menores de edad sufren más desigualdad e inequidad, debido a la falta de acceso a las oportunidades reales. Las posibilidades para los jóvenes en exclusión son pocas y la oferta laboral, para los adultos, es muy selectiva y precaria.

Hoy tenemos una conformación familiar diversa que obliga a una visión y formulación de políticas familiares adecuadas para nuestro tiempo, manteniendo los valores que caracterizan al núcleo familiar como el eje central de la sociedad.

1. Trabajaremos por la niñez y las familias en riesgo social

Centenares de familias con niños y adolescentes carecen de acceso adecuado a la educación, a techo digno, al alimento diario, al deporte, a recreación, a tecnología y a los oportunos servicios de salud. La brecha socioeconómica contribuye con la escalada de la violencia social e intrafamiliar, así como al consumo de drogas y alcohol.

La Encuesta Nacional de Hogares del 2016 indica que los sostenidos índices de pobreza ubicados en el

20,5% atentan con la seguridad integral del sistema familiar y perdura la falta de protección integral a pesar de los esfuerzos del PANI. Por lo anterior, nos proponemos desarrollar las siguientes acciones:

- Diseñar un Plan Nacional de Desarrollo y Protección Integral de la Niñez, la Adolescencia y las Familias, con enfoque de derechos y vinculado con el Plan Nacional de Desarrollo. Se elaborará de manera interdisciplinaria e interinstitucionalmente, con un novedoso modelo de coordinación en un Consejo Nacional de Desarrollo Social (CONDES).

- Promover un pacto social, con su respectiva rendición de cuentas, para lograr un compromiso nacional y colectivo con la equidad, la justicia social y el acceso a las oportunidades de nuestras familias, la lucha contra la pobreza y la intervención oportuna del riesgo.

- Fortalecer al Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA) para hacer cumplir las metas establecidas.

- Reforzar la rectoría del Patronato Nacional de la Infancia, cuyo mandato constitucional lo obliga a brindar protección integral, en especial, a todas las personas menores de edad del territorio nacional y sus familias.

- Impulsar programas adaptados a las necesidades geográficas específicas.

- Elaborar políticas universales, en el CONDES, junto con el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia y el PANI, para la niñez, la adolescencia, la familia y sus comunidades, dirigidas a reducir

las brechas sociales, la pobreza, el desempleo y la desprotección.

□ Desarrollar programas dirigidos a la reducción de las brechas sociales, la generación de empleo, el combate a la drogadicción y el abuso intrafamiliar.

□ Elaborar nuevos proyectos actualizando o implementando un sistema de información interinstitucional puntual, viable y eficiente, que facilite la coordinación y la rendición de cuentas.

2. Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia

□ Formular políticas dirigidas para colaborar con el CONDES y con el mandato de cobertura nacional conferido al PANI.

□ Desarrollar un accionar más proactivo en procura de una respuesta inmediata, adecuada y menos reactiva a las situaciones críticas y hacia el cumplimiento de las metas de los diferentes planes.

□ Promover una relación interinstitucional fluida, las instituciones presentarán allí su Plan de Desarrollo Institucional y su Plan de inversión económica y el PANI coordinará el Consejo.

3. Patronato Nacional de la Infancia. Su acción se abocará a los siguientes objetivos:

• Dar prioridad a la atención, prevención y protección, eficiente y cumplida, en todos los albergues y hogares de acogimiento, así como en otras situaciones de riesgo individual y familiar. Esto incluye programas de prevención, el reforzamiento de las oficinas locales institucionales y una atención

y coordinación real durante las 24 horas, en las oficinas que lo requieran.

• Priorizar la prevención en cualquier situación de posible riesgo social.

• Atender, pronta, cumplida y eficazmente, a los niños en situación de adopción, agilizando los procesos en las oficinas locales, los juzgados y el Consejo Nacional de Adopciones. Esto incluye un análisis exhaustivo y cambios en todas las instancias involucradas.

• Dar pronta respuesta a las situaciones de las adolescentes madres, en coordinación institucional e interinstitucional.

• Realizar proyectos y programas dirigidos a la población adolescente en cuanto a la debida recreación, la prevención del delito, la drogadicción, el suicidio, problemas emocionales y familiares, y acceso real a las oportunidades.

• Dar prioridad a la elaboración y ejecución del presupuesto institucional, y la justificación adecuada de las plazas que sean necesarias para cumplir con su mandato constitucional.

• Dar seguimiento a las acciones dirigidas a la ejecución continuada de la reforma integral institucional.

• Realizar cambios en la legislación vigente donde se revisarán las penas a los violadores, pedófilos e involucrados en crímenes hacia la niñez y las familias, otorgándoles las máximas penas posibles.

• Evitar la politización de los asuntos de la niñez y la adolescencia y las familias, con una integración

de la Junta Directiva por parte de personas afines a la problemática del sector.

4. Rescate de valores esenciales. Dado que la familia es el fundamento y célula básica de la sociedad, con funciones insustituibles, es importante fortalecerla mediante el fomento de los valores universales y virtudes humanas, para contribuir con el crecimiento personal y social.

Promover valores esenciales como interactuar con las demás personas de manera apropiada, solidaria y responsable; compartir equitativamente las tareas hogareñas; proteger a las personas más vulnerables de la sociedad; respetar el valor del trabajo; y la importancia de esforzarse por mejorar; entre otros es el propósito del proyecto "Crecer".

Su meta es motivar a los padres y madres de familia, a las organizaciones de la sociedad civil, especialmente aquellas orientadas al desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, a las empresas privadas, a los gobiernos locales, a las asociaciones de desarrollo comunal, fundaciones y organizaciones del voluntariado, así como a entidades públicas y privadas, para desarrollar una alianza público-privada que fomente, como un eje transversal, la enseñanza y capacitación en los valores universales y virtudes humanas.

Se trabajaría en tres ejes temáticos de carácter preventivo y formativo, orientado a menores de edad, personas en riesgo social, personas adultas mayores en situación de pobreza extrema y pobreza,

personas con discapacidad y la ciudadanía general.

El proyecto "Crecer" promovería entre esas poblaciones los valores universales de la honradez, solidaridad, justicia, respeto, responsabilidad y trabajo, como eje transversal, y las virtudes humanas del amor, autodisciplina, perseverancia, generosidad y empatía, en un marco de sanas relaciones interpersonales, tolerancia, inclusión y la convivencia pacífica entre las personas, para promover el fortalecimiento de las familias.

Juventud

La juventud costarricense demanda, ante todo, oportunidades. Oportunidades educativas, oportunidades laborales, oportunidades de emprender, oportunidades de recreación y oportunidades de participar activamente en la definición de las políticas públicas que afectan a la juventud, como las que ha logrado abrirse en el seno del Partido Unidad Social Cristiana.

1. Más oportunidades de educación y formación. La educación es la mejor herramienta para generar más y mejores oportunidades, pero su abordaje plantea vacíos en su capacidad de atraer el interés de los jóvenes.

El sistema educativo no se basa en las habilidades y destrezas de la persona ni prepara al joven estudiante bajo el concepto de educación para la vida. Hay una desconexión entre la oferta educativa y el mercado laboral, y no hay estímulo suficiente hacia el estudio en los campos de las artes,

el deporte y otras temáticas. Por eso, proponemos:

- Desarrollar un programa nacional de capacitación y formación de habilidades blandas.

- Introducir en los programas académicos de todos los niveles educativos, programas, cursos y capacitaciones en relación con nuevos temas de estudio tales como bienestar animal y tenencia responsable, finanzas personales, emprendimiento, innovación y desarrollo, disciplina positiva, crecimiento personal, democracia y partidos políticos.

- Establecer centros comunitarios inteligentes, enfocados principalmente en los lugares en los que se cuenta con menos acceso a Internet.

- Diseñar y habilitar una estrategia dirigida a fomentar el estudio de las artes, el deporte y las matemáticas.

- Desarrollar una aplicación (“app”) para jóvenes, orientada al desarrollo de hábitos y habilidades para la vida emocional sana, prevención del suicidio y la depresión.

- Estudiar cambios en el modelo del examen de bachillerato en educación media, así como analizar la posibilidad de que el Bachillerato Internacional sea de aplicación en una mayor cantidad de colegios.

- Promover una mesa de diálogo con el sector educativo, para priorizar un enfoque de políticas públicas y racionalización del gasto en educación que permita mejorar las áreas en las que el país necesita avanzar.

- Promover la creación de

un fondo de avales y garantías para estudiantes de bajos recursos que desean obtener préstamos en CONAPE.

- Fortalecer la educación técnica en su infraestructura y oferta curricular.

- Promover una educación vinculada al trabajo, como modelo académico-práctico que busca el balance entre la experiencia académica y los requerimientos, necesidades y subordinación en una experiencia laboral.

2. Más y mejores oportunidades de empleo. El desempleo afecta en mayor medida a las personas jóvenes. Muchos jóvenes con título profesional o técnico, no encuentran opciones de trabajo. La informalidad laboral ha crecido, lo que afecta la calidad del empleo creado. Los jóvenes estudian carreras saturadas, carecen de un dominio en manejo de redes sociales o de un segundo idioma, lo cual les dificulta laborar en las empresas transnacionales que vienen al país. Todo esto genera vulnerabilidad económica y social, por lo que proponemos:

- Impulsar el proyecto de Ley SEJOVEN que propone una serie de incentivos para la contratación de personas jóvenes entre los 18 y los 25 años de edad, como se aborda en el capítulo de “crecimiento, empleo y estabilidad económica”.

- Desarrollar una página web en la cual se publiquen todos los estudios sobre el mercado laboral, versus la oferta académica, con el fin de que los estudiantes tengan acceso a la realidad de las áreas en las que existe mayor cantidad de

empleo disponible.

- Crear un programa de fomento del emprendimiento para que los jóvenes puedan formar su propia empresa recién graduados.

3. Oportunidades de emprendimiento juvenil como llave al desarrollo.

- Promover políticas que apoyen el desarrollo de actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación.

- Realizar ferias mensuales en espacios públicos para vender y mercadear exclusivamente productos nacionales, donde los jóvenes tengan un espacio preferencial.

- Impartir cursos para fomentar las habilidades del emprendedor.

- Eliminar duplicación y exceso de trámites haciendo cumplir la Ley 8220.

- Crear la ventanilla única del emprendedor.

- Establecer un banco de proyectos formado por las iniciativas de Ferias Científicas en secundaria y trabajos universitarios, como parte de un sistema de acompañamiento y financiamiento para emprendedores.

- Generar más fuentes de capital semilla y fortalecer el apoyo de la banca para el desarrollo al emprendimiento.

- Brindar respaldo con recursos de segundo piso a las incubadoras que operan en el país.

- Incentivar la constitución de fondos de inversión y de capital de riesgo para que apoyen económicamente a los

emprendedores.

4. Más y mejores oportunidades para el deporte y la cultura.

- Crear espacios públicos de uso gratuito para los artistas jóvenes, para que puedan exponer sus obras y realizar actividades culturales a nivel local.

- Abrir espacios y actividades que estén orientados a la participación de los jóvenes, especialmente en la cultura y el turismo local.

- Desarrollar un programa dirigido a la población joven, destinado a la prevención y atención de la depresión, así como talleres de motivación y crecimiento personal.

5. Juventud en riesgo, el joven como sujeto de la política de seguridad. Este tema se aborda en detalle en el capítulo de “seguridad ciudadana”.

Personas adultas mayores

Se proyecta un aumento de la población adulta mayor, que crecerá más del doble en los próximos 25 años, pasando de representar un 7% en 2015, a 13% en 2030 y un 18% en 2045 (Mideplan 2017), lo cual plantea importantes desafíos que debemos responder como sociedad.

1. Garantía nutricional para el adulto mayor en pobreza extrema

El acceso a una adecuada alimentación es una limitante, producto de la pobreza, que afecta su salud física y mental, asimismo, deteriora su calidad de vida y la del núcleo familiar.

La nutrición es parte del abordaje integral de los adultos mayores en

condición de pobreza y extrema pobreza, identificados por el IMAS, de los equipos de atención primaria y organizaciones comunales. Por eso, nos proponemos:

- Universalizar el programa nacional de nutrición del CEN-CINAI, mediante el fortalecimiento de la plantilla de usuarios con la incorporación de adultos mayores en pobreza y extrema pobreza, proporcionándoles un paquete de servicios con valoración nutricional, consejería individual y familiar, suministro de uno a dos tiempos diarios de alimentación.

- Transformar el CONAPAM en el Instituto Costarricense para los Adultos Mayores (ICAM), debido a que:

- Existen recursos económicos ya dispuestos por ley destinados para la población adulta mayor.

- No hay una rectoría eficiente en materia de adulto mayor.

- Se cuenta con una serie de instituciones con experiencia como actores en este campo.

- No existe una política de Estado real, clara, ágil y transparente en materia de ayuda a la población adulta mayor en pobreza y pobreza extrema.

- No se cuenta con un control ciudadano activo y vinculante de las políticas y los recursos dirigidos a los adultos mayores.

Entre las funciones del ICAM se encontrarían:

- Servir de rector de la planificación en materia de políticas para los adultos mayores.

- Coordinar entre instituciones que manejen programas para esta población.

- Controlar que el

financiamiento sea dirigido de acuerdo con políticas nacionales, de modo que estos lleguen a los adultos mayores más vulnerables.

- Incorporar a la comunidad y a los adultos mayores al control activo sobre las políticas, distribución de recursos y otras materias, a través de las Juntas de Adultos Mayores, que funcionarán según la distribución municipal con que ya se cuenta.

- Procurar una base de funcionarios provenientes de otras instituciones que cumplan la experiencia y conocimiento, para incorporarse al ICAM.

2. Otorgamiento de 20.000 pensiones del régimen no contributivo para adultos mayores en condición de pobreza. La población adulta mayor en condición de pobreza extrema no está cubierta por los regímenes de pensiones contributivos, de modo que es el colectivo más vulnerable y requiere atención prioritaria, para cubrir las necesidades básicas. Los beneficios que otorga el régimen no contributivo (RNC) deben dirigirse prioritariamente a resolver este problema.

3. Entorno social inclusivo y protector de la calidad de vida de los adultos mayores. La dependencia de las personas mayores aumenta con la edad, al igual que la complejidad de sus necesidades físicas, emocionales y sociales. Esto lleva a que muchos adultos mayores sean irrespetados, agredidos, abandonados o excluidos. Por ello requieren un entorno social que oriente sus esfuerzos a promover

el desarrollo de la persona adulta mayor. Por eso proponemos:

- Incluir a los gobiernos locales para que participen activamente en la atención y cuidados de su población adulta mayor, en particular instaurando hogares de ancianos públicos, dirigidos a la atención de adultos mayores en condición de pobreza; así como incrementar la cantidad de centros diurnos en las comunidades.

- Incentivar la inclusión de adultos mayores en grupos de sus comunidades, fuerzas vivas cantonales, programas de voluntariado, y su participación en los programas de responsabilidad social de empresas del cantón, así como la creación de oportunidades laborales, como fuentes creadoras de espacios de inclusión y/o trabajo para los adultos mayores.

- Crear en las comunidades programas educativos dirigidos a la dignificación, admiración y respeto al adulto mayor. Esto dirigido a la población infantil y también a personas mayores de 50 años, como parte de su proceso de preparación para el envejecimiento.

Equidad de género

1. Educación para la igualdad entre los géneros. La plena igualdad entre mujeres y hombres no se alcanzará hasta que las reformas en los sistemas educativos garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidades, de trato y logro para que ambos sexos eliminen todos los estereotipos estructurales, que discriminan entre sexos, educando a las niñas para la igualdad. Nos proponemos desarrollar las siguientes

actividades:

- Impulsar la educación en la igualdad, en todas las etapas educativas y extensivas a las familias, como principales factores de socialización.

- Promover una convivencia basada en la igualdad de sexos y el respeto en la diversidad, en especial en lo que se refiere a niños con discapacidad, inmigrantes y minorías étnicas.

- Desarrollar programas de formación en colaboración de asociaciones y federaciones de padres de familia, en los que se trate la educación de la igualdad de oportunidades para niños y la importancia de la educación en la no violencia, tolerancia y la corresponsabilidad.

- Velar para que no existan rasgos sexistas en el material de apoyo utilizado en los centros educativos.

- Introducir la perspectiva de género en aquellos aspectos que inciden en la elección del futuro profesional del alumnado.

- Integrar la perspectiva de género y de igualdad de oportunidades en el desarrollo de actividades dirigidas a la educación de personas adultas.

2. Fortalecer la autonomía financiera de las mujeres

- Las oportunidades de empleo bien remunerado y los altos cargos son, en su mayoría, ocupados hoy en día por hombres; minimizando así las capacidades de la mujer costarricense y el esfuerzo realizado en la búsqueda de la superación.

- Las pocas alternativas de

crédito para las mujeres, en la oferta bancaria del sistema financiero nacional, no son favorables para apoyar su crecimiento económico.

- Hay pocos programas de educación y capacitación en nuestro país, para promover el emprendedurismo de la mujer costarricense.

Por eso nos proponemos desarrollar las siguientes acciones:

- Ejecución de programas de educación, desde edades tempranas, que promuevan mayor seguridad de la mujer y mayor confianza en sí misma; así como el apoyo en el desarrollo profesional, con el fin de colaborar con su independencia financiera.

- Inclusión de temas relacionados con el emprendedurismo, como la elaboración de presupuestos, manejo del flujo de efectivo, mercadeo y ventas, administración de proyectos, finanzas personales y familiares, contabilidad; entre otros.

- Participación de los bancos e instituciones financieras en programas enfocados a la mujer, de modo que los requisitos para créditos y condiciones financieras sean diferenciados; que les brinden capacitaciones y asesorías en temas financieros como parte de la responsabilidad social de estas empresas, y fomentaremos las alianzas públicas y las alianzas público-privadas.

- Incentivos a las empresas y organizaciones a adoptar formas de ser socialmente responsables, y desarrollar programas similares a los de bandera azul y carbono neutral para reconocer el esfuerzo

por buscar la igualdad y equidad de género. Para ello se propone fortalecer la marca “Sello de Igualdad de Género”.

3. INAMU: reformas, evaluaciones, presupuesto y conformación

- Dotar de normativa y respaldo político al INAMU para que pueda tener mayor capacidad de injerencia y coordinación en instancias y temas que pueden coadyuvar con los objetivos planteados, por ejemplo, educación, acoso político, salud, empleo, todo tipo de violencia, entre otros.

- Trabajar muy de cerca con la CGR para dar seguimiento en las instituciones para el logro de la igualdad y la equidad en el aparato estatal.

- Auditar el cumplimiento de las políticas de igualdad y equidad.

- Promover que las instituciones guarden sus datos, diferenciando el sexo de la persona y se puedan realizar análisis de brechas periódicamente.

- Liderar el cambio cultural para la eliminación de patrones discriminatorios y favorecer el cierre de brechas de género en la sociedad costarricense, por medio de campañas, jornadas de divulgación e información, investigaciones, entre otras.

- Aplicar los convenios y tratados internacionales para proteger los derechos de las mujeres.

4. Oficinas municipales e institucionales como medio para acceso a derechos ciudadanos. Para fortalecer el papel de las Oficinas de la Mujer, es necesario impulsar

un cambio paulatino ajustado a la realidad de cada uno de sus municipios y algunas alternativas de solución son:

- Tener al menos una funcionaria municipal capacitada en la atención de la población femenina, que planifique, organice y desarrolle acciones a corto, mediano y largo plazo.
- Asignar paulatinamente recursos financieros para que las OFIM puedan funcionar y cumplir con sus objetivos.
- Efectuar un diagnóstico a nivel nacional, en coordinación con cada una de las municipalidades, sobre la realidad actual de las OFIM.
- Fortalecer las oficinas institucionales para favorecer la situación de la mujer, a nivel nacional, y disminuir las diferencias que existen.
- Hacer la comunicación entre ambos las oficinas institucionales las y municipales más versátil y eficiente.
- Aumentar los esfuerzos a nivel nacional, con el fin de brindarle atención a la población femenina vulnerable y de escasos recursos.

5. Valores y responsabilidades compartidas en la familia. Es un hecho irrefutable que la familia, en sus múltiples configuraciones, juega un papel fundamental en la formación individual y colectiva de todos los ciudadanos de la nación. Por ello, es fácil entrever una clara relación entre un gran número de problemas tipificados como de orden macrosocial con problemáticas, que se reproducen a pequeña escala.

Se evidencian tendencias preocupantes con respecto a la fragmentación de los valores de convivencia en familia y al crecimiento de la Violencia Intrafamiliar (VIF), como un problema creciente de salud pública.

La igualdad de género es fundamental para transformar las relaciones de asimetría, en los distintos espacios de convivencia social y se pone en el centro de la lucha por la igualdad a la familia, porque en esta se cumple el rol protagónico de la socialización de normas, para la convivencia en la sociedad.

Por eso, nos proponemos:

- Construir una propuesta institucional de carácter integral, impulsada bajo el título de “Formación para la vida”. De este modo, el Estado, a través del Ministerio de Educación Pública, puede incorporar, en la malla curricular de los programas de educación primaria y secundaria, contenidos afines a la mejora sustancial de las relaciones intrafamiliares, principalmente, desde el punto de vista de la familia compuesta por relaciones socioafectivas y no exclusivamente por lazos de consanguinidad.
- Desarrollar cuatro nodos de acción interdependientes liderados por el MEP, CCSS, INAMU y ONGs, para la ejecución de dicho plan.
- La intervención del MEP estará asociada a las siguientes acciones:
 - Capacitación del personal docente (orientadores).
 - Estructuración de talleres ludopedagógicos de carácter

obligatorio, en el que se inste a los padres de familia a participar junto a sus hijos e hijas.

□ Talleres orientados a la sensibilización sobre la VIF y violencia basada en género, de manera que estas prácticas puedan ser sustituidas por relaciones saludables de convivencia.

□ El Centro Nacional de Recursos para la Educación Inclusiva tomará un papel protagónico incluyendo un módulo de capacitación para padres con hijos e hijas, que poseen necesidades cognitivas y afectivas diferenciadas.

□ Incluir un proceso de capacitación para padres de niños con necesidades educativas especiales, fortaleciendo el proceso de inclusión educativa y la detección temprana de relaciones de violencia intrafamiliar.

Cultura

El Ministerio de Cultura y Juventud, ente rector de políticas nacionales en el área cultural, se halla inmerso en una discrepancia entre lo planteado en la misión institucional y la realidad. Sus acciones están desactualizadas y concentradas en la capital, por lo que el acceso a la cultura no es inclusivo.

La creación, producción y comercialización de las diferentes formas y productos culturales están subvaluadas, lo cual ha provocado que se limiten las oportunidades y recursos destinados a estos, por ende, se dificulte la participación y acceso, por parte de los gestores, artistas, artesanos y ciudadanía. Estas limitaciones afectan también la calidad del proceso y la

dinámica cultural a nivel nacional e internacional.

1. Una nueva estrategia hacia la democratización de la cultura. Es necesaria una revisión de la estrategia actual de cultura, con miras a una organización y acción que permita superar estas adversidades y condiciones desfavorables con relación a su razón de ser. Por eso, proponemos:

- Gestionar un modelo de cultura a partir de un enfoque integral conformado por tres componentes fundamentales hacia una democratización real de la misma:

- o Componente de acción: a) participación, b) acceso y c) producción; planteado como eje transversal durante toda la ejecución del modelo.

- o Componente de clasificación de dos sectores participantes como objeto y/o sujeto de la Cultura: 1) Artistas, gestores, artesanos, productores y otros a nivel individual y colectivo y 2) Ciudadanía, lo cual incluye a todas las personas y en particular a poblaciones específicas tales como niños, jóvenes, personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes, aborígenes, mujeres jefas de hogar y otros.

- o Componente de áreas geográficas de impacto: local, regional, nacional e internacional.

- Actualizar el modelo de regionalización, de modo que responda a las características sociológicas, etnográficas y geográficas; así como un inventario

de infraestructura y otros activos culturales por región, lo cual permita determinar fortalezas y necesidades por atender en las regiones.

- Diseñar y ejecutar, programas y acciones coordinadas al mismo nivel entre las áreas de Cultura, Salud y Educación, con el fin de lograr más y mejores resultados en la gestión, así como un uso racional de los recursos públicos.

- Fomentar el pensamiento, la creación, el conocimiento, emprendimiento, producción y comercialización en la Cultura por medio de la promoción, capacitación, divulgación así como el establecimiento de alianzas con el sector público y privado, a nivel nacional e internacional.

Una nueva estrategia hacia la descentralización de la cultura
Las actividades culturales se hallan orientadas en su mayoría hacia un sector social económicamente favorecido, pues la oferta, costos y precios no están al alcance de sectores sociales con bajos recursos. El mismo fenómeno se presenta en el acceso a los recursos de infraestructura, tales como espacios escénicos así como otros que se concentran en la ejecución de acciones generadas por la Institución rectora y sus programas lo cual no permite que gestores y artistas independientes en diferentes manifestaciones, puedan acceder. Lo anterior resulta en una oferta restringida y limitada para unos pocos.

Las regiones cuentan con un director regional, que se convierte en un gestor cultural y no cuenta con los recursos suficientes para realizar lo necesario; no hay promotores ni recurso humano de apoyo técnico, equipamiento adecuado ni infraestructura. Lo anterior obliga a los artistas, artesanos, creadores y grupos comunitarios, a aportar sus propios recursos para poder resolver.

La concentración y centralización también ocurre con la promoción y difusión cultural, lo cual ocasiona una ignorancia e invisibilidad de la riqueza de las distintas regiones. Por eso proponemos:

- Revisar el presupuesto asignado al Sector Cultura, de modo que se logre diseñar e implementar, a nivel provincial, un programa de construcción y equipamiento de infraestructura, denominado Centros Cívicos de la Cultura, los cuales funcionarán como complejos culturales conformados por un teatro y salones multiuso, que puedan ser utilizados con fines artísticos y educativos, generen sus propios recursos con fines de sostenibilidad y cuenten con el apoyo del gobierno local en lo que respecta al recurso humano.

- Coordinar con los gobiernos locales integrados por regiones, la creación de Sistemas Regionales de Cultura que estarían conformados por:

- Un cuerpo deliberativo y consultor colegiado denominado Consejo de Cultura y Turismo

- Un órgano de enlace,

dirección y gestión denominado Comité Regional de Cultura

- Órganos comunales de enlace y gestión comunal denominados Comités

- Comunitarios de Expresión Artística

- Equipos de apoyo logístico y administrativo (Dirección de Arte y Cultura, Dirección Administrativa y Dirección de Infraestructura y Patrimonio Cultural).

- Un órgano financiero denominado Fondo Municipal de Cultura, que canalice los aportes de la empresa privada y otros.

- Un Registro Provincial de Instalaciones y Creadores de Cultura (que se relaciona con la propuesta de inventario de infraestructura y otros activos así como con Sicultura).

- Realizar una promoción y difusión cultural más equitativa, a nivel provincial/regional, sobre todo en materia de instalaciones, becas taller y puntos de cultura.

Una nueva estrategia hacia el fortalecimiento de la gestión y el presupuesto destinado a la Cultura El presupuesto asignado a la Cultura se destina principalmente a funciones, staff, programas y adscritos al Ministerio. Se ha manifestado en la mayoría de las administraciones anteriores, un compromiso por aumentarlo, por lo menos en un 1% del presupuesto nacional, lo cual no ha sucedido.

Por otra parte, Cultura no se ha posicionado ni gestionado, a nivel estatal, al mismo nivel de importancia que los sectores de Educación y Salud, por lo que se han desaprovechado oportunidades para relacionar estas áreas entre

sí, lo cual implica una ejecución no racional del presupuesto con resultados limitados en cantidad y calidad. Por eso, proponemos:

- Implementar una gestión integrada de administración de la Cultura que se fundamente, entre otros, en un mejor uso y ejecución del financiamiento y recursos destinados a la misma.

- Planificar y ejecutar programas y acciones integradas entre las áreas de Cultura, Educación y Salud, en procura de una ejecución racional de recursos financieros, humanos, materiales e infraestructura, lo cual a la vez, potenciará el presupuesto asignado a Cultura.

- Realizar acciones destinadas a posicionar la Cultura como estrategia de desarrollo social con miras al logro de mayores recursos presupuestarios.

- Fomentar alianzas con empresas, instituciones y organizaciones privadas a nivel nacional e internacional, para la contribución y apoyo financiero a proyectos artísticos y culturales.

Una nueva estrategia hacia el turismo, oferta regional y cultura

No existe un programa enfocado hacia el turismo local e internacional, que integre e impulse a los actores culturales de las regiones, de modo que los visitantes sean atendidos por los centros de cultura, conozcan la identidad costarricense y de la región, y, consuman producción cultural y artística en sus distintas manifestaciones. Por eso proponemos:

- Promover e incentivar las iniciativas comunales o empresariales, que fomenten la promoción y difusión de la cultura a través del turismo. Coordinaremos con Puntarenas y Limón en lo que respecta a la llegada de cruceros, así como con San José y Guanacaste en lo que respecta al ingreso por aeropuertos internacionales, para recibir a los turistas en un marco que promocio la cultura.

- Potenciar el aumento del turismo nacional e internacional, por medio de la manifestación, promoción y divulgación de la identidad cultural costarricense, contribuyendo a difundirla, más allá de los atractivos naturales por los que ya es conocido el país.

- Impulsar una política pública que organice, regule y supervise el desarrollo de una oferta para el turismo cultural a nivel local e internacional; esta acción se iniciará con el nombramiento de una Comisión Nacional de Política Pública para el Turismo Cultural y su implementación se articulará con otros entes públicos y privados, tales como el ICT, SINART, adscritas y programas de Cultura y universidades entre otros.

- Fomentar la identificación, investigación y apoyo de “focos” de cultura autóctona, ya sea rurales o urbanos, con condiciones idóneas para ser impulsados y promovidos ante el turismo local e internacional.

Una nueva estrategia hacia el patrimonio, identidad y recuperación histórica de la cultura

Las nuevas generaciones, tras

un proceso de inmersión en la economía y cultura globalizada, reclaman un vacío existente y buscan su origen volviendo la mirada hacia lo auténtico de su identidad costarricense. Por ello, es imprescindible trabajar en la recuperación de una memoria histórica, así como velar por edificaciones históricas, declaradas o no como patrimonio, los cuales están sufriendo intervenciones de consideración, que afectan su carácter patrimonial. La atención en materia patrimonial requiere una revisión urgente, el establecimiento de políticas pendientes y cumplimiento de las ya establecidas. El Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural se focaliza en el patrimonio material. Por eso, proponemos:

- Fortalecer programas de homenajes, condecoraciones y certámenes a través de acciones interinstitucionales y otras alianzas.

- Reforzar la labor que realizan entidades como las academias, fundaciones y comunidades por medio de una red de enlaces coordinada por el Ministerio de Cultura y Juventud, que contemple una asignación presupuestaria para asegurar la consecución de los objetivos y acciones y que posibilite la investigación, documentación y sistematización de la memoria histórica y sus distintas expresiones artísticas y culturales.

- Realizar un diagnóstico y reestructuración del Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Cultural, de modo que cumpla integralmente el abordaje

de su razón de ser, con el fin de generar un modelo de soporte más efectivo que permita resguardar el patrimonio.

- Crear cuerpos de ciudadanía voluntaria, los cuales se encarguen de velar por la atención de monumentos y sitios, en unión con los gobiernos locales.

11. Deportes y Recreación

Costa Rica carece de Política Pública en Deporte y Recreación, por lo tanto, los programas que se desarrollan, no favorecen la instauración y permanencia de procesos que garanticen respuestas a las demandas de la sociedad. La propuesta de solución es la siguiente:

Redactar e implementar una Política Pública en Deporte y Recreación, que pueda generarse en el seno del ente rector del Deporte y la Recreación, (ICODER, MDR) o bien, con el concurso externo de instituciones y personas expertas y con la participación y aporte local.

La Recreación como Derecho Humano

La población costarricense no tiene claro (o no está consciente) el concepto de Recreación, los elementos que la componen, sus beneficios y la legislación que la respalda, entre otros, a lo cual se une la carencia de una Política Pública. La perspectiva de las personas, que trabajan o se relacionan con la recreación, evidencia que esta ha dejado de ser una actividad aislada, para constituirse en una categoría vinculada con la salud integral de los seres humanos y la vida

cotidiana de las comunidades.

Las propuestas de solución son las siguientes:

- Promover un Programa Nacional de “Educación en el uso del tiempo libre”, que brinde información, capacitación y actualización a todas las personas de una comunidad, a grupos institucionales relacionados con el quehacer humano, específicamente, a las personas conductoras de los procesos.

- Impulsar la investigación en recreación a nivel regional (Gobierno Municipal, CCDR, Dirección Regional de Enseñanza del Ministerio de Educación, Dirección de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud, Ministerio de Salud, Ministerio de Turismo) con relación a grupos etarios, etnias, condición, intereses y necesidades de la población, legislación, espacios e instalaciones.

- Planificar, ejecutar y controlar los recursos optimizándolos, así como los procesos y resultados.

El Deporte y el Talento Kinestésico El Estado no ha decidido si el ente rector del deporte, tiene su sitio en Cultura, en Salud o en un Ministerio propio, por lo tanto, no ha podido garantizar que toda persona con cualidades sobresalientes para la práctica de movimiento humano, como expresión artística (danza, artes circenses...) o de rendimiento físico-deportivo (atletismo, deportes de equipo...), tenga oportunidades para que su potencial sea visibilizado, orientado y desarrollado, hasta el punto de brindarle a las personas un proyecto de vida que le beneficie

integralmente, como individuo, y que a su vez favorezca el desarrollo humano de la sociedad y posicione al país en logros de rendimiento. Esto implica ir más allá del tradicional discurso de “talento deportivo” y plantear el paradigma de la promoción del talento kinestésico para la vida, con un enfoque de desarrollo humano integral y de amor por el país.

Las propuestas de solución son las siguientes:

- Promover la definición de un ente rector (Ministerio del Deporte y la Recreación), con políticas y presupuesto propio, que garantice una oferta amplia y diversificada, desde un enfoque de derecho.

- Diseñar, implementar y potenciar (con otras organizaciones estatales afines), la práctica democrática y científica del Deporte, mediante un ‘ Sistema Nacional de Competencias Deportivas’ en el que se dé seguimiento a la Política Nacional y a cada una de las organizaciones, (programas, designación de sedes, planes, logros e inversiones), involucradas en el Deporte, llámese Juegos Escolares, Juegos Estudiantiles, Juegos Universitarios, Juegos Regionales según condiciones geográficas, Juegos Nacionales, Juegos Master, de Asociaciones y Federaciones, Comité Olímpico, Olimpiadas Especiales, a fin de mejorar la capacidad de gestión, disminuir brechas y estimular la adherencia a la práctica deportiva sistémica, a la vez que se valoran logros y actualizan estándares nacionales.

- Fortalecer las instituciones federadas y, las instituciones y organizaciones a nivel local y

regional, mediante un proceso de capacitación y actualización de sus dirigentes, exposición de proyectos exitosos y acompañamiento en materia técnica, administrativa y jurídica.

- Implementar un sistema de becas e incentivos a deportistas que representen con éxito al país en competencias internacionales Fortalecimiento de Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR)

Estas organizaciones, base fundamental del desarrollo del deporte y la recreación en el país, sufren de vacíos legales; limitadas capacidades de gestión; espacios e instalaciones insuficientes, en mal estado o cerradas; complejos y costosos procesos, que culminan en la simple realización de eventos; escaso control e inexistente retroalimentación, lo cual afecta el nivel del deporte y la recreación en el país, y repercute directamente en la calidad de vida de la población.

Las propuestas de solución son las siguientes:

- Actualizar el Capítulo Único del Código Municipal, en lo relativo a la gestión administrativa, promoviendo:

- Juntas Directivas de los CCDR y de los Comités Distritales, integrados por personas con perfiles idóneos para el puesto.

- Sistemas de planificación estratégica tanto en deporte como en recreación, inclusivos, integrales y de ser posible de autogestión, con objetivos de salud y de rendimiento.

- Incremento de recursos financieros a aquellos CCDR que posterior a la ejecución de un programa sostenible, obtengan

resultados exitosos o bien, se encuentren en zonas incluidas en el programa social de gobierno.

- Implementar programas conjuntos con la CCSS, con objetivos de salud preventiva

- Participar activamente en la Red Costarricense de Actividad Física.

La Educación Física en las Instituciones Educativas como base del Deporte y la Recreación

La Educación Física costarricense no muestra resultados exitosos, pues se ve afectada por la disparidad en la preparación de profesionales (universidades públicas vs universidades privadas), en cuanto a: la asignación salarial entre docente de diferentes ciclos (MEP); la cobertura docente del sistema educativo (MEP); la cantidad de alumnos según ciclos; la implementación de los programas y los espacios e instalaciones. Además, carece de un sistema de capacitación y actualización docente, y de evaluación de la gestión, por parte de las autoridades.

Las propuestas de solución son las siguientes:

- Equiparar las condiciones salariales y de número de estudiantes por clase, entre docentes en Educación Física primaria y secundaria, en aras de resultados exitosos

- Aumentar las plazas en Educación Física, a nivel nacional, especialmente en los ciclos de enseñanza que lo precisen, según especifica la Ley, con fines de salud integral. También mejorar el programa de clubes, con fines de estímulo al talento kinestésico y la

utilización productiva del tiempo libre, considerando a la vez espacios e infraestructura mínima.

- Liderar un proceso conjuntamente con el Ministerio de Educación con las universidades, colegios profesionales y organizaciones no gubernamentales, para el establecimiento de un modelo de acción, que promover un sistema de educación continua, con incentivo laboral.

- Coordinar acciones con el Ministerio de Cultura, con el Ministerio de Salud y con la CCSS, para promover programas de desarrollo integral y de salud preventiva

Reforma y consolidación de los Colegios Deportivos

Los colegios deportivos, eslabón importantísimo en el estímulo al talento kinestésico del país presentan gran cantidad de deficiencias en todo sentido. Por ejemplo, no se ha diseñado ni implementado una malla curricular, que responda a la razón de ser de estos centros educativos; no cuentan con un Manual Descriptivo de Puestos de Trabajo, que responda a las características del perfil y funciones que desarrollan los educadores en este tipo de institución, pero no cuentan con instalaciones y recursos materiales deportivos.

Las propuestas de solución son las siguientes:

- Actualizar el Reglamento General de Colegios Deportivos y lo someteremos nuevamente a la aprobación del Consejo Superior de Educación.

- Diseñar y poner en práctica

un manual descriptivo de puestos de trabajo, conjuntamente con el Ministerio de Educación, cuya nomenclatura responda a las características del perfil de los docentes, según disciplina deportiva en la que se desempeñen.

- Promover una relación directa entre los colegios deportivos, el ente rector del Deporte y la Recreación, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica, como instituciones especializadas en docencia, extensión e investigación de la Educación Física y el Deporte, con el fin entre otros, de mantener coherentemente a la vanguardia las mallas curriculares, la detección de talentos kinestésicos, sus procesos, resultados y conexiones de actualidad mundial.

- Procurar que los colegios deportivos se desenvuelvan en instalaciones idóneas y con recursos materiales óptimos.

Infraestructura y Espacios para la práctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación

Costa Rica no se ha caracterizado por ofrecer a la ciudadanía infraestructura apta para la práctica de la Educación Física, el Deporte y la Recreación. Se ha priorizado la programación de acciones, antes que la de los espacios y personal necesarios para la exitosa consecución de estas. Se cuenta con espacios e infraestructura inexistente, insuficiente, subutilizada o en malas condiciones. En algunos casos, el acceso es dificultoso, carecen de seguridad o de adecuada iluminación.

Las propuestas de solución son las siguientes:

- Poner en efectivo

funcionamiento el actualmente denominado Albergue del Estadio Nacional, con dos fines, como albergue y como hotel, de modo que sea utilizado de hospedaje para delegaciones deportivas, a nivel nacional, o en competencia internacional; también bajo un modelo de generación de ingresos con el fin de que tenga sostenibilidad.

- Levantar un inventario de infraestructura deportivo-recreativa y de parques y espacios naturales recreativos en todo el país, que incluya cantidad, estado y población por involucrar, con el propósito de relacionarlo con las Políticas Deportivas y Recreativas, con los Planes Nacionales y Regionales y con las prioridades sociales del Gobierno. Esto permitirá, disponer espacios, adecuar las horas de uso, coordinar con las empresas suministradoras de energía la instalación de alumbrado, construir, rehabilitar o utilizar la infraestructura y los espacios necesarios, para el éxito de la gestión.

- Diseñar y habilitar los reglamentos y procedimientos necesarios, para que todas las instalaciones y espacios nacionales, municipales y educativos, cuenten con el personal administrativo y técnico necesario que se requiera necesario faciliten la consecución exitosa de la Educación Física, el Deporte y la Recreación de Costa Rica.

12. Política sobre personas con discapacidad

El Partido Unidad Social Cristiana, con orgullo y el mayor respeto a la

dignidad de la persona humana, ha definido como uno de sus trece criterios orientadores o ideas fuerza de su pensamiento y acción política el siguiente:

“13. Consideramos prioritario el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familias, la implementación del diseño universal en todos los entornos, el carácter transversal de la discapacidad a todos los niveles del quehacer humano, así como el derecho de esta población a ser titulares de sus asuntos, sean estos individuales o grupales, garantizando su participación política a todos los niveles.”

“177. Nos comprometemos con el desarrollo integral de las personas con discapacidad y sus familia, respetando sus particularidades e intereses, garantizando el goce pleno de sus derechos consagrados en nuestra Constitución, normas nacionales e internacionales y otros instrumentos normativos. Consideramos que las personas con discapacidad deben ser siempre titulares plenos de su quehacer individual y el de sus organizaciones, con plena participación en todos los ámbitos de nuestra sociedad, visibilizándoles en sus diferentes facetas como personas, además de sus quehaceres y preferencias.

“178. El Estado debe promover recursos, normas y políticas generales que faciliten la inclusión y el desarrollo de las personas con discapacidad en las labores productivas, así como garantizar el respeto absoluto a los instrumentos

jurídicos existentes que exigen el respeto a la dignidad humana de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y su libertad personal. Combatiremos todas aquellas formas de discriminación que atenten contra la dignidad humana de las personas con discapacidad. Creemos y apoyamos el involucramiento de las personas con discapacidad a la cultura, la educación, el deporte y todas las demás actividades.”

Secretaría Nacional de Desarrollo Sostenible de las Personas en Condición de Discapacidad. Se evidencia una dispersión de recursos materiales y económicos, en la atención de esta población con múltiples actores estatales responsables de los programas y servicios de apoyo; se suman entidades públicas y privadas que omiten recursos, servicios o productos acorde con los requerimientos de la población, causando poco impacto en las condiciones de vida de las personas con discapacidad y sus familias. Por esto, proponemos:

Crear la Secretaría Nacional de Desarrollo Sostenible de las Personas en Condición de Discapacidad, como encargada de articular los esfuerzos del Gobierno, en orientación al desarrollo integral, sostenible y participativo de las personas en condición de discapacidad y sus familias, para el alcance de los objetivos y metas de desarrollo, dentro del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el

país. La secretaría contará con cinco sistemas: Autonomía Personal, Movilidad y Desplazamiento, Tecnología y Telecomunicaciones, Comunicación e Información, Participación Política y Cooperación Internacional, que a su vez incluirán los esfuerzos y acciones orientados al cumplimiento de los compromisos plasmados en el presente plan de gobierno, con una participación titular y protagónica de las Personas en ésta condición.

Autonomía. Esta población se enfrenta a múltiples barreras, para ejercer su derecho a la autonomía personal y la toma de decisiones, afectando su participación e inclusión social. Es una realidad la inexistencia de unificación de criterios y acciones en este tema, por cuanto la Ley para la Promoción de la Autonomía es de reciente promulgación y no aborda todos los aspectos de la autonomía o vida independiente. Por eso, proponemos:

Generar las directrices necesarias y la creación del Sistema Nacional para la Autonomía Personal, que implemente las acciones en las comunidades, para el desarrollo pleno de las personas en condición de discapacidad, mediante la implementación de equipos básicos de apoyo y comités locales, que conformarán un sistema, mediante acciones, productos y servicios de apoyo para el desarrollo de la población.

Rehabilitación y habilitación. Los entornos son los que imponen las barreras, limitando o impidiendo la

inclusión según el nuevo paradigma social de derechos. Sin embargo, sigue siendo indispensable la rehabilitación y habilitación, ya que son esos procesos personales los que permiten afrontar los entornos excluyentes o limitantes, con herramientas. Los servicios están centralizados, con pocos prestadores y con mínima participación de la sociedad civil o de pares. Por eso, proponemos:

- Descentralizar servicios, promoviendo que entidades constituidas y manejadas por personas con discapacidad que cuenten con los profesionales requeridos, sean prestadores de éstos.
- Dar participación a pares, en los procesos. Exonerar el ingreso y, compra de equipos y órtesis requeridas en estos procesos, involucrando a la familia y las comunidades desde los equipos básicos y comités.

Desarrollo integral del estudiante. El sistema educativo impone una serie de barreras al estudiante en condición de discapacidad, siendo la principal la actitudinal, incidiendo en la autoestima, dignidad y su inclusión social, quedando el estudiante como sujeto pasivo, sin ser tomado en cuenta desde su visión de discapacidad. Por esto, proponemos:

- Crear un programa del desarrollo pleno del potencial humano en Ministerio de Educación, que establezca alianzas público privadas, para potenciar al máximo la personalidad, los talentos y la creatividad de las personas

con discapacidad, así como sus aptitudes mentales, sensoriales y físicas para su inclusión social.

- Promover el encuentro entre pares, que compartan sus experiencias y desarrollen propuestas de mejora.
- Promover liderazgos en los estudiantes con participación de organizaciones sociales de personas con discapacidad.

Trabajo y empleo digno. Los índices de desempleo en la población con discapacidad superan el 70%. Leyes de estímulos fiscales en el sector privado o cuotas en el sector público no impactan. No existen datos fiables sobre el número de personas que se contratan por año; el de nuevos puestos que se ponen a disposición o el de personas, que se integran cada año a la fila de desempleados. Igualmente se desconoce el número de quiénes inician proyectos productivos, o cuáles son los principales factores, que inciden en el acceso a créditos y acompañamiento a estas personas. Por esto, proponemos:

- Realizar esfuerzos articulados entre las municipalidades con bolsas de empleo, ferias de empleo o bolsas en el Ministerio de Trabajo.
- Crear, desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, un sistema nacional de trabajo y empleo, para las personas en esta condición, que coordine los esfuerzos del gobierno central, instituciones autónomas, y empresas privadas, facilitando capacitación para empleadores y desarrolle campañas de concientización social a todos los

niveles del ámbito productivo.

- Realizar acciones para crear las condiciones para desarrollar en el país el empleo protegido, para aquellas personas cuyas condiciones no le permitan obtener ingresos de otra forma.
- Crear las condiciones favorables para que aquellas personas, que se encuentran en el sector autogestionario, tengan las herramientas propias o externas, para que participen competitivamente en encadenamientos productivos, por medio de capacitación a la persona, y estímulos a las empresas.

Participación en la vida cultural, las actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte. Los esfuerzos y recursos destinados a las personas con discapacidad se han enfocado, de forma prioritaria, en unos pocos temas considerados como de suma importancia, en detrimento de otras áreas del quehacer humano igualmente trascendentes, en cuanto a calidad de vida: cultura, recreación, esparcimiento y el deporte. Actividades humanas que inciden de manera directa en el desarrollo y la felicidad. Por eso, proponemos:

Coordinar las acciones que visibilicen las necesidades de participación activa de las personas con discapacidad en los ámbitos de la cultura, recreación, esparcimiento y el deporte, entrelazando las organizaciones sociales de personas con discapacidad, que abordan estos temas con las entidades comunales y nacionales involucradas; creando

sinergia y permitiendo el encausar esfuerzos y recursos, a todo nivel, de tal manera que las personas en esta condición y sus familias sean partícipes activos en cada uno de los ámbitos de su interés.

Niñez en abandono. Hay niños en condición de discapacidad, en los programas de protección del Patronato Nacional de la Infancia, en albergues temporales y permanentes. Estos, cuando cumplen su mayoría de edad, pasan bajo la atención del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, en el programa conocido como hogares de convivencia, los cuales son administrados por personas privadas. Por eso, no existe una uniformidad en la atención recibida antes y después de la mayoría de edad. No se promueve el contacto de estos niños con sus pares. No existe seguimiento por terceras instancias a la atención recibida. Por eso, proponemos:

Crear un protocolo de atención a la niñez en condición de discapacidad, que dé lineamientos de atención uniforme, desde el ingreso en el PANI, considerando la transición a los hogares de convivencia y o un programa alternativo de vida independiente, para los jóvenes que puedan incluirse en este. En dicho protocolo, además del PANI Y el CONAPDIS participará el Ministerio de Educación Pública y representantes de organizaciones sociales, junto a la defensoría de los habitantes de la república.

Mujeres. Persiste discriminación hacia la mujer, a lo que se suma

la desventaja de presentar una discapacidad, lo que las hace pertenecer a un sector con multiplicidad de condiciones adversas. Por ello, proponemos:

Crear una oficina, en el INAMU, dedicada a la gestión de apoyo a la mujer en condición de discapacidad, que tenga la misión de mejorar su calidad de vida, mediante la actualización de políticas, planes y proyectos, con la garantía de los recursos necesarios para su ejecución y seguimiento; con el propósito de que ejerzan sus derechos, mediante el empoderamiento, desarrollo de proyectos económicos y sociales.

Servicios de salud. Hay ausencia de protocolos uniformes de atención de las personas en esta condición, en los servicios de salud, públicos o privados, afectando la atención a estas, en cuanto a la calidad, sobre la base de un consentimiento libre e informado, y de acuerdo a sus necesidades.

Por esto proponemos:
Crear las directrices necesarias para la atención de las personas en condición de discapacidad, en los servicios de salud públicos y privados, con el propósito que los mismos sean prestados de acuerdo con sus necesidades, como parte de su derecho a la salud y en respeto de su dignidad humana. Todo con el concurso de las organizaciones sociales del sector.

Expediente único del estudiante. Hay ausencia de registro unificado del ingreso, de forma independiente de la zona geográfica en que se incorpore al sistema educativo.

No hay datos del estudiante en condición de discapacidad, que permita el seguimiento continuo en el sistema educativo público y privado. Tampoco se da la revisión constante de los servicios y productos de apoyo ni adecuaciones, como parte de la educación inclusiva continua, de modo que se fortalezca su dignidad, auto estima y participación plena. No existen datos específico dentro del sistema de educación, por lo que no se pueden tomar las decisiones políticas y administrativas, en favor de esta población. Por esto, proponemos: Crear el expediente único en formato digital accesible, del estudiante en condición de discapacidad, como parte de un sistema estadístico nacional en discapacidad, para garantizar la educación inclusiva, continua y de calidad.

Movilidad y desplazamiento. Las personas en condición de discapacidad se enfrentan a múltiples barreras para poder movilizarse en sus comunidades, lugares de trabajo, centros educativos, lugares de esparcimiento y recreación, entre otros, afectando su participación e inclusión social. Tampoco existe unificación de criterios y acciones en el diseño e implementación, para el cumplimiento del acceso y libertad de desplazamiento en los espacios de uso comunes. Por esto, proponemos: Crear el Sistema Nacional de Movilidad y Desplazamiento, que permita la coordinación y articulación para el cumplimiento del acceso y libertad de desplazamiento en los espacios

de uso comunes y el transporte, incluyendo los productos de apoyo para la guía y orientación, respetando la integridad física y mental, en igualdad de condiciones que las demás, con el propósito de unificar criterios y evitar la dispersión de recursos.

Turismo inclusivo. El turismo, como actividad del ser humano y como parte sustantiva de la recreación, es considerado un derecho de las personas con discapacidad, pero tienen enormes barreras de acceso, por los espacios físicos, los servicios y la información. Existe un nicho de mercado internacional con alto poder adquisitivo, que son los jubilados, muchos de los cuales presentan algún grado de discapacidad, además, el gobierno está comprometido a brindar posibilidades de realizar turismo a los costarricenses que presentan esta condición. Por eso, proponemos:

- Crear incentivos a los empresarios turísticos, para que realicen las modificaciones necesarias para crear infraestructura y servicios accesibles
- Implementar acciones para estimular el turismo externo e interno de personas en condición de discapacidad

Acceso a las tecnologías y telecomunicaciones. Las personas en condición de discapacidad no cuentan con las herramientas necesarias para el acceso a las nuevas tecnologías y telecomunicaciones, como parte del desarrollo que realiza nuestro país, aumentando la brecha tecnológica. Por eso,

proponemos:

Crear el Sistema Nacional de Acceso a las Tecnologías y Telecomunicaciones, dotando al país de las herramientas, que le permitan el acceso a las personas ciegas y con baja visión, a las personas sordas y otras discapacidades; permitiendo la equiparación de oportunidades para el aprendizaje, uso y desarrollo del conocimiento en las áreas tecnológicas.

Tecnologías de apoyo para la vida independiente. Las tecnologías son una herramienta invaluable, como apoyo a las personas con discapacidad, pues puede significar la posibilidad de movilización, comunicación, educación, empleo, recreación o cualquier otro aspecto de la vida. El acceso a ellas es visto hoy como un derecho. Sin embargo, las personas con discapacidad, en nuestro país, pagan impuestos por la adquisición de estas herramientas y los mismos precios que el resto de la población, por dispositivos que constituyen herramientas de inclusión y competitividad. Por eso, proponemos:

- Promover tarifas diferenciadas para el uso de internet móvil o residencial, para las personas con discapacidad, en concordancia con la ley de la SUTEL, en especial lo dispuesto en FONATEL y de acuerdo con los compromisos adquiridos en los objetivos de desarrollo sostenible.
- Promover la exoneración de impuestos para aquellas tecnologías, que faciliten la inclusión a las diferentes actividades del quehacer humano.

Televisión digital para todos. La nueva televisión digital presenta una serie de posibilidades tecnológicas para nuevos usos, sin embargo, esta se convertirá en una tecnología de exclusión, si no se consideran las necesidades de las personas en condición de discapacidad. Por eso, proponemos:

- Crear un protocolo, que garantice las condiciones de accesibilidad con las que debe contar la televisión digital, para garantizar el acceso de las personas en igualdad de oportunidades.
- Promover la creación de canales, que tengan como público meta a estas personas.

Toma de conciencia. Las personas con discapacidad continúan sin ejercer plenamente sus derechos, a pesar de los avances en esta materia, debido en gran parte a la principal barrera que la sociedad les impone: la actitud. Esta continúa siendo su principal muralla para ejercer plenamente sus derechos. Por eso, proponemos:

Crear el Sistema Nacional de Capacitación, Información y Comunicación, que permita la articulación público-privada, con el propósito de unificar esfuerzos, criterios y recursos, para la realización de actividades de manera inclusiva, participativa y activa de las personas en condición de discapacidad, que impacten la actitud de la sociedad en favor de esta población.

Acceso a la lectura en el sistema educativo. El Ministerio de Educación cuenta con un

porcentaje menor al 5% de la totalidad de las obras y materiales, en formatos accesibles requeridos para el proceso de educación de los estudiantes en esta condición, limitando su derecho a la información. Hay más de 252 mil personas ciegas o de baja visión, en el país, y se considera que las obras literarias o documentos en formatos accesibles no alcanzan el 5%, del total. Esto pone en absoluta desventaja y en verdadero estado de discriminación a las personas con discapacidad visual. Costa Rica, se comprometió, por medio del tratado de Marrakech, a solventar este estado de desventaja. Por eso, proponemos:

- Crear una instancia de articulación y coordinación en la implementación del tratado de Marrakech, en el Ministerio de Educación pública, para garantizar el acceso de los estudiantes en condición de discapacidad visual, y otras dificultades para acceder al texto impreso a todas las obras y documentos, según lo dispuesto por el tratado de Marrakech.

- Coordinar acciones entre los ámbitos públicos, sean Ministerio de Educación, universidades, bibliotecas o cualquier otro relacionado con la producción o manejo de información escrita, como editoriales, universidades, y o cualquier otro relacionado.

- Implementar acciones que faciliten a las personas con discapacidad visual la adquisición de tecnologías de apoyo, que le permitan más y mejor acceso a la información.

- Promover un ente

coordinador, que contemple protagónicamente a las personas con discapacidad visual y promueva, registre y coordine los esfuerzos nacionales, para ampliar de manera significativa el porcentaje de información escrita accesible.

Recopilación de datos y estadísticas. El censo 2001 reveló un porcentaje de población en condición de discapacidad de un 5.5%, del total de la población, por debajo de la media mundial del 15%, para el censo 2011, el resultado fue de un 10.5%, de la población, acercándose este dato a la media, por lo tanto, a una realidad. Es tal la importancia de contar con datos fiables y frescos, en cuanto a este colectivo, que la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad dedica un capítulo al tema. De aquí que no son solo los censos o encuestas las herramientas más dinámicas, para mantener la información estadística necesaria que permita el seguimiento a el desarrollo de esta población. Por eso, proponemos:

- Modificar el Sistema Costarricense de Información en Discapacidad, para que entidades como los ministerios de Salud, de Trabajo y Seguridad Social y de Educación, así como la Caja Costarricense de Seguro Social, municipalidades y otras instancias, que lleven datos estadísticos sobre la población en condición de discapacidad que utilizan sus servicios, compartan esta información con el sistema.

- Trasladar el SICID, Sistema del CONAPDIS a el Instituto

Nacional de Estadística y Censos, dada su expertis y capacidad para tabular e interpretar los datos.

Participación política. La principal queja de las personas en condición de discapacidad es no ser titulares de sus derechos, en especial en la propuesta, manejo y ejecución de las políticas, planes, programas y recursos destinados a su mejor condición de vida. Múltiples instrumentos de desarrollo y normativa, adoptados por el país, reconocen el derecho de estas personas a participar de forma activa en el quehacer político, a todo nivel desde lo civil hasta lo público, sin embargo sigue siendo un pendiente tal vez el más importante. Por eso, proponemos:

- Implementar las acciones necesarias, con la creación del sistema de participación política y cooperación internacional, para dar a las personas en esta condición la titularidad y protagonismo necesario para cumplir la máxima de nada para nosotros sin nosotros, es decir, reconocer las capacidades de éstas personas, para estar de manera activa en todo lo que las involucre como sujetos de derecho y bajo el principio de dignidad y autodeterminación.

- Desarrollar las coordinaciones necesarias, a nivel internacional, con las entidades públicas y privadas que refuercen esta participación.

Cooperación internacional. Existen varios entes de carácter regional y mundial, con amplia experiencia en garantizar el goce pleno de los

derechos, además de contar con financiamiento, para capacitaciones y proyectos específicos. Nuestro país ha sido sumiso en mantener relaciones con esos entes y no ha brindado acompañamiento a las organizaciones, para que puedan mantener contacto activo con los mismos. Por eso, proponemos: Brindar acompañamiento económico y político a las organizaciones sociales de personas con discapacidad, para que aprovechen al máximo los recursos internacionales, que les permitan una mejor y mayor participación, redundando en un fortalecimiento del movimiento social del país.

Consulta a la niñez. La niñez en condición de discapacidad es sin duda la población más vulnerable de nuestra sociedad, la convención sobre los derechos de las personas en condición de discapacidad, y los O.D.S, comprometen al estado a entre otras acciones a la consulta, por lo que se impone que el MEP y el PANI, realicen acciones de empoderamiento y consulta a esta población. Por esto, nos proponemos: Crear e implementar un programa tripartito entre el Patronato Nacional de la Infancia, el Ministerio de Educación Pública y las organizaciones no gubernamentales, para brindar capacitaciones acorde con la edad y condiciones de los niños, para acompañarles en consultas enfocadas a conocer sus necesidades y preferencias.

13. Políticas para fortalecer organizaciones sociales
La participación ciudadana es

un tema fundamental en el pensamiento y en la práctica política de los socialcristianos, así lo hemos consignado en nuestra Carta Social Cristiana a Costa Rica.

“5. Esta misión solo puede ser cumplida fortaleciendo a participación de los ciudadanos desarrollando un nuevo estilo de ejercicio del poder, en el que tomen parte las organizaciones sociales y se respete la preeminencia de cada persona. Este fin político exige abrir y transformar las estructuras de nuestro Partido Unidad Social Cristiana para garantizar la vivencia de la participación democrática. Nos proponemos resolver las carencias y las debilidades estructurales del sistema político para dar respuesta a los nuevos desafíos.”

“6. Nuestro partido, democrático y participativo, se rige por los principios de la igualdad, la libertad, la fraternidad, la tolerancia, el pluralismo, la amplitud y el respeto a las opiniones, a los credos, a las culturas y a las ideas de todos y cada uno de los costarricenses. Para perfeccionar el ejercicio gubernamental, nos proponemos estimular aún más el esfuerzo propio y la solidaridad, las potencialidades creativas y espirituales de cada costarricense.”

Necesidad del reconocimiento a las organizaciones existentes

El país carece de un conocimiento actualizado de las organizaciones existentes y su rol en la sociedad costarricense, la información de las organizaciones sociales está desactualizado, cuando es

preciso conocer su potencialidad, para participar con éxito en la atención de sus objetivos, de sus necesidades y ser protagónicas del cambio para un país con mayor empleabilidad, y atención de sus múltiples necesidades. Del mismo modo, conocer del papel que el mismo Estado y sus instituciones debe asumir para su promoción.

Desarrollar acciones concretas de apoyo a las diferentes formas asociativas

No contamos con programas específicos de apoyo, en cualquier forma útil, a las diferentes formas asociativas. Tampoco hay programas de apoyo directo a las necesidades concretas que evidencien las diferentes formas de organización, debido a que cada una atiende a objetivos diferentes, sean de interés lucrativo o no lucrativo. El Estado, a través de sus instituciones especializadas o ministerios, elaborará las concretas atenciones y promociones hacia tales organizaciones, entendiendo el impacto que pueden y deben tener en la sociedad civil; ello, por cuanto son diferentes sus objetivos concretos, miembros, actividades, etc.

Estrategia con jóvenes y mujeres organizados aprovechando tecnologías

Muchos jóvenes y mujeres, con grandes virtudes, por sus capacidades y formación, no encuentran espacios de trabajo. Las tecnologías e información vienen a ser espacios óptimos para desarrollar iniciativas productivas, pero ni en los centros de estudio

superiores, técnicos, presentan opciones de emprendimiento, en forma organizada para facilitar procesos, apoyos, recursos.

Por eso, proponemos:

- Promover el uso de la información y las tecnologías, y de sus iniciativas e inquietudes y propiciar, igual con las mujeres, formas de organización para emprendimientos diversos, sean ubicando opciones por cantón, y ayudándose en las organizaciones intermedias.

- Promover la incursión en ambiente, sostenibilidad, encadenamientos, agricultura orgánica, minivegetales, alta tecnología y otros.

Desarrollar programas con las organizaciones intermedias

Existen en los diferentes tipos de organizaciones sociales o de sociedad civil, entes de segundo grado o intermedios, con mucho conocimiento, y relación, que requieran apoyos adicionales, para trasladar, con eficacia y eficiencia, tales virtudes a las afiliadas. Por esto, proponemos:

Desarrollar programas conjuntos con las diferentes organizaciones de segundo grado, para llevar a sus organizaciones de base capacidades y recursos disponibles, para su mejor desempeño. De este modo, se fortalecen a unas y otras, y se llega más rápido y con éxito a sus organizaciones de base. Las capacitaciones, la asistencia técnica, otros recursos constituyen soportes muy valiosos para obtener mejores resultados

14. Fortaleciendo a los Pueblos Indígenas

El Partido Unidad Social Cristiana ha sido el más firme defensor y propulsor de políticas indigenistas, en respeto estricto de su autonomía, valores y tradiciones. Por ello, los indígenas de Costa Rica ocupan un lugar relevante en nuestra Carta Social Cristiana a Costa Rica.

“172. Creemos en la defensa y promoción del desarrollo humano de los pueblos indígenas costarricenses en el contexto de respeto a su dignidad, tradiciones, cotidianidad de vida, culto, lengua y costumbres familiares.

“Es necesario seguir protegiendo el legado cultural propio de las comunidades indígenas y de sus valores históricos ancestrales, fortaleciendo las condiciones de una vida digna a las comunidades indígenas sin ninguna discriminación, a fin de lograr su pleno desarrollo como personas humanas.

“173. Reconocemos el acceso a la educación, a las tecnologías de información y comunicación a fin de incorporar a las comunidades indígenas al conocimiento y la conectividad. Razón por la cual respaldamos todas aquellas iniciativas jurídicas, proyectos de ley, decretos y los convenios internacionales y convenciones, así como otras directrices que generen amplio reconocimiento y derecho al pleno desarrollo humana para pueblos indígenas.

“174. Consideramos prioritario resolver en definitiva el derecho de los indígenas a acceder a la

propiedad de las tierras en las reservas, con el objeto de propiciar que los miembros de los pueblos indígenas tengan derecho de propiedad con las ventajas y responsabilidades que eso implica. Al igual que lo hicimos en el Gobierno 1990-1994, cuando se llevó a cabo el inicio del proceso de cedulación de los indígenas, hoy nos comprometemos a luchar porque el derecho a la propiedad privada sea efectivo para los habitantes indígenas.”

La legislación actual obliga a los habitantes de nuestros pueblos originarios a someterse a una situación, en la cual no pueden contar con identificación, por ende, tampoco reconocimiento de sus derechos ni acceso a bienes y servicios ciudadanos. Esto afecta sus posibilidades reales de desarrollo, a nivel individual y colectivo. Un problema emergente es que tampoco puedan tener acceso a Banca para el Desarrollo a través del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Instituto Nacional de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) y Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI), entre otros.

Esto se debe a que no se cuenta con normas ni reglamentos, que definan las oportunidades de ayuda económica para esta población, tampoco existe posibilidad de desarrollo para la agricultura, cultura y otros, en las zonas ocupadas por estos pueblos. La exclusión e inequidad genera problemas de acceso para los habitantes de esta zona, lo cual tiene un impacto en su

salud, educación y, en general, en su calidad de vida y nivel de desarrollo. La Asamblea Legislativa controla y administra las gestiones de las asociaciones, lo cual presenta una relación de dependencia y control, que no resulta correcta ni congruente con nuestro Estado de Derecho, por cuanto las asociaciones indígenas están sometidas a las voluntades de los diputados. Esto se puede prestar a que la legislación, dictada en relación con esta población, pueda ser manipulada, a nivel político. Por eso, proponemos:

- Analizar y hacer cumplir los derechos que emana el Convenio OIT 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.
- Analizar y ejecutar las modificaciones necesarias a la “Ley Indígena N. 6172 del 20 de diciembre de 1977.
- Analizar los 12 artículos de la Ley No. 6172, para buscar consenso y accionar, mediante decreto, firmas o reformas del estado, con el fin de que los 24 territorios indígenas de Costa Rica (pueblos originarios), obtengan iguales beneficios, derechos a la educación, financiamiento a proyectos verdes con tasas accesibles y sean incluidos en una agenda consensuada.
- Promover la creación de una sola entidad que administre, asegure, oriente y vele por la igualdad de los derechos de los pueblos originarios.
- Analizar el derecho a la gobernanza de los pueblos indígenas en sus territorios, en

el marco del Convenio N. 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Convenio sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

- Analizar e impulsar el apoyo necesario a Pro 169, un proyecto destinado a promover la política de la OIT sobre los pueblos indígenas y tribales ya que el mismo promueve y facilita la aplicación del convenio de los pueblos indígenas y tribales.

- Promover la creación de centros de educación técnica y parauniversitaria, accesibles para los jóvenes de las poblaciones originarias y en los cuales estos accedan a la educación en el marco de un ámbito de acción de convenio establecidos con Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), Universidad Estatal a Distancia (UNED), Universidad Técnica Nacional (UTN), Ministerio de Agricultura (MAG) y Ministerio de Ciencia y Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT).

Mejoras en atención médica. El 99% de los médicos asignados en los 24 territorios originarios de Costa Rica, por la Caja Costarricense del Seguro Social, son practicantes o pasantes, lo cual repercute en un nivel de atención limitado, sin conocimiento de la cultura ni dialectos (lenguaje indígena). Tampoco se cuenta con suficiente personal ni equipos que permitan brindar resultados inmediatos, mamografías, papanicolaous, servicios de laboratorio, odontología, obstétricas y otros. Por eso, proponemos:

- Promover la detección de jóvenes habitantes de pueblos originarios, que tengan el

conocimiento y competencias necesarios para acceder a la educación universitaria en carreras relacionadas con medicina y salud.

- Promover el acceso real, a educación y capacitación a habitantes originarios de las zonas, por medio de convenios con universidades e instituciones gubernamentales. Esto permitirá desarrollar un modelo de atención en salud que se ajuste a las necesidades y características reales de la población.

- Diseñar y ejecutar un proceso de reclutamiento y capacitación, con el fin de contar con una base de datos de profesionales que deseen desempeñarse en zonas originarias. De esta forma, los profesionales reclutados contarán con la formación necesaria, a nivel de cultura e idioma, forma de trato a los habitantes de las zonas. Esto garantizará una comunicación clara y personalizada, que generará confianza y un accionar conjunto entre la población y los profesionales en salud.

- Realizar un diagnóstico, con el fin de dotar con los profesionales en salud, equipos y medicamentos necesarios en los EBAIS, en funcionamiento en los 24 territorios originarios.

—
**COMPROMISO
CON EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE**



La dimensión ambiental del desarrollo sostenible y sus diferentes e interconectadas agendas, ha sido una prioridad esencial para el Partido Unidad Social Cristiana, a partir de una visión integral expuesta con meridiana claridad en nuestra Carta Social Cristiana a Costa Rica del 1 de octubre de 2016:

“289. En la dimensión ambiental del desarrollo sostenible reconocemos al ser humano como parte integral del ambiente y al ambiente como base de la vida y fundamento del desarrollo. Nuestros fines son la conservación de los recursos naturales, la recuperación de aquellos sistemas ambientalmente degradados, la protección de los ecosistemas, incluyendo a los seres humanos, y la disminución de riesgos geoambientales, pero sin generar una barrera para el desarrollo económico. Promoveremos el manejo racional e integral de los recursos naturales, y la gestión integral del riesgo para reducir la vulnerabilidad a los desastres naturales, con acciones sociales, públicas y privadas, que contribuyan a mejorar las condiciones de la población, impulsando patrones de uso viables que aseguren un equilibrio entre la producción y la conservación, al mismo tiempo que sembraremos en nuestra niñez y juventud una conciencia positiva sobre el imperativo trascendente de la sostenibilidad ambiental.”

Este ideario se engarza, a su vez, con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que conforman la Agenda 2030 del Desarrollo

Sostenible impulsada por la Organización de las Naciones Unidas. Uno de estos objetivos es el compromiso de garantizar el acceso al agua, la gestión sostenible del recurso hídrico y el saneamiento de esta; conservar y utilizar, de manera sostenible, los recursos marinos; buscar la conservación de los bosques, proteger la biodiversidad y evitar la degradación de los suelos entre otros.

Debemos tener siempre presente que Costa Rica, como toda la zona centroamericana, tiene una gran vulnerabilidad a los impactos derivados de los riesgos naturales, que se ven aumentados por el fenómeno atmosférico del cambio climático. De ahí que es necesario realizar nuestro máximo esfuerzo para poner en práctica medidas que ayuden a la reducción de gases de efecto invernadero y a la mitigación de sus efectos, así como para atenuar los riesgos socialmente construidos.

Nos proponemos consolidar las fortalezas que hemos desarrollado históricamente en este ámbito y que nos han merecido reconocimiento mundial, corregir aspectos que se han deteriorado y asumir nuevos desafíos para enriquecer el compromiso con el ambiente que compartimos los costarricenses, a partir de las siguientes orientaciones:

- Dar prioridad al adecuado manejo de la gestión de nuestras Áreas Protegidas, que ha decaído, y a mejorar la gestión y consolidar el SINAC.

- Impulsar las ciudades sostenibles, en el ámbito urbano, con mayor inversión en infraestructura, garantizando el acceso al recurso hídrico, sanidad, educación, vivienda, transporte público masivo y sostenible, tal como el Metro y el tren eléctrico. Mejorar, en el ámbito rural, el saneamiento básico de agua potable, disposición de aguas servidas, desechos sólidos y letrinas. Promoveremos el control de la calidad del aire, la gestión de los mares, de bosques, montaña, del recurso hídrico, entre otros.

- Mantener un fuerte apoyo a la construcción de infraestructura para garantizar el acceso al agua para consumo humano, y buscar una mejora sustancial en el manejo de aguas residuales o servidas y aguas negras, que son vertidas en enormes cantidades y sin ser tratadas, a diversos cuerpos de agua por todo el territorio nacional. Apoyaremos al empresario que produce de la mano con el medio ambiente y aplicaremos el principio de que quien contamina asume la responsabilidad por su acción.

- Lanzaremos un programa para limpiar nuestros ríos, que es una de las mayores deudas ambientales del país. Iniciaremos con el río Torres, donde volveremos a ver patos, con apoyo de la cooperación internacional y en alianza con organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de extender dicho programa progresivamente a otros ríos.

- Fortalecer la gestión ambiental para mejorar la calidad

de vida, mediante la organización de las actividades antropogénicas que afectan al medio ambiente, previniendo o mitigando problemas ambientales, pues los controles ambientales, en la actualidad, adolecen de un enfoque gerencial. Continuaremos realizando los proyectos y programas de conservación, mitigación y protección, fortaleciéndolos de manera estratégica para que se haga una efectiva supervisión de lo autorizado, sin ser utilizado como medio de entramamiento del sistema.

- Promover que la gestión y aprobación de trámites ambientales sean más eficientes y con regulación adecuada, que permita ponderar las decisiones en materia ambiental en un correcto balance con los temas sociales y económicos, en el marco de los alcances del desarrollo sostenible.

- Abordar los problemas causados por el alto nivel de entramamiento, exceso de trámites y tiempo excesivo para resolver que experimenta SETENA, lo cual requiere garantizarle personal técnico capacitado para que tenga mayor capacidad de respuesta y a la vez asegurar un riguroso sistema de evaluación del desempeño para conocer el grado de cumplimiento de la normativa vigente y mejorar su nivel de eficiencia y ejecución.

- Impulsar una planificación territorial sostenible con un enfoque integral que buscará una adecuada ponderación de los instrumentos de valoración de las variables

ambientales, sociales y económicos, en busca de los balances que hoy no se tienen. Replantaremos los instrumentos de planificación y valoraremos la excesiva regulación, que ha hecho prácticamente imposible la aprobación de los planes reguladores por parte de nuestras municipalidades, con las serias repercusiones que eso conlleva.

- Desarrollar políticas públicas, planes, programas y proyectos con miras a lograr la correcta coexistencia entre las diferentes agendas ambientales, como la agenda verde (los bosques), la agenda café (residuos) y la agenda azul (los ríos y mares), así como lo relativo a la energía (que abordamos en el capítulo de infraestructura), para lograr el desarrollo sostenible.

La agenda verde: bosques, biodiversidad, deforestación

Consolidación del sistema nacional de áreas de conservación, que representa el 25 por ciento del territorio nacional, para lo cual proponemos:

- Dar una adecuada sostenibilidad financiera del SINAC, mejorando su gestión y buscando nuevos mecanismos de generación de ingresos. Un estudio de esa entidad, señala que actualmente cada guardaparques debe proteger un promedio de 4000 hectáreas,

cuando lo recomendado es 1500 hectáreas para tener un control de patrullaje más efectivo.

- Crear un fideicomiso que permita captar los fondos que se pretendan donar de manera específica para el pago de las 57.116,2 hectáreas de tierras adeudadas, así como utilizar parte de los ingresos adicionales por cerca de \$2,5 millones que se recibirán a partir de este año provenientes de los derechos de circulación de vehículos.

- Modernizar y mejorar la gestión de las áreas protegidas, por medio de una relación sinérgica entre el sector turismo y el SINAC, para el manejo de las áreas de atención al turista, servicios de cafeterías, tiendas, casilleros, guías, caminatas, alquiler de equipo y otros servicios a los usuarios, con la debida regulación y en concordancia con los respectivos planes de manejo.

- Involucrar a las asociaciones de desarrollo comunal u organizaciones locales en la administración de las áreas, así como empresas turísticas, por medio de la figura de la concesión, para mejorar la calidad del servicio y fortalecer el interés de las comunidades cercanas por contribuir a la preservación de las áreas protegidas. Asimismo, dar concesiones de servicios no esenciales en diferentes áreas de conservación que actualmente no cuenten con ellas, para lograr el aumento de los lugares de visitación y el consecuente aumento de

arribo de turistas a diferentes lugares del país, con los beneficios en creación de empleo y de micro y pequeños emprendimientos en las comunidades cercanas que ello genera.

- Desarrollar una alianza con el INDER, el cual posee recursos para invertir en el desarrollo rural, que permita al SINAC formular proyectos ambientales, mediante alianzas y convenios, que mejoren los encadenamientos asociados a las áreas protegidas y proyectos de saneamiento ambiental en las zonas rurales del país. Nuestra meta es lograr 24 proyectos en 4 años, dos por área de conservación al menos, y procurando dar prioridad a aquellos municipios que ven impactada su recaudación del impuesto territorial porque tienen extensiones muy importantes de su territorio cubiertas por áreas protegidas.

Mejoras en el desarrollo tecnológico

- Utilizar en todas las áreas protegidas herramientas modernas como el cobro electrónico, reservaciones y cobro en línea, que permitan mejorar los procesos en el SINAC y la experiencia de los visitantes.

- Desarrollar la sistematización y automatización de los procesos técnicos de manera que los servicios y permisos (trámites) estén en línea y en tiempo real, tanto para la toma de decisiones como para la información de los usuarios.

- Lograr una mayor conectividad tecnológica con los parques nacionales, para dar

un mejor servicio a los usuarios y garantizar un adecuado suministro de información contable nacional.

Corredores interurbanos.

Fortalecer la red de corredores biológicos interurbanos, incluyendo las fuentes de recursos a través de la cooperación internacional, así como una parte de los recursos del Fondo Nacional de Biodiversidad, en coordinación con las municipalidades. Asimismo, seleccionar áreas piloto por microcuencas para rescatar y recuperar los ríos y las áreas adyacentes.

Creación de la ciudad sostenible, que albergará todas las entidades centrales del Ministerio. Además, impulsar la construcción de edificios que incorporen conceptos de construcción sostenible, utilizando de energía solar, cosecha de agua, materiales de construcción amigables con la naturaleza.

Estrategia nacional de educación ambiental.

Se fortalecerá el trabajo del SINAC, en conjunto con el Ministerio de Educación Pública, para llevar el mensaje de conservación y uso sostenible a los estudiantes, mediante la celebración de fechas especiales, visitas guiadas, seminarios y talleres, entre otros. También elaborar una estrategia de educación ambiental con énfasis en preescolar y primaria, con la debida coordinación con el MEP, para sensibilizar y discutir temas ambientales de relevancia para el país, como el correcto uso del

agua, importancia del reciclaje, reducción en el uso del plástico, rechazo de productos como las pajillas, protección de nuestra flora y fauna, importancia de nuestros Parques Nacionales entre otros.

Mejoramiento del programa de pago de servicios ambientales (PSA).

El PSA es una historia de éxito nacional que se ha financiado prioritariamente con el 3,5% del impuesto único a los combustibles, ha compensado los servicios ambientales de 1.168.812 hectáreas de bosques (149.062 ha. en territorios indígenas) y la siembra y cuidado de más de 61 millones de árboles en plantaciones y sistemas agroforestales, con una inversión de más de US \$416 millones asignados en las zonas rurales más deprimidas del país (1997-2016). Para fortalecer su impacto, nos proponemos:

- Fomentar el establecimiento de sistemas agroforestales y silvopastoriles, a través de una adecuación de las acciones de mitigación apropiada para el sector agrícola y el sector ganadero, de modo que contemplen el componente forestal como el cultivo de árboles maderables (y en menor medida cultivo de árboles de uso múltiple) y se generen las condiciones necesarias a través del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal, para que los productores opten por el programa de Pago por Servicios Ambientales.
- Examinar el balance entre los costos operativos y administrativos de acogerse al programa y el beneficio que se

recibe, para evitar que los altos costos de mantenimiento que se exigen en los contratos de PSA desincentiven la utilización del mecanismo.

Fortalecimiento de la conservación privada.

Desarrollaremos mecanismos para la conservación ambiental y promoveremos alianzas estratégicas para lograr que la conservación privada sea rentable y mayor cantidad de personas se involucren en la conservación sustentable de nuestros recursos naturales. También, fomentaremos las alianzas de responsabilidad social ambiental en el sector privado y el establecimiento de estándares nacionales sobre responsabilidad ambiental con indicadores de impacto.

Fortalecimiento del sector forestal.

- Asegurar el reconocimiento de las externalidades positivas del uso forestal de la tierra (servicios ambientales, ecológicos, recreativos y culturales), así como condiciones propicias para el abastecimiento, producción y consumo de productos legales y servicios ambientales provenientes de plantaciones forestales, pues la actividad debe ser rentable y sostenible para que el país pueda mantener y aumentar su cobertura forestal.
- Fomentar el desarrollo de un marco normativo simplificado, ágil y accesible, así como el establecimiento de mecanismos que aseguren la aplicación transparente, efectiva y eficiente

de las normas y leyes que regulan las actividades forestales (públicas y privadas) para garantizar la seguridad jurídica.

Protección de la biodiversidad.

Fortalecer la CONAGEBIO de modo que se continúe con una política nacional para proteger la base genética contenida en el país, por medio de acciones que aseguren la investigación, el conocimiento y la propiedad intelectual.

La agenda azul: el mundo acuático y los recursos hídricos

- Ejecutaremos y pondremos en operación los proyectos para mejorar el acceso al recurso hídrico, como el proyecto de Agua para Guanacaste (represamiento Río Piedras), que es vital para abastecer a las comunidades, a las empresas, el agro y el sector turismo, así como para la generación de oportunidades de desarrollo y la creación de fuentes de empleo en esa provincia, así como el proyecto de Agua Potable del Área Metropolitana, ya que el agua debe ser un elemento de mejoramiento en la calidad de vida del costarricense.

- Fortaleceremos la utilización de plantas de tratamiento, el alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales, de las cuales solo el 5% del total aproximado de 6,279 litros por segundo que se vierten en

los cuerpos receptores del país recibe algún tipo de tratamiento previo, generando una grave contaminación, según datos del último Informe de la Contraloría General de la República al respecto.

- Limpiaremos el río Torres, que volverá a tener patos, con apoyo de la cooperación internacional y en alianza con organizaciones de la sociedad civil, para luego extender ese programa a otros ríos contaminados.

- Reforzar las Asadas, con capacitación técnica para el adecuado manejo del agua potable y apoyo para la infraestructura, ya que algunos acueductos comunales presentan contaminación del agua suministrada y garantizar su potabilidad es crucial para la salud y calidad de vida de las familias de las comunidades servidas por las Asadas.

- Promover una gestión integrada del recurso hídrico, hoy dispersa por falta de adecuada coordinación entre los diferentes entes involucrados, como el Departamento de Aguas del Minae y el SENARA, entre otros.

- Actualizar y retomar el apoyo estratégico al proyecto "Plan de Gobernanza y Sostenibilidad del Recurso Marino de la Zona Económica Exclusiva" (MAG-MINAE-BCIE), de modo que se realice un ejercicio de aclarar las competencias entre MINAE e INCOPESCA, en pro del mejoramiento en la capacidad de ejecución institucional, que permita

una mejora en las prácticas de la pesca haciéndola más responsable y sostenible, pero sin crear una paralización total de la actividad. Asimismo, apoyar la investigación en las Áreas Marinas Protegidas, que hoy es mínima, de modo que permita proteger mejor estas áreas.

- Impulsar el establecimiento de normas de seguridad para las flotas pesqueras, así como el ordenamiento de la actividad, de modo que el Servicio Nacional de Guardacostas pueda cumplir con su mandato, aprovechando su memorándum de entendimiento con el SINAC.

- Fortalecer la conservación marina promoviendo mayor control y vigilancia en nuestro medio millón de kilómetros cuadrados en ambos mares en un proceso de coordinación del SINAC con el Servicio Nacional de Guardacostas, avanzando hacia el cumplimiento de las metas AICHI del Convenio sobre la Diversidad Biológica, así como lo relativo al área de manejo Montes Submarinos que es clave para la protección de especies migratorias marinas en el Pacífico costarricense.

La agenda café: los residuos sólidos

Contempla lo relativo al transporte público, incluyendo el uso de buses con tecnologías más eficientes y menos contaminantes, la primera línea de Metro y el tren

eléctrico, para reducir el consumo de los combustibles fósiles y las emisiones al ambiente, mejorando la calidad del aire que respiramos, lo cual se detalla en el capítulo de infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida; así como lo concerniente al manejo, reducción y reciclaje de los desechos sólidos, para reducir nuestra huella ecológica y avanzar en el camino hacia la carbono neutralidad.

Respecto a los desechos sólidos, el objetivo central es apoyar la promoción de las mejores prácticas ambientales, estimular los programas de reciclaje a nivel nacional e impulsar tecnologías que permitan producir electricidad a partir de la basura, en coordinación con las municipalidades. Esto permitiría afrontar uno de los principales problemas de índole económica, social y ambiental que enfrenta el país, que es la gran generación de desechos a los no se les da el adecuado tratamiento, dado los altos costos, comprometiendo el ambiente y la salud de las familias. Para ello es necesario:

- Promover que la rectoría en el tema del manejo de los residuos sólidos, en temas de reciclaje, rechazo y reducción de los desechos, quede en el Ministerio de Ambiente para que brinde acompañamiento técnico a las municipalidades, en alianza con otras entidades como el IFAM, por cuanto son los entes que es primordial fortalecer en su capacidad de manejo y disposición de los residuos producidos en cada cantón. Naturalmente se desarrollarían junto con el Ministerio

de Salud las acciones relativas al cierre de los rellenos sanitarios o botaderos a cielo abierto de la basura, pero es necesario dar el siguiente paso y concentrarse en la creación de capacidades en el nivel municipal, mediante acompañamiento técnico, para responder a este desafío y que tengan un efecto multiplicador en las comunidades.

- Propiciar la enseñanza del manejo responsable de la basura, reciclaje y consumo responsable, así como el uso adecuado del agua, para crear un conciencia creciente sobre la importancia de cuidar la naturaleza, en coordinación con el MEP.

- Promover la producción y el uso de plásticos con tecnologías que permitan que estos sean de materiales biodegradables, en función de un desarrollo sostenible.

- Impulsar el desarrollo de programas de reciclaje que además de su beneficio ambiental, representan una fuente potencial de creación de empleos para las Pymes o sectores sociales vulnerables, que podría recibir apoyo de la Banca de Desarrollo. Es necesario contemplar el reciclaje de baterías del transporte eléctrico, cuya cantidad crecerá significativamente en los próximos años, y de las luminarias LED para maximizar las ventajas ambientales de esas tecnologías.

La agenda amarilla: la energía para el desarrollo

En nuestra visión, la política energética debe ser uno de los motores de la transición hacia una matriz de transporte más limpio

y eficiente, así como promover primordialmente proyectos de energías renovables y alternativas poco contaminantes, incluyendo un impulso a la generación distribuida, con una activa participación de todos los actores. Le invitamos a examinar el desarrollo integral de esta propuesta en el capítulo de infraestructura para el desarrollo y la calidad de vida de este mismo Programa de Gobierno.

Mejoramiento de la tramitomanía ambiental

La normativa ambiental debe tener como fin primordial la protección del ambiente, respetando criterios de sostenibilidad ambiental y una correcta ponderación de protección y desarrollo del país. Esto plantea el reto de lograr un balance adecuado para que no haya insuficiencia ni exceso en las normas y se contemplen las variables ambientales junto con las económicas, sociales y de calidad de vida. Para lograr lo anterior y una mejor gestión de las diferentes instituciones en materia ambiental, nos proponemos:

- Elaborar una política de desarrollo sostenible, que permitirá al gobierno central establecer la carta de navegación, por medio de la cual se orienten todos los planes, proyectos, programas y actividades que afecten el ambiente; tomando en cuenta los diferentes aspectos que inciden en el desarrollo del ser humano, como su entorno social, el derecho a un ambiente sano, fuentes de trabajo y progreso económico.

- Promover una

modernización de los procedimientos de la Setena, haciéndolos más sencillos, ágiles y digitalizados, a través de una ventanilla única, así como su capacidad de respuesta, con los recursos y personal técnico capacitado. Fortaleceremos la Setena con base en un análisis técnico minucioso y coordinado con los diferentes colegios profesionales y las universidades, para definir claramente los términos de referencia por actividad. De este modo se garantizará la adecuada protección al ambiente y que el administrado tenga las reglas claras, así como la pertinencia y justa medida de los requisitos de estudios técnicos solicitados para las diferentes actividades productivas.

- Llevar a cabo una modernización reglamentaria de forma y fondo, de manera que se aplique la evaluación ambiental de los proyectos rápida y eficientemente, y estos puedan obtener una respuesta con prontitud, pues no es aceptable que un proyecto dure años para obtener una viabilidad ambiental ni que existan miles de expedientes en la Setena sin resolver. Esto se presta para que germine la corrupción, no se realice un adecuado análisis de los casos y se fomente la informalidad con la consecuencia ambiental que ello conlleva.

- Promover que la Setena cumpla una función fundamental en el uso de las mejores prácticas ambientales, a través de las viabilidades ambientales; sin que sea a costa de sacrificar una adecuada supervisión y

seguimiento ambiental, donde se debería ser más exigente, para verificar si se están realizando las acciones de la manera adecuada.

- Realizar una revisión del Minae y de sus respectivas direcciones, los diferentes instrumentos normativos y de control y sus protocolos, en aras de lograr una mejor definición de estos, para mejorar la seguridad jurídica en temas ambientales y la coordinación entre las diferentes instituciones en materia ambiental.

- Replantear los diferentes instrumentos actuales para la evaluación ambiental en materia de planificación territorial, pues es inaceptable que las municipalidades no puedan aprobar planes reguladores porque los instrumentos hacen el proceso demasiado rígido y oneroso.

- Replantear la normativa para que se den insumos y la correcta identificación de los lugares en un territorio y planificar con características ambientales importantes de vulnerabilidad y no solo para que dé criterios de zonificación como actualmente hacen los Índices de Fragilidad Ambiental de la Setena y las matrices hidrogeológicas del Senara. La adecuada planificación del territorio de un cantón debe ser un trabajo en coordinación de las municipalidades, ejerciendo su autonomía, y el ente técnico y rector en la materia, como es el INVU, de manera que se pueda dar una planificación con criterios de sostenibilidad, donde los elementos sociales, económicos y ambientales, en igualdad de condiciones, puedan ser evaluados

y planificados adecuadamente, incluso tomando en cuenta las vulnerabilidades que presenta el país frente al cambio climático. Necesitamos instrumentos más comprensivos, que permitan buscar un mejor y equilibrado desarrollo socioeconómico de las regiones, una mejora en la calidad de vida, una gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la utilización racional del territorio.

Disminución de riesgos naturales y socialmente construidos

El impacto de los diferentes riesgos naturales y socialmente construidos tiene un enorme costo económico y social, por el grave y negativo impacto que generan en las infraestructuras de servicios públicos como carreteras, escuelas, sistema energético, acueductos, etcéteras, así como en empresas y en casas de habitación.

La realidad del cambio climático nos llama a fortalecer las acciones para la prevención de riesgos, porque el país está expuesto a múltiples fenómenos como terremotos, tsunamis, mareas altas, ventiscas, tornados y huracanes y temporales con lluvias de diferente intensidad, generadoras de crecimiento y desbordamiento de ríos, etcétera. El impacto de estos fenómenos se ve agravado por la carencia de políticas de ordenación territorial y por otros factores como los siguientes:

- Expansión y crecimiento urbano sin control
- Ausencia de una ley de ordenación del territorio

- Abandono y deterioro de las áreas urbanas
- Carencia de políticas de los suelos a recuperar, proteger y conservar
- Construcciones en zonas de riesgo sin autorización
- Construcciones en zonas de riesgo con autorización
- Entre los años 2009 y 2015 más del 20% de las construcciones se hicieron sin permiso municipal
- Alcantarillados urbanos deficientes
- Ausencia de planificación regional y local
- Expansión desordenada de los tejidos urbanos con graves deterioros en las periferias
- Ocupación de laderas y montañas
- Deforestación
- Ausencia o limitaciones en los planes de ordenamiento territorial.
- Extremada contaminación de ríos con desechos sólidos
- Debilidades de los gobiernos locales

Muchos otros factores, inclusive culturales, no contribuyen a enfrentar de manera consciente los riesgos naturales y socialmente construidos, por lo que el Partido ha establecido en su Carta Social Cristiana a Costa Rica el compromiso de impulsar una política de Estado de ordenación del territorio, que garantice los espacios para la producción, la vivienda y la recreación y permita la protección del medio ambiente, a la vez que promueva ambientes con menos riesgos y vulnerabilidades. Se trata de promover la

estructuración de un ordenamiento territorial integral que logre una mejor identificación de las zonas de riesgos y amenazas en función del cambio climático, y desarrollar instrumentos de adaptabilidad de las zonas frente a los fenómenos naturales, huracanes y tormentas o sequías excesivas, para lograr una adecuada planificación y preparación para enfrentar estos fenómenos naturales.

—
**INFRAESTRUCTURA
PARA EL
DESARROLLO
Y LA
CALIDAD
DE VIDA**



Carencias en infraestructura constituyen, junto a la excesiva burocracia, los dos principales obstáculos para hacer negocios en Costa Rica, según el Índice de Competitividad Global 2017-2018, del Foro Económico Mundial.

Las vías nacionales presentan una condición precaria, que nos ubica en el puesto 123 de 137 países evaluados por dicho Foro. Igualmente, seguimos muy rezagados en infraestructura de puertos (en el puesto 98), de transporte aéreo (64) y ni siquiera fuimos medidos en materia ferroviaria. Caso contrario, nuestro vecino Panamá marcha a la cabeza en Latinoamérica, sobresaliendo con puertos, trenes y carreteras de primer mundo.

Autobuses, carros, motos y camiones compiten por los mismos espacios, para transportar a las personas que van a sus trabajos y a las mercancías que requieren las empresas, generando un gigantesco cuello de botella para las personas y para el sector productivo. Solo en la capital, más de un millón de costarricenses se movilizan provocando un colapso vial cada día.

En el resto del país, la infraestructura también se ha convertido en una grave limitación a la competitividad de cada productor agrícola, emprendedor o exportador. Gracias a una competitiva y variada oferta de bienes exportables, de servicios y de materias primas, el 67% de nuestra producción se mueve por alguna frontera, puerto o aeropuerto hacia el resto del mundo.

Sin embargo, esa infraestructura no está a la altura de la capacidad de generar valor, de innovar

y de competir que tienen los costarricenses. En lugar de sumar, está restando a los objetivos de generar más empleos, mayor crecimiento económico y más oportunidad de superación con mayor equidad.

Tenemos el doble problema de que no se construyen nuevas obras importantes ni se modernizan las actuales, salvo contadísimas excepciones, al tiempo que el parque vehicular y las necesidades de movilidad crecen de manera vertiginosa, sin que hayamos reaccionado de manera eficiente en las últimas administraciones. Tampoco se han implementado nuevas modalidades de transporte público, como el Metro, que descongestionen las ciudades y generen una matriz más limpia de transporte. Esa inacción ha llevado a las soluciones individuales (comprar vehículos) que acrecientan el colapso vial, con un alto costo en tiempo, recursos y contaminación para las personas y el país.

Un informe del Estado de la Nación y el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Lanamme) de la UCR estimó que el costo total de las presas en Costa Rica rondaba el 2% del PIB en el 2009. Proyectada al presente, esa cifra implicaría más de 600 mil millones de colones anuales. Eso sin contar los costos ambientales, en salud y en daños a vehículos por accidentes, al aumentar el parque vehicular.

El costo en vidas humanas es enorme, también. Así como nos pasó en asesinatos, el año 2017 marcó un nuevo récord en materia de muertes en carretera, con 457

personas fallecidas, un 55% de incremento en esas fatalidades respecto a las 294 registradas 4 años atrás, en el 2013.

Además, la institucionalidad a cargo de la infraestructura y del transporte es compleja e ineficiente. El Gobierno Central no ha hecho uso eficiente de las herramientas disponibles (concesión y contratación de obras). Por el contrario, ha venido recurriendo a otras figuras (como fideicomisos vía leyes especiales) como si el frío estuviera en las cobijas; sin hacer esfuerzos por mejorar la gestión de proyectos, iniciando desde la buena planificación, diseño, ejecución y operación de las obras que requiere el país.

Por otra parte, la gran visión de un transporte público eficiente y sostenible se basa en el aprovechamiento de nuestras capacidades y oportunidades de generar energía eléctrica limpia, al tiempo que el costo y la disponibilidad de energía inciden directamente en la competitividad y la balanza de pagos del país, lo mismo que en la inflación.

Es vital que el sector de energía, con una rectoría fuerte, sea uno de los motores de esta necesaria transición hacia una matriz de transporte más limpio y eficiente, así como de promover proyectos con los precios nominales de energía más bajos, privilegiando los proyectos de energías renovables y alternativas poco contaminantes, incluyendo un impulso a la generación distribuida, con una promoción de la participación de todos los actores.

Infraestructura

Eliminar el rezago en el desarrollo de infraestructura del país es el principal objetivo. La infraestructura vial debe estar interconectada en forma de malla y ser consistente con el nivel de desarrollo económico del país. Debe procurar una mejora en la calidad de vida de los costarricenses y promover una reducción de costos de transporte al sector productivo. El diseño de los sistemas de transporte de bienes o personas debe ser económico, eficiente y amigable con el ambiente. Se requiere un compromiso de invertir sostenidamente en infraestructura de transportes para superar el rezago.

Nuestra visión:

- Construir la primera línea de Metro (transporte rápido de personas), desde Desamparados hasta Goicoechea, pasando por el centro de San José, con una longitud estimada de 10 kilómetros y una inversión.
- Elevar la inversión en nuevas obras viales y transportes al 3,5% del PIB anual, en lugar del 0,9% del PIB anual actualmente, de modo progresivo y sostenido a lo largo de los 4 años de Gobierno (\$1.140 millones en nuevas obras viales, más \$1.000 millones en primera línea de Metro, más \$500 millones en el Tren Eléctrico Metropolitano).
- Fortalecer la planificación de la red vial a corto, mediano y -muy especialmente- a largo plazo (planificar por períodos de 6 años).
- Transporte público debe prevalecer sobre automóviles.
- Crear en Casa Presidencial el Consejo de Infraestructura, presidido por el Presidente.

• Dar al sector Transportes una jerarquía como política de Estado similar a la de Educación y de Salud.

1. Agilidad y Gobernanza

□ Implementar el gerenciamiento a través de Unidades Gestoras por Proyecto, en toda la gestión pública (MOPT-CONAVI). Dichas Unidades tendrán a su cargo desde la planificación hasta el control de la ejecución de cada obra, incluyendo contratar planos finales, la ejecución de los proyectos, la consultoría de inspección de obras, la gestoría de expropiaciones, la relocalización de servicios públicos, etc.

□ Reestructurar y fortalecer la oficina de Planificación del MOPT y asignarle funciones que incluyan los estudios básicos de los proyectos en el MOPT, hasta llevarlos a ser bancables.

□ Reingeniería de todo el mapa de procesos del MOPT-CONAVI.

□ Estandarizar carteles de licitación, sencillos de evaluar, eliminando subjetividades para blindarlos contra apelaciones sin sustento.

□ Establecer un sistema de Administración de Carreteras en el CONAVI, de tal forma que haya rendición de cuentas de inversiones realizadas versus el estado de la Red Vial Nacional.

□ Promover que la conformación de las Juntas Directivas de los Consejos no responda a ternas enviadas por gremios o grupos de interés.

□ Eliminar el Servicio Civil para

los funcionarios de los Consejos.

2. Financiamiento

□ Aumentar el presupuesto total de inversión en infraestructura del 0,9% del PIB anual que alcanza actualmente, al 3,5% anual al final del período presidencial, como muestra el cuadro adjunto del total de inversiones. Los datos contemplan proyectos cuya construcción se iniciaría en el próximo gobierno, pero se concluirían después del 2022, por lo que los montos totales de los proyectos no coinciden con la suma del flujo de caja anual.

Inversión en infraestructura	Actual aproximado	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
-------------------------------------	--------------------------	--------------	--------------	--------------	--------------

| % PIB | \$M | **En millones US\$**

CONAVI (Impuesto al combustible y otros)	0,50% 250M	250	250	250	250
Municipalidades (Impuesto al combustible)	0,20% 100M	100	100	100	100
Préstamos multinacionales (Promedio inversión anual)	0,20% 100M	200	300	375	450
Nuevos proyectos			100	250	350
Metro (1ra línea) *			100	250	500
Tren eléctrico metropolitano			50	200	250
Total	0,90% 450M	550	900	1425	1900
Referencia	1,00% 550	1,00%	1,64%	2,59%	3,45%

*) \$150 millones más se invertirán en el año 2023 en el proyecto.

Total inversiones al final de la Administración Piza en el año 2022	US\$4775 millones
--	--------------------------

3. Proyectos viales de interconexión paísa desarrollar. Esto comprende tanto llevar a buen término proyectos que se encontrarán en diversas etapas de ejecución al iniciar el Gobierno, como nuevos proyectos.

- Eliminar 100 cuellos de botella en 4 años, a razón de 25 por año.
- Concluir ejecución de proyectos con créditos de bancos multilaterales como el BID-PIT por \$450 millones, BCIE deuda CONAVI por \$300 millones, Eximbank Chino por \$400 millones, así como el proyecto Ruta 1 San José-San Ramón.
- Reactivar concesiones como motor del desarrollo de alianzas público-privadas (APP). Entre las concesiones a realizar se incluye la autopista Garantías Sociales-Cartago y la ampliación a 4 carriles de toda la Ruta 27.

Ruta #	Proyectos en ejecución al iniciar Gobierno	Kms	Monto millones US\$	Financia
R1	Cañas-Barranca	21	100	PIT
R23	Barranca-Limonal R1-R23	51	240	PIT
R160	Paquera-Playa Naranjo	40	14,2	PIT
R4	La Cruz-Birmania		18,6	PIT
R2	Palmar Norte-Paso Canoas (Rehabilitación más espaldones)	60	33,7	PIT
R2	Intercambios Cartago-Taras-C. Cartago		20	PIT
R39	Intercambios circunvalación (GS, La Bandera, Guadalupe)		60	BCIE
R32	Puente Virilla duplicación		24,6	BCIE
R137	Puente Virilla duplicación (Santa Ana-San Antonio Belén)		8	BCIE

	Puerto Caldera, Rompeolas más plan maestro		14	PIT
R32	Cruce R4-Limón	107	400	Eximbank China
R39	La Uruca-Ruta 32 circunvalación		300	BCIE
	Terminales transbordadores, Puntarenas, Paquera y Puerto Naranjo.		10,5	PIT
R1	San José-San Ramón		60	Fideicomiso
	Administración, auditoría y evaluación		15,5	PIT
	Total		1319,1	

> **Nuevos proyectos por \$1.140 millones**

Ruta #	Proyectos a financiar y ejecutar 2018-2024	Kms	Millones US\$
R23	Barranca-Caldera a 4 carriles, más duplicación puentes Barranca y Mata Limón	9	\$45
R3	Heredia más Intercambio Juan Pablo II-Pozuelo	3,9	\$110
R32	San José-Cruce Ruta 4	48,5	\$140

R39	Circunvalación-Cruce R32-Calle Blancos	1,2	\$120
R3	SJ-Cartago-Gtías.Sociales-Hda. Vieja-Cartago	25,4	\$120
R1	Liberia-Peñas Blancas (Mesoamérica), espaldones 1,8 m	71	\$80
R34	Costanera, Coyolar-Jacó a 4 vías más duplicación puentes	37	\$170
R1	Programa Reestructura Puentes y drenajes		\$40
R39	Mejoras Circunvalación, Intercambios Hatillo	2 c/u	\$25
R21	Liberia-Guardia (4 vías)	19	\$62
R147	Radial Santa Ana	6	18
R35	Carretera a San Carlos Punta Sur (Sifón-R1)		80
R35	Carretera a San Carlos Sifón-Abundancia (concluirla)		70
R32	Cruce R4-Limón (contrapartida)		60
Total			1140
	Otros Proyectos		
	Puerto Caldera nueva pantalla atraque 15m prof.		50

4. Puertos. Debido al gran desarrollo de los puertos del Atlántico (TCM y puerto de Recope nuevo) así como el APP AMEGA en proceso de ejecución, lo que hace falta es mejorar Puerto Caldera con una nueva pantalla de atraque para las tres posiciones de buques actuales, con una profundidad de unos 15 metros (incluida en tabla anterior). Esta inversión se estima en \$50 millones, financiada por el concesionario.

5. Aeropuertos.

□ Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (AIJS). Concluir el traslado de Coopesa y las obras descritas en la actualización de su Plan Maestro.

□ Continuar con el nuevo aeropuerto en “Orotina” realizando los estudios requeridos para ello, tanto técnicos como de factibilidad, complementándolo con la ampliación de la ruta 27 y la ampliación del tren por etapas.

□ Apoyar el desarrollo de los aeropuertos del Sur y de Limón. El de Limón es una APP en estudio por el Consejo Nacional de Concesiones.

□ Mejorar otros aeropuertos locales con el financiamiento que provee el AIJS para estos efectos.

6. Transporte Público. Además de construir la primera línea de Metro, impulsaremos las siguientes acciones:

□ Tren Eléctrico Metropolitano (TREM). Continuar con la propuesta de llevarlo a dos vías y electrificarlo, mejorando todo el corredor, desde Alajuela a Cartago (Raqueta).

□ Desarrollar la sectorización

del transporte público.

7. Pasos de Frontera. Para mejorar la logística se mejorarán los pasos de frontera, con lo que el paso del transporte pesado se realizaría en la mitad del tiempo.

8. Seguridad Vial. Más de 450 muertes anualmente por accidentes de tránsito, es una cifra excesiva, con costos muy altos, por falta de educación y cultura vial. Para disminuirla, adoptaremos las siguientes medidas:

□ Señalización. Programa agresivo de señalización vial adecuada. Incluir la señalización vertical y horizontal en toda obra de recarpeteo como parte de la misma licitación.

□ Duplicaremos la cantidad de oficiales de tránsito en el país e impulsaremos el uso de cámaras de control en carretera.

□ Educación a choferes. Debemos alfabetizar a los conductores en temas de seguridad vial. En coordinación con el MEP se impartirán cursos en los colegios, donde se haga conciencia sobre los riesgos y costos de vidas humanas, por el abuso de la velocidad y la imprudencia de los conductores y de los peatones.

□ Educación peatonal. Crearemos programas de voluntariado de policías en entradas y salidas de escuelas y daremos cursos de seguridad para peatones en todos los colegios.

□ Examen de licencia. Se construirán circuitos viales para examen de licencia, con monitoreo cámaras de vigilancia, en las

mismas regiones en que existan estaciones de la Revisión Técnica.

□ Acción coercitiva. No hay suficientes operativos de tránsito que sean constantes, para lograr la cultura del respeto a las leyes. Recobrar el liderazgo del MOPT para implementar comportamientos adecuados en los usuarios de la carretera.

□ Reanudar operativos contra el consumo de alcohol los fines de semana en el GAM.

9. Ambiente. Se debe continuar mejorando el ambiente, por lo que impulsaremos agresivamente la efectiva aplicación de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico, y además:

□ Promoveremos el uso de vehículos eléctricos en el transporte público modalidad taxi.

□ Ciclovías. Financiando el primer parque lineal por el corredor del río Torres y/o María Aguilar, con las correspondientes ciclovías.

□ Apoyar que se continúe con el desarrollo de la utilización de ciclovías en ciudades de tamaño importante.

□ Desarrollar regulación en relación con vehículos autónomos.

Energía

Nuestras acciones se enfocarán en tres grandes ámbitos como son la generación de electricidad, la institucionalidad del sector y el impulso de una mejora en la matriz energética nacional, como se detalla seguidamente.

1. Electricidad

1.1. Generación firme, geotermia y mercado eléctrico. El abastecimiento eléctrico en Costa Rica se basa en fuentes renovables, permanentes e intermitentes, con un respaldo térmico cercano al 20% de la capacidad total instalada. Los altos porcentajes de producción de energía con recursos renovables han sido fuente de orgullo nacional hace varios años, siendo necesario tener claro que esta estrategia conlleva factores de producción de planta que alcanzan porcentajes bajos de la capacidad instalada, con la afectación directa en los costos totales de producción y por ende en las tarifas eléctricas.

Para el cuatrienio 2018-2022 las necesidades de consumo están cubiertas con la capacidad instalada actualmente y la entrada en operación del Geotérmico Pailas I. Después de éste, solo se proyectan tres proyectos geotérmicos adicionales que son Pailas II y Borinquén I y II, de aproximadamente 55 megas cada uno. Los proyectos de sociedades anónimas y cooperativas están restringidos por ley a no superar el 30% de la capacidad instalada en el país y en un alto porcentaje son proyectos que utilizan fuentes de energía intermitentes, como plantas eólicas y solares.

Propuestas:

□ Dar preferencia en el Plan de Desarrollo Eléctrico Nacional a los proyectos con los precios nominales de energía más bajos, privilegiando los proyectos de energías

renovables y alternativas poco contaminantes y promoviendo la participación de todos los actores. Bajo esta consideración, será de relevante importancia la definición de la mejor alternativa de energía firme, al valorar las opciones de generación firme, incluyendo gas natural importado.

□ Transformar las plantas de generación que se usan como respaldos térmicos que actualmente operan con derivados de petróleo, para que sean operadas con gas natural importado, reduciendo su costo de generación y aumentando su factor de planta.

□ Continuar con el desarrollo de las fuentes geotérmicas, incluyendo aquellas de baja entalpía, de manera que se propicie la participación de las sociedades anónimas y cooperativas en la generación con estas fuentes disponibles.

□ Promover mayor participación dentro del mercado eléctrico regional (MER) definido en SIEPAC, ampliando la participación de diversos agentes de mercado y permitiendo las transferencias eléctricas bipartitas para el sector industrial y/o comercial, sobre la infraestructura de transmisión de SIEPAC y del ICE, la cual debe ser ampliada y fortalecida.

1.2. Gas natural importado. El gas natural (GN) es una fuente de energía más limpia y respetuosa con el medio ambiente que otras alternativas del mercado, como los derivados del petróleo y el carbón, lo cual ha llevado a muchos países a incrementar la producción o el consumo del GN como fuente de

energía primaria.

Contrario a esta tendencia, en nuestro país se ha promovido el uso de derivados de petróleo como la mayor fuente de energía primaria del sector transporte y del respaldo eléctrico nacional.

Nuestra sociedad ha tomado la decisión de no explotar reservorios de este recurso natural existentes en nuestro país.

Pero aprovechando su amplia disponibilidad en el mercado internacional, podría aprovecharse GN importado para transformar la matriz energética y reducir el precio de la electricidad, utilizando plantas térmicas a partir de este recurso, como alternativa a proyectos más complejos y costosos.

Asimismo, el GN es de suma importancia para reducir las emisiones de carbono y consumo de derivados de petróleo, al utilizarlo como combustible para la flota automotriz pesada (transporte público y de carga) y de esta forma sustituir el diésel con un carburante mucho más amigable con el ambiente.

Por ello, daremos especial relevancia al interés nacional de contar con esta fuente alternativa de energía primaria, procurando la disponibilidad de recursos mediante acuerdos con otros países que ya han desarrollado facilidades para la explotación y comercialización del recurso.

1.3. Energía renovable no convencional.

Reconocemos la importancia de incentivar el uso de fuentes renovables no convencionales tales como la biomasa, la fotovoltaica, la eólica, las micro-hidro y otras fuentes de energías no convencionales. Para ello proponemos:

- Promover el uso intensivo de las energías renovables no convencionales, para lo cual se buscará constituir el bono de energía renovable no convencional o Bono Ambiental, con fondos no reembolsables de donantes internacionales, para incentivar proyectos ambientales en viviendas y empresas que mitiguen el impacto del cambio climático.

- Destinar un porcentaje del fondo que logre constituirse para impulsar un proyecto de pequeños sistemas que generen un máximo de 1,2kW para generar 100kWh/mes para autoconsumo en viviendas de interés social. También podría utilizarse parte de esos recursos para apoyar el uso de energías renovables no convencionales en viviendas de clase media y PYMES.

- Impulsar en el sector público el uso de energías renovables no convencionales. Complementariamente, es necesario simplificar la tramitología existente para la aprobación de energías renovables no convencionales, que aumentan la dependencia del país de combustibles fósiles importados.

- Propiciar la participación de los diferentes actores de la sociedad civil en el aprovechamiento y promoción de los nuevos recursos de sostenibilidad ambiental y la

generación eléctrica privada.

1.4. Eficiencia energética. Los programas de manejo de demanda consisten en la adopción de prácticas de planificación, implementación y monitoreo por parte de las empresas eléctricas, para que sus clientes industriales, comerciales y residenciales, modifiquen sus hábitos de consumo y hagan un uso eficiente de la energía eléctrica. Se adoptarían las siguientes acciones por parte de las empresas de distribución de electricidad en conjunto con el gobierno:

- Impulsar en el sector público las compras de productos con alta eficiencia energética, estableciendo su obligatoriedad de compra en todos los casos en que sea factible técnicamente y que existan ofertas de servicios, equipos y suministros que sean amigables con el ambiente.

- Actualizar el reglamento de la Ley 7447 de Uso Racional de Energía, específicamente la lista de equipos y procesos eficientes energéticamente, dado que la tecnología ha avanzado desde que dicha ley fue promulgada.

- Desarrollar auditorías energéticas para asegurar el cumplimiento de la referida ley en las instituciones públicas.

- Promover un uso más eficiente de la energía, reduciendo el uso e incentivando la sustitución de aquellos electrodomésticos de alto consumo en los hogares, incluyendo campañas educativas sobre su uso y promover la sustitución por tecnologías más económicas.

- Incentivar la aplicación

de la Ley 7447 en la empresa privada, inclusive en aquellos casos en los que dicha ley permite la coinversión de las empresas energéticas nacionales con las empresas privadas en proyectos de eficiencia energética que sean rentables. También se impulsará el financiamiento de proyectos de eficiencia energética por parte de la banca, mediante créditos ambientales existentes y de los organismos internacionales.

□ Promover el uso de tecnologías de información y comunicaciones para que, comenzando por los grandes consumidores de electricidad, sea posible hacer gestión de la demanda de energía y potencia en tiempo real, en especial durante los picos de demanda. Esto se lograría mediante el uso de medidores y tableros de electricidad inteligentes, tarifas eléctricas adecuadas y sistemas de información en la nube, especializados en aplicaciones específicas que se han denominado como Internet de las Cosas. Dentro de un ambiente interactivo, los clientes de las empresas distribuidoras serán informados de su consumo y el monto a pagar de la energía en ese momento, pudiendo disminuir su demanda a conveniencia.

□ Incentivar la realización de evaluaciones de eficiencia energética en los equipos por parte del sector industrial, dado el alto consumo energético que implican sus procesos productivos.

□ Estimular el cambio de sistemas de iluminación existentes por las tecnologías más eficientes.

□ Revisar y actualizar el

reglamento de la Ley 7447 para incorporar nuevas tecnologías, productos y servicios no contemplados anteriormente y agilizar los procesos correspondientes.

1.5. Generación Distribuida. El desarrollo de la generación distribuida (GD) y las microrredes serán prioridad.

Revisar y actualizar el reglamento #39220-Minae “Generación distribuida para autoconsumo con fuentes renovables”, para establecer modelos de contratación que incentiven la GD, será el primer paso.

De acuerdo con el Proyecto #CR-T1113 del BID “Estudio de Red Costa Rica – Análisis de opciones para manejar una mayor incorporación de energías renovables variables”, se propone hacer las reformas que permitan utilizar al máximo las capacidades de GD en los circuitos a que se conectan.

Puesto que la GD es una oportunidad para que todos los ciudadanos puedan generar su propia electricidad y se incorporen al esfuerzo gubernamental para un desarrollo sostenible, se procurará que el generador distribuido pueda depositar la energía no consumida en el sistema y retirarla según los estudios técnicos que favorezcan a las partes (generador distribuido y empresa distribuidora).

La empresa distribuidora eléctrica tendrá acceso a la información del generador distribuido a través

de los proveedores de Internet habilitados, cuyo costo estará a cargo del generador distribuido. En caso de uso de microrredes, la empresa distribuidora conectará el enlace de comunicación hacia el centro de gestión de la microrred.

Además, se tomarán las siguientes medidas:

□ Coordinar con las empresas distribuidoras eléctricas y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) para que incluya en su plataforma de ventana única (APC – Administrador de Proyectos de Construcción), los trámites pertinentes para establecer un sistema de generación distribuida.

□ Incorporar cuando sea financieramente sostenible para la empresa distribuidora eléctrica, el modelo de medición neta completa, en el que ésta compensa económicamente al productor-consumidor los posibles excedentes de energía acumulados a la fecha aplicándoles el precio de la energía correspondiente con la estructura tarifaria vigente al momento en el que se produjeron.

□ Permitir al ente regulador reconocer las inversiones necesarias para que las empresas de distribución diseñen, instalen y operen puntos de acceso y conexión de grupos de generadores distribuidos con el propósito de optimizar el recurso energético.

□ Fomentar la gestión de datos mediante un sistema estandarizado para posibilitar la operación de la generación distribuida, lo cual incluye recolección, análisis, almacenamiento y suministro de datos a los usuarios y aplicaciones.

□ Propiciar que las empresas de software desarrollen las aplicaciones necesarias que provean todas las funcionalidades entre el nodo de integración de los generadores y cada uno de los puntos de generación distribuida para la implementación de lo señalado en el punto anterior. Todas las aplicaciones deben cumplir con estándares de ciberseguridad.

1.6. Generación Privada. Los proyectos de generación privada que pueden ejecutar las sociedades anónimas y las cooperativas están restringidos por ley a no superar el 30% de la capacidad instalada en el país. Además, el hecho de que la Ley de Generación Privada no se aplique a la producción de electricidad a partir de desechos sólidos, ha ido en detrimento del manejo sostenible de estos. Para resolver estos problemas, es necesario propiciar reformas para que se puedan desarrollar proyectos de generación privada con energías renovables, cuyo mercado meta sea el Mercado Nacional o el Mercado Eléctrico Regional (mercados de ocasión y/o de contratos) y para que pueda ser aplicada a la producción de electricidad a partir de desechos sólidos, lo cual implica una estrecha coordinación con gobiernos locales y sus agrupaciones.

2. Marco institucional

2.1 Empresas públicas, cooperativas generadoras y distribuidoras y otras. El Sector Eléctrico adolece de una falta de integración en los procesos de planificación, que no le permite satisfacer con eficiencia

las demandas del mercado, y existe un operador dominante, el ICE, de cuyas acciones dependen los demás actores que participan en el sector.

Para facilitar la normalización en la aplicación de políticas, procedimientos y técnicas relacionados con la transmisión, generación, distribución y comercialización eléctrica, promoveremos el Consejo Nacional del Sector Eléctrico.

Este Consejo garantizará que todos los usuarios del sistema eléctrico tengan acceso oportuno a la información sobre los servicios que reciben y, cuando corresponda, promoverá la formación de nuevas políticas públicas dentro del sector. Para integrar el Consejo, se contará con la participación de todos los agentes del sector eléctrico: generadores, transmisores, distribuidores, comercializadores, y representantes de los grandes consumidores y de los consumidores detallistas.

2.2 De MINAE a Ministerio de Ambiente y Ministerio de Energía. La rectoría del sector energético recae en un Ministerio cuya función principal a lo largo de los años se ha decantado hacia el quehacer del sector ambiental, a pesar de que las dos empresas comerciales estatales más grandes de Costa Rica pertenecen al sector energético.

El necesario balance entre las políticas energéticas y ambientales del país se ve deteriorado al tener un mismo ministro rector para

ambas áreas. Para mejorar esta situación, nos proponemos hacer una división funcional, operativa y legal del Ministerio de Ambiente y Energía, para contar con un Ministro de Energía y fortalecer la rectoría del sector.

La planificación del desarrollo del Sistema Energético Nacional (SIENA) deberá estar en manos de ese ente rector. El fortalecimiento de la Dirección Nacional de Energía debe ser una prioridad para que sea esta Dirección la que defina el Plan de Desarrollo del Sistema Nacional de Petróleo (SNP) y del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Tanto RECOPE como el ICE se deberían concentrar en el desarrollo de los proyectos y el cumplimiento de sus obligaciones en materia de suministro energético.

2.3 El ICE y sus empresas. El Grupo ICE se manejará bajo el modelo de gobierno corporativo para empresas del sector público de acuerdo con los lineamientos de la OCDE. Será una institución innovadora, competitiva, responsable, sostenible, que cumplirá dentro de sus actividades empresariales, con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

El ICE continuará desarrollando y operando los servicios y actividades que el ordenamiento jurídico le otorga tanto en electricidad como en telecomunicaciones, para lo cual podrá establecer, APPs para desarrollar proyectos, la operación y comercialización de servicios y/o actividades dentro del territorio

nacional, de acuerdo con el marco legal aplicable.

Dentro de sus actividades trascendentes en el sector electricidad, resaltan las siguientes:

- Ser socio en el desarrollo de la primera línea del Metro, que es parte de este Plan de Gobierno.

- Desarrollo de electrolíneas en el marco de la Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico.

- Desarrollo de la generación de energía solar bajo distintos modelos de gestión.

- Exportación energía eléctrica a la región utilizando el Mercado Eléctrico Regional.

- Desarrollo y apoyo a los generadores de autoconsumo y/o distribuidos.

- Construcción de redes internas (en propiedad privada) de Electricidad y/o de Telecomunicaciones.

Y en el sector de telecomunicaciones, distinguimos las siguientes:

- Cobertura de internet en el 100% de centros educativos públicos.

- Desarrollo y evolución hacia nuevas tecnologías.

- Virtualización de la red.

- Internet de las cosas (IoT).

- Redes móviles de quinta generación (5G).

- Disminución de la brecha digital en servicios fijos.

- Aumento de la conectividad empresarial.

- Construcción de nuevos Data Center.

- Participación en proyectos para FONATEL.

- Servicios y soluciones integradas para las instituciones del Estado.

2.4 RECOPE y la gestión en hidrocarburos. Una parte primordial del accionar de RECOPE debe ser el fortalecimiento de la infraestructura del Sistema Nacional de Petróleo (SNP), con las siguientes acciones;

- Mejorar la capacidad de importación desarrollando el proyecto Terminal Pacífico (TP) que permita la importación y exportación por el Pacífico, mediante la construcción de la Terminal Petrolera con monoboya en Barranca, de acuerdo con los estudios avanzados desarrollados por RECOPE. Esta terminal reducirá los riesgos de desabastecimiento al tener acceso a importaciones por ambos océanos.

- Fortalecer la capacidad de almacenamiento de combustibles y abrir al menos dos nuevos planteles de almacenamiento y distribución en Liberia y Palmar Norte.

- Identificar alternativas apropiadas de financiamiento para el plan de inversiones relativo al almacenamiento estratégico del gas licuado de petróleo (LPG)

- Ampliar la capacidad de distribución y trasiego de hidrocarburos, renovando el poliducto desde La Garita hasta Barranca y procurando que el trasiego se haga en ambos sentidos dependiendo si la importación se hace desde el Pacífico o desde el Atlántico. Igualmente se construirán los nuevos sistemas de conducción hasta los nuevos planteles de Palmar Norte y Liberia,

reduciendo al mínimo el trasiego de combustibles en las carreteras nacionales.

Del mismo modo, se deben adoptar acciones para alcanzar mayor eficiencia y reducir la presión sobre los precios de los combustibles:

□ Exigir a RECOPE que desarrolle una gestión financiera que asegure precios máximos de comercialización internacional de hidrocarburos competitivos, a través de herramientas financieras como seguros y comercialización con créditos de mediano plazo, que aseguren el mantenimiento de los precios internacionales.

□ Reducir el margen de intermediación de RECOPE a un 6% del valor final de los combustibles, porcentaje que mantuvo históricamente hasta el año 2005.

□ Generar competencia en el sector de distribución de las estaciones de servicio estableciendo una banda en el margen de comercialización y flete entre el 4% y el 8%, permitiendo que los propietarios de las estaciones de servicio puedan ofrecer diferentes precios con base en su interés y acciones de competitividad.

3. Modificación de la matriz energética nacional

Nuestro país gasta alrededor del 75% de su energía en el transporte de personas y cargas. La principal fuente de esta energía son los hidrocarburos, en cuya importación se gasta aproximadamente un 3% del PIB anualmente. Los hidrocarburos también se utilizan

como respaldo eléctrico nacional (energía firme). Ambas situaciones generan grandes cantidades de contaminantes, lo que contraviene el interés nacional de ser un país amigable con el medio ambiente.

Para mejorar esta situación, procuraremos que la flotilla de transporte público (buses y taxis) modifique el patrón de consumo, posibilitando su circulación con fuentes eléctricas o con el uso de GN; ampliaremos el sistema ferroviario de transporte público en el área metropolitana; y construiremos, como se ha dicho, la primera línea del Metro, de un modo integrado con el resto del sistema de transporte público. Ello permitiría reordenar el transporte público y generaría una modificación relevante en la matriz de consumo energético, a la vez que reduciría los tiempos y movimientos de los medios de transporte público y privado en el área metropolitana, con la consecuente reducción en contaminación.

